

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 93

16 de noviembre de 2021

XII Legislatura

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y CIENCIA

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a María Carmen Castell Díaz

Sesión celebrada el martes 16 de noviembre de 2021

ORDEN DEL DÍA

1.- C-1293(XII)/2021 RGEF.17312. Comparecencia del Sr. D. Juan Ruiz, Portavoz de la Plataforma por la Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos por una ley de educación inclusiva, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre valorar el Proyecto de Ley maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

2.- C-1292(XII)/2021 RGEF.17311. Comparecencia de la Sra. D.^a Claudia Sandra Villa, Portavoz de Ciudadanas en Defensa de la Escuela Pública (CIDESPU), a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre proyecto de Ley

maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

3.- C-1165(XII)/2021 RGE.16568. Comparecencia del Sr. Presidente o Representante de la Asociación de Colegios Privados Independientes (CICAE), a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre proyecto de Ley 1(XII)/2021 RGE.8682, maestra de libertad de elección educativa en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

4.- C-1163(XII)/2021 RGE.16566. Comparecencia del Sr. Representante del AMPAS de colegios católicos de Madrid "Educación y Familias", a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre proyecto de Ley 1(XII)/2021 RGE.8682, maestra de libertad de elección educativa en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

5.- C-1097(XII)/2021 RGE.16184. Comparecencia de la Sra. Presidenta o persona que designe la Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado-FAPA Giner de los Ríos, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre valorar el Proyecto de Ley 1/21(XII) RGE.8682, maestra de libertad de elección educativa en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

6.- C-1056(XII)/2021 RGE.15593. Comparecencia del Sr. Presidente o la persona que designe la ONG Save the Children España, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de valorar el Proyecto de Ley PL-1(XII)/2021 RGE.8682, maestra de libertad de elección educativa en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

7.- C-1086(XII)/2021 RGE.16168. Comparecencia de un representante de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras en Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre dar su valoración técnica sobre el Proyecto de Ley 1/21(XII) RGE.8682, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

8.- C-1090(XII)/2021 RGE.16172. Comparecencia de un representante de la Secretaría de Enseñanza de la Federación de Servicios Públicos -UGT- Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre dar su valoración técnica sobre el Proyecto de Ley 1/21(XII) RGE.8682, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

9.- C-1170(XII)/2021 RGE.16950 y RGE.16993(XII)/2021. Comparecencia de un Representante de la Plataforma Inclusiva Sí, Especial También, a petición del Grupo

Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre su conocimiento en la materia en relación con el Proyecto de Ley 1(XII)/2021 RGEF.8682, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid, en tramitación en esta Cámara. (Por vía arts. 144.1 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

10.- Designación de miembros de la Ponencia para informar el Proyecto de Ley PL-1(XII)/2021, maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 9 horas y 8 minutos.	4771
— C-1293(XII)/2021 RGEF.17312. Comparecencia del Sr. D. Juan Ruiz, Portavoz de la Plataforma por la Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos por una ley de educación inclusiva, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre valorar el Proyecto de Ley maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	4771
- Exposición del Sr. Portavoz de la Plataforma por la Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos por una Ley de Educación Inclusiva.	4771-4774
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Moreno García, la Sra. Rubio Calle, la Sra. Bernardo Llorente, la Sra. Pastor Valdés y la Sra. Cortés Ortega.	4774-4781
- Interviene el Sr. Portavoz de la Plataforma, dando respuesta a los señores portavoces.	4781-4784
— C-1292(XII)/2021 RGEF.17311. Comparecencia de la Sra. D.ª Claudia Sandra Villa, Portavoz de Ciudadanas en Defensa de la Escuela Pública (CIDESPU), a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre proyecto de Ley maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	4784
- Exposición de la Sra. Portavoz de Ciudadanas en Defensa de la Escuela Pública.	4784-4787
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Moreno García, la Sra. Rubio Calle, la	

Sra. Aymerich D'Olhaberriague, el Sr. Sánchez Domínguez y la Sra. Rabaneda Gudiel. .	4787-4793
- Interviene la Sra. Portavoz, dando respuesta a los señores portavoces.	4794-4797
— C-1165(XII)/2021 RGEP.16568. Comparecencia del Sr. Presidente o Representante de la Asociación de Colegios Privados Independientes (CICAE), a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre proyecto de Ley 1(XII)/2021 RGEP.8682, maestra de libertad de elección educativa en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	4797
- Exposición del Sr. Presidente de la Asociación de Colegios Privados Independientes. .	4797-4800
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Moreno García, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Aymerich D'Olhaberriague, el Sr. Fernández Rubiño y la Sra. Rabaneda Gudiel.	4800-4808
- Interviene el Sr. Presidente, dando respuesta a los señores portavoces.....	4808-4809
— C-1163(XII)/2021 RGEP.16566. Comparecencia del Sr. Representante del AMPAS de colegios católicos de Madrid "Educación y Familias", a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre proyecto de Ley 1(XII)/2021 RGEP.8682, maestra de libertad de elección educativa en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	4810
- Exposición del Sr. Presidente de AMPAS de Colegios Católicos de Madrid "Educación y Familias".	4810-4813
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Moreno García, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Aymerich D'Olhaberriague, el Sr. Sánchez Domínguez y la Sra. Heras Sedano.....	4813-4821
- Interviene el Sr. Presidente, dando respuesta a los señores portavoces.....	4821-4824
- Se suspende la sesión a las 12 horas y 32 minutos.	4824
- Se reanuda la sesión a las 12 horas y 45 minutos.....	4824
— C-1097(XII)/2021 RGEP.16184. Comparecencia de la Sra. Presidenta o persona que designe la Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado-FAPA Giner de los Ríos, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre valorar el Proyecto de Ley 1/21(XII) RGEP.8682, maestra de libertad de	

elección educativa en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	4824
- Exposición de la Sra. Presidenta de la Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado-FAPA Giner de los Ríos.....	4824-4829
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Moreno García, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Bernardo Llorente, el Sr. Fernández Rubiño y la Sra. Platero San Román.....	4829-4838
- Interviene la Sra. Presidenta, dando respuesta a los señores portavoces.....	4838-4840
— C-1056(XII)/2021 RGEP.15593. Este punto del orden del día no se trata.	
— C-1086(XII)/2021 RGEP.16168. Comparecencia de un representante de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras en Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre dar su valoración técnica sobre el Proyecto de Ley 1/21(XII) RGEP.8682, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	4840
- Exposición de la Sra. Representante de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras en Madrid.....	4840-4843
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Moreno García, la Sra. Rubio Calle, la Sra. Bernardo Llorente, el Sr. Sánchez Domínguez y el Sr. Catalá Martínez.	4843-4852
- Interviene la Sra. Representante, dando respuesta a los señores portavoces.	4852-4854
— C-1090(XII)/2021 RGEP.16172. Comparecencia de un representante de la Secretaría de Enseñanza de la Federación de Servicios Públicos -UGT-Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre dar su valoración técnica sobre el Proyecto de Ley 1/21(XII) RGEP.8682, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	4854
- Exposición del Sr. Responsable de Enseñanza Pública de UGT-Servicios Públicos de Madrid.....	4855-4858
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Moreno García, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Bernardo Llorente, la Sra. Pastor Valdés y el Sr. Catalá Martínez.	4858-4866

- Interviene el Sr. Responsable, dando respuesta a los señores portavoces.	4867-4868
— C-1170(XII)/2021 RGEP.16950 y RGEP.16993(XII)/2021. Comparecencia de un Representante de la Plataforma Inclusiva Sí, Especial También, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre su conocimiento en la materia en relación con el Proyecto de Ley 1(XII)/2021 RGEP.8682, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid, en tramitación en esta Cámara. (Por vía arts. 144.1 y 211 del Reglamento de la Asamblea).....	4868-4869
- Exposición del Sr. Presidente de la Plataforma Inclusiva Sí, Especial También.....	4869-4873
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Moreno García, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Bernardo Llorente, el Sr. Fernández Rubiño y la Sra. Heras Sedano. .	4873-4881
- Interviene el Sr. Presidente, dando respuesta a los señores portavoces.....	4881-4885
— Designación de miembros de la Ponencia para informar el Proyecto de Ley PL 1(XII)/21, maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid.	4885
- Intervienen el Sr. Moreno García, la Sra. Bernardo Llorente, el Sr. Sánchez Domínguez y la Sra. Rabaneda Gudiel proponiendo los candidatos para la designación.....	4885
— Ruegos y preguntas.	4885
- No se formulan ruegos ni preguntas.	4885
- Se levanta la sesión a las 16 horas y 32 minutos.	4885

(Se abre la sesión a las 9 horas y 8 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA:** *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)*
16 de noviembre. Vamos a empezar por la primera de las iniciativas.

C-1293(XII)/2021 RGE.17312. Comparecencia del Sr. D. Juan Ruiz, Portavoz de la Plataforma por la Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos por una ley de educación inclusiva, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre valorar el Proyecto de Ley maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Buenos días, señor Ruiz. Gracias por acompañarnos esta mañana. El desarrollo de esta comparecencia comienza con quince minutos de intervención y exposición suyos; a continuación, cederemos la palabra a los grupos parlamentarios, que podrán intervenir hasta un máximo de diez minutos, y cerrará usted nuevamente con otros quince minutos la comparecencia –si no ha lugar a alguna petición extraordinaria de aclaración muy concreta y excepcional-. ¿De acuerdo? Dicho esto, tiene usted la palabra a partir de este momento.

El Sr. **PORTAVOZ DE LA PLATAFORMA POR LA INICIATIVA LEGISLATIVA DE LOS AYUNTAMIENTOS POR UNA LEY DE EDUCACIÓN INCLUSIVA** (Ruiz Jiménez): *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Buenos días. Antes de comenzar, quiero agradecer al Grupo Parlamentario Unidas Podemos la invitación para comparecer en esta Cámara. Muchas gracias, en especial, a Agustín Moreno, por darnos la oportunidad de comparecer en esta comisión para poder participar en el debate sobre la ley maestra desde la perspectiva de la iniciativa legislativa de los ayuntamientos de medidas prioritarias para la escolarización inclusiva, iniciativa sobre la cual comparezco aquí como representante. Voy a presentar esta iniciativa legislativa de los ayuntamientos y después analizaré las relaciones entre la iniciativa del proyecto de ley maestra y las enmiendas que sus señorías están discutiendo en estas fechas, con ánimo de contribuir a la reflexión sobre la educación inclusiva.

La iniciativa legislativa de los ayuntamientos por una escolarización inclusiva persigue dotar a los centros ordinarios de recursos organizativos, formativos y personales que permitan avanzar hacia un sistema educativo verdaderamente inclusivo; poner freno a la segregación escolar según el origen social; equilibrar la concentración del alumnado vulnerable en determinados centros, y la inclusión de todo el alumnado en las aulas ordinarias.

Permítanme hacer un poco de historia. El día 1 de marzo de 2018, hace tres años y medio ya, el pleno de esta Asamblea, por 80 votos a favor y 47 abstenciones, aprobó la toma en consideración de la iniciativa legislativa de los ayuntamientos como proposición de ley. La Ley 6/1986,

de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid exige un mínimo de tres ayuntamientos con 50.000 electores para poder presentar una proposición de ley a esta Asamblea. Pues bien, la iniciativa legislativa de los ayuntamientos por la escolarización inclusiva fue aprobada en 44 ayuntamientos, representación institucional de 5.400.000 madrileños y madrileñas, 44 ayuntamientos gobernados por partidos políticos muy diferentes, más el respaldo de 231 asociaciones educativas vecinales y federaciones de personas con diversidad funcional. Fue la primera vez –y creo que hasta ahora la única- que en nuestra región se producía un proceso participativo y democrático iniciado por un grupo de ciudadanos, maestros, profesores, educadores, padres y madres de alumnos, y respaldado por una mayoría de municipios, que consigue presentar y ser tomada en consideración para su debate en esta Cámara una propuesta legislativa sobre educación, es decir, sobre educación inclusiva. ¿De dónde surge la necesidad de esta iniciativa? El análisis de la realidad que se vivía y se sigue viviendo en las aulas madrileñas era y es devastador, y basta con tres datos. Primero, la Comunidad de Madrid está a la cabeza de Europa en segregación escolar por motivos socioeconómicos, y la tendencia es al alza, según se extrae de las evaluaciones internacionales, como los informes PISA de la última década o los informes de la ONG Save the Children. Segundo, se cumple un patrón de segregación relacionada con la diversidad funcional entre los distintos tipos de colegios sostenidos con fondos públicos; en los colegios ordinarios, los centros públicos no bilingües, acogen tasas de alumnado con necesidades educativas especiales que duplican esas mismas tasas en colegios públicos bilingües y las triplican en colegios privado-concertados. Tercero, la Educación Especial en la Comunidad de Madrid no para de crecer, mientras en otras comunidades autónomas como el País Vasco o Navarra la tasa de alumnado con necesidades educativas especiales en centros de Educación Especial no llega al 5 por ciento, o en Portugal, que han pasado del 20 al 2, en la Comunidad de Madrid es de un 22 por ciento. La iniciativa legislativa de los ayuntamientos surge para tratar de revertir estos procesos de segregación y de deterioro de la calidad de la educación, participando en un profundo debate sobre la inclusión, porque todos tenemos derecho a ser educados en entornos libres de prejuicios e intolerancia. Cuando se excluye a una persona con diversidad funcional o con riesgo social del aula ordinaria no solo pierde ese niño o esa niña, sino que se está privando a los demás del derecho a educarse como seres humanos completos, dado que valores como la tolerancia, la solidaridad, la diversidad y el respeto a la diferencia solo se aprenden en la convivencia diaria.

Desde esta perspectiva, la iniciativa legislativa de los ayuntamientos por la escolarización inclusiva se construye en función de los siguientes pilares: el derecho de todas las personas a estudiar en sus entornos sociales normalizados; la planificación de la oferta educativa con criterios de equidad; el incremento de todos los perfiles de los equipos de orientación para poder abarcar todas las funciones que requiere un enfoque inclusivo; el aumento ponderado de recursos para la inclusión, según las necesidades de cada centro, incluyendo docentes de apoyo a la inclusión para realizar cotutorías, y los planes de educación inclusiva y formación permanente del profesorado en el paradigma inclusivo en todos los centros. Todo esto es un primer paso para garantizar la presencia, la participación y el aprendizaje de la diversidad de todo el alumnado en todos los centros ordinarios, virando en 180 grados la actual política segregadora que dominaba, y continúa dominando, la

educación en la Comunidad de Madrid, política que tiene su continuidad en este proyecto de ley maestra, cuyos contenidos son diametralmente opuestos a los que se recogen en la iniciativa legislativa de los ayuntamientos.

Este proyecto de ley tiene dos grandes bloques de contenidos, la libertad de elección de centros y la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales. Sobre la libertad de elección de centros, la enmienda 8 del Grupo Parlamentario Unidas Podemos desarrolla los principios generales que deben regir dicha libertad de elección de centros de forma más coherente con los principios de la educación inclusiva y, por tanto, de la iniciativa legislativa. Debe ser una inclusión efectiva, con recursos para atender a la pluralidad del alumnado en todos los centros, con participación real de las familias, con un compromiso de la comunidad educativa para acoger a todo el alumnado, además de la calidad de la educación, la normalización, la igualdad de oportunidades o la transparencia, valores que todos los grupos de esta Cámara parecen compartir. La iniciativa legislativa de los ayuntamientos aporta, además, un criterio objetivo para determinar la oferta de plazas de cada centro en función de las necesidades que presenta la diversidad del alumnado de cada colegio y buscando una verdadera equidad en la admisión del alumnado. La oferta de plazas que establece la Administración condiciona la libertad de elección de las familias, cuando no la deja sin efecto, como es el caso de aquellos alumnos con necesidades educativas especiales a quienes se les niega el acceso o la permanencia en el sistema general argumentando una ausencia de medios para atender las necesidades educativas de sus hijos en los centros ordinarios. Esta barrera a la libre elección de centros se pone de manifiesto de forma más clara el Título II del proyecto de ley, dedicado a los alumnos con necesidades educativas especiales; desde el primer momento se pone el acento en la Educación Especial. Así, el artículo 13 recoge las modalidades de escolarización inclusiva: ordinaria, en centros de Educación Especial, en unidades de Educación Especial en centros ordinarios y combinada entre centro ordinario y Centro de Educación Especial. Tenemos una buena carta para elegir, pero, señorías, es innecesaria por ser contraria a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que está citada en la exposición de motivos de este proyecto de ley y que dice textualmente: "Los Estados parte asegurarán que las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad." Repito, que no queden excluidas del sistema general; no hay posibilidad de modalidades, solo existe una modalidad de escolarización cuando hablamos de educación, sin adjetivos, puesto que toda educación debe ser inclusiva. No hablamos de un principio general o de un objetivo, hablamos de un derecho humano reconocido tanto en la Convención sobre los Derechos del Niño como en la citada Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Únicamente -cito textualmente-, en tanto no se superen las barreras que limiten la presencia, participación y aprendizaje de alumnado con necesidades educativas especiales, se producirá la escolarización en un Centro de Educación Especial, con carácter excepcional y revisable. Así está planteado en la enmienda de Unidas Podemos.

La respuesta educativa del proyecto de ley responde a una concepción de la diversidad funcional basada en un modelo clínico, centrado en los síntomas detectados en el paciente y en los medios para atajarlos, un modelo similar al de la integración, en el que es la persona quien tiene un problema y, por tanto, es ella quien se debe adaptar al sistema. La educación inclusiva plantea un

reto, un cambio de mirada, que nos lleva a analizar, en primer lugar, las barreras que pone el sistema y no tanto el déficit de las personas; hay que empezar a hablar más de entornos discapacitantes y no tanto de personas con discapacidad. No se trata solo de dotar a los centros de los recursos necesarios y de hacer las adaptaciones que precisa el alumno, sino de hacer un análisis del contexto donde está escolarizado y proceder a eliminar las barreras que dificulten su presencia, su participación efectiva y el desarrollo de todas sus capacidades, barreras que pueden ser físicas o metodológicas, organizativas o pedagógicas; es el medio escolar el que debe ajustarse a las necesidades de su alumnado y no el alumno quien tiene que acomodarse al contexto educativo.

La valoración psicopedagógica y sus conclusiones en el informe psicopedagógico deben orientarse hacia las modificaciones que precisa el entorno educativo, con los recursos personales y materiales, que permitan dar respuesta a las características del alumno. Esta es la filosofía que impregna la ILA y que podemos encontrar, con propuestas concretas en las enmiendas que plantea el Grupo Parlamentario Unidas Podemos a los distintos artículos de este Título II. Una de las enmiendas –y con esto termino-, la número 2, relativa a la exposición de motivos, me parece un buen resumen de lo que es la educación inclusiva, concepto que no está presente en este proyecto de ley maestra y que, como representante de la ILA comparto plenamente. Textualmente: la mejor garantía de normalización es optimizar el proceso educativo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros escolares ordinarios, adecuando el contexto educativo a las necesidades del alumnado.

Muchas gracias, señorías, por su atención y por su tiempo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz. A continuación, es el turno de intervención de los grupos parlamentarios, que lo harán en orden de menor a mayor representación. Eso significa que, en primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el señor Moreno, por un tiempo diez minutos.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Buenos días a todos. En primer lugar, dar las gracias al representante de la iniciativa legislativa de los ayuntamientos por la educación inclusiva en la Comunidad de Madrid, a Juan Ruiz, por venir a exponer y a explicar cuál es la posición que se defiende desde este movimiento que se cristalizó en un mecanismo legislativo, que existe en nuestra comunidad, que no ha llegado a término, y que sería bueno escuchar por parte de esta comisión en el proceso de debate de la llamada ley maestra, para recoger la esencia de lo que vienen defendiendo desde una iniciativa tan poderosa.

Yo creo que venir aquí a hablar de cualquier tema exige, primero, conocimiento y, segundo, creérselo, me parece que esos dos requisitos los aporta perfectamente Juan Ruiz, que es, además, director de un equipo de orientación que aborda y trata estos temas en el Corredor del Henares y que tiene una larga experiencia sobre este tema desde el punto de vista profesional, además de la participación en la iniciativa legislativa.

Lo más importante que él ha venido a decir son los valores que recoge el concepto de inclusión; inclusión es todo lo contrario a segregación, a marginación, a exclusión o a discriminación. Creo que una civilización debe tener presente en todo momento que la diversidad es un valor; que es algo que nos enriquece. Toda sociedad más libre y más civilizada tiene que hacer una apuesta decidida por la integración a todos los niveles en el ámbito educativo por la inclusión de aquellos alumnos con necesidades educativas que más lo necesitan.

Desgraciadamente, la experiencia no va por ahí; la experiencia, como se comentaba, tiene tendencia a separar y segregar a los alumnos que tienen necesidades educativas, lo que se hace fundamentalmente por dos razones: una razón es el ahorro de costes, es más fácil, cuesta menos y no exige una modificación de la organización escolar, del currículo, de la inversión en profesionales, de un nuevo modelo y una nueva forma de atender a la diversidad y a la educación en su conjunto desde estándares y parámetros de calidad. Hay también un segundo elemento que empuja en esa dirección, que es simplemente el ánimo de lucro y la ocasión o la oportunidad de negocio.

Da unos datos muy interesantes en cuanto a cómo está abordada esta cuestión en otras Comunidades del propio Estado español, como es el País Vasco, donde apenas un pequeño porcentaje está en centros de Educación Especial, siendo la mayoría del alumnado con necesidades educativas el que está integrado en los centros ordinarios, o el caso de Portugal, donde apenas llega a un 2 por ciento el alumnado que está en esa situación.

La apuesta por la inclusión es la apuesta, en definitiva, por la cohesión de una sociedad. Es la apuesta por atender la diversidad con todas las consecuencias y hasta el último nivel, es la apuesta por un reparto equilibrado del alumnado. Cuando daba los datos hemos escuchado como se refería a la diferencia que hay entre los centros sostenidos con fondos públicos, que son privados, centros concertados, y la poca participación que tienen en recoger la parte alícuota que les correspondería del alumnado que tiene estas necesidades, creo que pone de manifiesto que hay un sistema muy segregador y muy excluyente. Desde ese punto de vista, me parece que esta comisión debería tener en consideración, a efectos de elevar conclusiones en el debate de la ley maestra, el fondo de lo que ha venido a plantear Juan Ruiz.

En el fondo lo que ha venido a plantear es que, para que los derechos funcionen realmente en una iniciativa legislativa, en un mecanismo legal, tienen que tener desarrollo, cumplirse, materializarse y cristalizarse en normas legales, y debería recoger esa filosofía, que es bastante diferente de la que apuntala la ley maestra, porque de lo contrario todo acaba siendo un paripé. Se establecen iniciativas legislativas populares, iniciativas legislativas de ayuntamientos, que se ponen en marcha, pero, al final, un pequeño rodillo o una determinada mayoría, que pueda existir en un momento determinado en una institución, acabaría laminando una participación que, como se ha dicho aquí, es amplísima; estamos hablando de 44 ayuntamientos, frente al mínimo de 3; estamos hablando de 230 o 231 entidades de la sociedad civil, estamos hablando de casi 6 millones de ciudadanos y ciudadanas madrileñas que han apostado por este modelo. ¿Que cuesta? Efectivamente, tiene coste. No se me escapa que integrar a los alumnos con necesidades educativas en los centros

ordinarios es un reto que supone, como decía antes, modificaciones curriculares, organizativas y una inversión bastante elevada en profesionales. Pero esta comunidad tiene margen de maniobra, porque esta comunidad tiene un déficit estructural en inversión educativa, y no sé cómo no se nos cae la cara de vergüenza. Estamos hablando de que Madrid tiene prácticamente la mitad del compromiso de inversión que tiene la media de España; estamos hablando de que aun con esa pequeña subida que tienen los presupuestos educativos para el año 2022, que ayer debatíamos en la Comisión de Presupuestos, apenas llega al 2,38 por ciento sobre el PIB, y podemos coger cualquier parámetro. Si lo medimos en términos de gasto por alumno seguimos estando 1.000 euros por debajo de la media de España o 4.000 euros por debajo del gasto del País Vasco, y si lo medimos en términos de inversión o gasto por habitante todavía estamos ligeramente por debajo de aquello que invertía la Comunidad de Madrid en 2009. Es decir, desde hace 13 años estamos por debajo en gasto de inversión educativa. Lo que significa que hay margen de maniobra, que la razón no debería ser que no podemos invertir más ni gastar más en ello, y la razón, evidentemente, tampoco puede ser que esto sea una fuente de negocio, porque la educación no tiene que serlo, en absoluto, la educación es mucho más que un servicio público; la educación es un derecho humano, y eso tienen que asegurarlo y garantizarlo las Administraciones públicas, y es el principio que reconoce el artículo 27 de la Constitución española. Lo contrario es un gasto suplementario para las familias, una inversión de la renta de las familias en el cuidado de sus hijos, que yo puedo entender, pero que, en cualquier caso, lo tienen garantizado, eso también quiero que quede claro.

El interés superior del alumno, o del niño o de la niña está por encima de otra circunstancia, lo único que tiene que haber un procedimiento que asegure la máxima participación de las familias, el máximo rigor en los dictámenes de los profesionales y, evidentemente, un planteamiento inicial de intentar escolarizar a los niños y niñas con necesidades educativas en la escuela ordinaria con sus congéneres, porque eso educa a unos y a otros, integra a unos y da una calidad humana, ética, moral y de desarrollo personal al conjunto del alumnado. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno. Por el Grupo Parlamentario Vox, ¿va a intervenir la señora Rubio? (*Pausa.*) Tiene usted la palabra.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, quiero darle la bienvenida al ponente y agradecer su comparecencia. Comentarle también que a Vox lo único que le importa es lo que opinan los que conviven día a día con los niños y los que los quieren, y no lo que opina ningún tipo de institución, y que son los padres. Los padres saben si los niños están a gusto en los centros y si están integrados o no están integrados. Yo no dudo de que hay casos en los que es estupendo que estén en el aula ordinaria, y, sin embargo, hay casos que no. Entonces, entre que un niño con una discapacidad tenga el derecho a estar en un aula ordinaria a que tenga la obligación hay un abismo; un abismo terrible que puede ser precisamente el sufrimiento de ese niño.

Me ha dado mucho miedo eso de que el resto de los niños tienen el derecho a tener a estos niños para aprender tolerancia; se puede aprender tolerancia sin que ningún niño sufra. De hecho, da la impresión de que es utilizar como herramienta de ingeniería social a menores especialmente

vulnerables, llevados entre personas en formación, que son los niños y los adolescentes para que se eduquen, es decir, utilizarlos como objetos educativos. Eso es tan terrible que, desde luego, en Vox estamos en total desacuerdo con esa obligatoriedad.

Yo me preguntaba, por qué una persona organiza y dirige una plataforma para esto y qué relación tendría usted. Yo pensaba que era usted el padre de algún niño que había visto que a su hijo eso le iba mejor. Ya veo que es usted un experto. Entonces, también quiero que sepa que hay muchísimos padres que de ninguna manera quieren llevar a sus hijos a la escuela ordinaria, porque ven que sufren enormemente, simplemente, porque no está adaptada para ellos, y aunque usted la adapte mil veces nunca va a conseguir que un niño discapacitado, a quien le tengan que cambiar los pañales esté a gusto con sus compañeros teniendo ese tipo de situación.

Hablan de 6 millones de ciudadanos que han ratificado esta iniciativa. Yo solo le diré una cosa, creo que hay 6 millones de ciudadanos que no tienen ni idea de que sus ayuntamientos han firmado esto, ni idea! Entonces, a mí esas cifras no me valen. Yo solo apelo a usted y quiero ser breve, porque esto va a ser muy largo y Vox tratará de ser breve. Solo apelo a eso a su sentido del bien superior del menor. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Rubio. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Bernardo.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Gracias, señora presidenta. Doy la bienvenida al ponente, que sabemos que presentó una iniciativa legislativa hace ya tres años. Realmente, esta iniciativa que ustedes presentaron en su momento se paralizó en la Cámara, pero ahora este proceso ha vuelto otra vez al su estado habitual de tramitación. Es ahora, quizá, más interesante que nunca este debate, cuando el Gobierno de la comunidad ha presentado la nueva ley.

Nosotros tenemos muy claro que esta ley, la ley maestra, no tiene absolutamente nada que ver con la realidad, con lo que el Gobierno quiere decir que significa. Sabemos perfectamente que esto es algo que ha puesto encima de la mesa el Gobierno de la Comunidad de Madrid, para ir quizá nuevamente, contra el Gobierno de España.

Nosotros tenemos muy claro el tema de la Educación Especial, en la LOMLOE está muy claro también el proceso que tiene que llevar. Creemos que no hay ningún problema, sobre todo, con lo que en este caso quieren decir que aparece, o con lo que quieren, sobre todo, decir que va a desactivar la ley maestra. Lo que dice la LOMLOE en realidad es que en colaboración con las Administraciones educativas se desarrollará un plan para que en el plazo de diez años los centros educativos ordinarios cuenten con los recursos necesarios para poder atender en las mejores condiciones al alumnado con discapacidad. Las Administraciones continuarán presentando el apoyo necesario a los centros de Educación Especial para que, además de escolarizar a los que requieran una atención muy especializada, desempeñen la función de centros de referencia y apoyo para los centros ordinarios.

Este es el texto, esto es lo que quiere decir, en ningún caso se dice que se van a cerrar los centros de Educación Especial, no encontramos el problema que dicen que existe aquí. Bueno, aparte de escuchar hoy a lo largo de toda la mañana a los ponentes que van a comparecer aquí, nos gustaría que nos dijera en este caso, que es lo que realmente voy a preguntar al resto de ponente a lo largo de la mañana de hoy, qué contraposición encuentran ustedes entre la ley maestra, entre su iniciativa –en su caso- y la LOMLOE-. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid va a intervenir la señora Pastor.

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: Gracias, presidenta. Buenos días, señor Ruiz, bienvenido. Gracias por estar hoy aquí con nosotros; muchas gracias por compartir la reflexión con nosotros. Llevamos varios años dándole vueltas a la ILA y por diferentes circunstancias: la pandemia, políticas, etcétera, no hemos podido terminar de abordarlo. Creo que esta semana terminamos el plazo y podemos presentar las enmiendas, espero que podamos empezar ya a trabajar la ILA con las enmiendas de todos los grupos.

Compartimos el espíritu de la ILA y estamos bastante preocupados por la situación de la Comunidad de Madrid, por los datos objetivos que usted ha mencionado y que conocemos; por las no políticas que vemos que se aplican y se desarrollan en la Comunidad de Madrid en materia de lucha contra la segregación, es más, parece que ahondamos un poco en ello y que de alguna forma seguirnos contribuyendo, con las políticas que se desarrollan, a aumentar la tendencia en alza en materia de segregación, lo cual a nuestro grupo le preocupa bastante; y, por la realidad que observamos.

Creo que los datos que ha dado usted sobre el porcentaje del alumnado en centros de Educación Especial son bastante significativos. ¿Cree usted que hay más alumnado con discapacidad que en otras comunidades autónomas que hace que tengan que ir a un centro de Educación Especial? ¿Cree que es una falta de recursos? ¿Cree que es una cuestión del modelo? Me gustaría saber, si usted conoce la experiencia de otras comunidades autónomas para que nos la pueda contar, porque, de alguna forma, creo que eso nos puede ayudar también a la hora de debatir la ley.

Lo que nosotros conocemos y lo que a nosotros nos cuentan son experiencias de muchas familias que llegan a los centros de Educación Especial agotados por la falta de recursos en centros ordinarios. Agotados completamente, porque no tienen los profesionales que sus hijos y sus hijas necesitan para una educación inclusiva, y eso nos preocupa, porque creemos que esta ley no recoge las soluciones para garantizar que los niños y niñas cuando están en centros ordinarios tengan los recursos, lo que vemos es mucha confrontación, digamos, pero poca garantía y pocos recursos para poner solución.

Vemos muchos profesionales compartidos con centros que están también agotados, que saben que no están dando la atención que necesitan los niños y niñas. Y también vemos centros de Educación Especial desbordados, desbordados sin profesionales suficientes; cada vez llegan más

chicos y chicas; no tienen recursos; tienen las aulas desbordadas, teniendo que ocupar cocinas, etcétera. Situaciones muy preocupantes que creo que demuestran que esta es una cuestión más de confrontación que de realidad. Los niños en los centros ordinarios ni en los centros de Educación Especial no están teniendo los recursos necesarios para su atención. Lo vemos en educación, lo vemos en atención temprana, lo vemos en general en las políticas de este Gobierno.

Me gustaría, por tanto, preguntarle si esta es la realidad que nosotros estamos percibiendo, si esa es la realidad que ustedes perciben desde su experiencia profesional, desde la plataforma y si nos pueden contar experiencias de algunos centros donde el planteamiento metodológico o el planteamiento de recursos esté garantizando una diversa amplia del alumnado, donde las familias no sientan que están abandonadas o que no tienen los recursos. Por poner un poco encima de la mesa si es posible, y si es posible qué está haciendo falta para que sea posible para que nosotros podamos recogerlo a la hora de la ponencia y del debate.

Además, de que es posible, porque sé que se está dando en centros y de cómo podemos trabajar para que eso se dé, nosotros tenemos que hacer un trabajo especial o específico para garantizar recursos para que esta ley hable de lo que pasa realmente en las aulas, de lo que necesitan los profesionales para trabajar y de lo que necesitan las familias. Creo que usted lo ha planteado muy bien: la comunidad educativa tiene que estar implicada, tiene que estar comprometida y creo que la inclusión es un compromiso de todos, y no como lo ha planteado la señora Rubio, creo que la inclusión no es cuestión de que los niños con alguna diversidad funcional sirvan de conejillos de indias del resto, creo que cuando estamos hablando de una sociedad inclusiva, hablamos de que todos tenemos cabida, eso se empieza desde el principio, y todos tenemos que aprender desde la experiencia a reconocer, a respetar y a crecer con la diversidad de todos.

Presuponer que como unos necesitan apoyos son conejillos de indias y el resto no necesita apoyos es simplemente obviar la realidad, todos y cada uno de nosotros necesitamos apoyos a lo largo de nuestra vida: educativos, sanitarios, sociales; todos los necesitamos a lo largo de nuestra vida. El hecho de que estemos negando los apoyos en el ámbito educativo a algunas personas simplemente, porque tienen una discapacidad es, para nosotros, desde nuestro punto de vista, absolutamente inaceptable.

Simplemente, le agradeceríamos que nos pudiese compartir esta información para que nosotros podamos recoger aquellas cuestiones o experiencias que están funcionando, aquellos elementos que sirven en centros educativos a la hora de trabajar esta ley, las enmiendas y mejorarla. De nuevo agradecerle su presencia hoy aquí. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pastor. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cortés.

La Sra. **CORTÉS ORTEGA**: Gracias, presidenta. Buenos días. Sean mis primeras palabras de saludo para don Juan Ruiz al objeto de compartir con esta comisión su valoración al proyecto de ley maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. Conscientes, cómo no, de la

trascendencia y de la importancia de contar con representantes de la comunidad educativa, grupos políticos y la opinión de los diferentes agentes sociales, algo necesario en una sociedad plural y diversa, como en la que vivimos.

Hace unos años tuve la ocasión de conocer de primera mano la proposición de ley que presentaron ustedes para su tramitación en la Asamblea, una iniciativa legislativa popular importante por su contenido, la educación inclusiva de pleno derecho y porque emana de la voluntad de los ciudadanos en un claro ejercicio de democracia directa, trasladando lo que es el sentimiento de la ciudadanía a la Asamblea.

Una iniciativa que, como sabemos, está aún abierta a las enmiendas en tramitación; si bien comentar, como lo hice, además en su momento, que compartimos objetivos, e incluso fundamentos, pero maneras distintas de alcanzarlos. Efectivamente, partimos de la misma idea de que la educación inclusiva de todo el alumnado con o sin discapacidad es un derecho que viene recogido no solo en las convenciones y en los tratados internacionales sino también en nuestra Constitución y convertido en realidad en nuestras aulas, donde se trabaja sin descanso, incrementando año a año los recursos para lograr una inclusión sin discriminación en el sistema educativo.

Así, pues, me parece necesario poner en valor el importante trabajo que se viene realizando en el sistema educativo madrileño en pro de la exclusividad real en nuestras aulas, que se traduce en la importante apuesta de la Comunidad de Madrid por una educación adaptada a las características individuales de cada alumno para lograr el máximo desarrollo de sus capacidades, que permitan una inclusión social en la que se desenvuelva el alumno independientemente del lugar en el que se encuentre escolarizado y sin discriminación alguna en ninguno de los casos. Esta es una máxima en el sistema educativo madrileño y lo seguirá siendo, como así viene recogido en el proyecto de ley maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid, que es el tema que hoy nos ocupa.

En Madrid trabajamos para dotarnos de un marco normativo propio dentro de sus competencias para avanzar en la mejora de nuestro sistema educativo defendiendo la libertad de elección de las familias, la igualdad de oportunidades, la calidad educativa en la escuela pública, la concertada, la Educación Especial, o el español, como lengua vehicular, entre otros. Porque entendemos que el sistema más inclusivo es aquel que consiga un mayor desarrollo de la capacidad del alumnado y su integración en la sociedad. Y a diferencia, y quiero incidir en ello, de lo que sucedió con la ley Celaá, la LOMLOE, en la que, por primera vez en democracia, se ha impedido a la sociedad civil y a la comunidad educativa participar en la tramitación de una ley a través de las comparecencias en la Comisión de Educación, aquí sí escuchamos a todos y les agradecemos mucho que hayan venido. Esta es la casa de todos los madrileños y es una buena oportunidad para que la ciudadanía traiga sus inquietudes a la Asamblea y poder contar con comparecientes externos, como ustedes, que siempre enriquecen con sus valiosas aportaciones, más aún, en un momento clave, como es el de la tramitación de una ley, la ley maestra de elección educativa. Porque la educación no es de unos o de

otros, la educación es de todos y entre todos debemos garantizar a nuestros niños y a nuestros jóvenes la mejor educación posible. Gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Para contestar de manera global a todos los grupos parlamentarios y hacer las aportaciones finales, este es su turno como portavoz de la Plataforma para la Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos. Tiene usted la palabra por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **PORTAVOZ DE LA PLATAFORMA POR LA INICIATIVA LEGISLATIVA DE LOS AYUNTAMIENTOS POR UNA LEY DE EDUCACIÓN INCLUSIVA** (Ruiz Jiménez): De acuerdo. Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señorías. Trataré de recoger algunas de las cosas que han planteado sus señorías, a la vez que vuelvo a plantear el tema de la educación inclusiva y la ley maestra. No hay novedades respecto a normas anteriores, por lo menos en lo que respecta a mi trabajo, no soy padre, soy profesional, soy maestro de audición y lenguaje y trabajo en los colegios ordinarios con alumnos con necesidades educativas especiales todas las semanas, además de dedicar otra parte importante de mi tiempo a la gestión educativa, como director de un servicio. A la vez no dirijo ninguna iniciativa ni grupo ciudadano, el grupo ciudadano es participativo, y es quien presentó este proyecto de ley.

Hechas esas aclaraciones, vuelvo a insistir en que no hay ninguna novedad en este proyecto de ley maestra, no se desarrollan los preceptos que vienen marcados en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. El artículo 24 de esa convención habla de la educación, no como un principio, insisto, sino como un derecho humano. Más aún, el Boletín Oficial del Estado de 28 de abril de 2008 recoge la ratificación por el Parlamento español de esa convención. Con lo cual, esos principios, ese derecho humano recogido en la convención pasa a ser norma en España; norma que debe desarrollar el Gobierno de la Administración general, que parece que con la LOMLOE va desarrollando y que debe desarrollar la Comunidad de Madrid.

Si el año 2008 queda lejos, voy a hablarles del Informe del Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad del año 2017, que da un varapalo tremendo al Gobierno de España por incumplir los acuerdos recogidos en dicha convención e impedir que los ciudadanos españoles puedan ejercer ese derecho humano. Se ofrecen recomendaciones al Gobierno de la nación y a los Gobiernos de las comunidades autónomas para avanzar hacia la educación inclusiva, recomendaciones a las que el Gobierno de la Comunidad de Madrid hace oídos sordos, y envía a esta Asamblea un proyecto de ley que no tiene nada que ver con lo que indica esa convención.

Voy a desgarnar algunas de las recomendaciones y cómo quedan recogidas en este proyecto de ley. Así, este informe del Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad, en su punto 84, apartado b, dice: "Los Estados deben contemplar la educación inclusiva como un derecho, no como un principio, que todos los estudiantes con discapacidad tengan derecho al acceso a la oportunidad de aprendizaje inclusivo en un sistema general, sin importar las características personales, con acceso a los servicios de apoyo que necesite."

Es un derecho humano, ies un derecho de los niños, no es un derecho de las familias, es un derecho que tienen los niños, dejémonos, por favor, de marear la perdiz con tanta tinta sobre la libertad de elección de centros y no limitemos ese derecho a aquellas familias, a aquellos hijos, a aquellos niños, que solicitan un centro ordinario y se lo denegamos con la ayuda de informes técnicos y de dictámenes de escolarización!

El citado Informe en su apartado c, dice: "Eliminar la excepción de la educación segregada en la legislación educativa, incluyendo la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización." Por el contrario, los artículos 22 y 23 del proyecto de la ley maestra contemplan la realización del informe psicopedagógico y del dictamen de escolarización en los mismos términos en los que se viene realizando. Los profesionales nos vemos obligados a elaborar informes y dictámenes contrarios a los preceptos de la convención, a justificar un cambio de modalidad educativa por la falta de recursos humanos, materiales, organizativos o pedagógicos, estructurales y de gestión que caracterizan a la mayoría de los colegios e institutos de la Comunidad de Madrid.

Sí es cierto que hay colegios que están avanzando hacia la inclusión, a costa de qué. Del gran esfuerzo del profesorado. ¿Vale? De una organización, de ese profesorado. En concreto estoy pensando en un colegio de Alcalá de Henares, que escolariza preferentemente a alumnos con discapacidad motora y que tiene alumnado de todo tipo, con una tasa de alumnado con discapacidad superior al doble de la habitual, curiosamente recibe más solicitudes de escolarización que los centros bilingües de su entorno, porque tiene la fama de que a pesar de tener muchos alumnos con discapacidad, y de que se ve esa discapacidad, puesto que muchos de ellos van en silla de ruedas, y a los que hay que cambiar pañales en el centro, y que no se ofenden ni se sienten mal esos niños, porque les cambien los pañales en el centro con el resto de sus alumnos –no lo van a hacer delante de todos, lógicamente-. Es decir, un centro que con recursos y un gran esfuerzo del profesorado va avanzando hacia la inclusión, y digo va avanzando, porque el currículo que tenemos pone muchas trabas, esos estándares de aprendizaje dificultan la realización de unas verdaderas adaptaciones curriculares.

Continúo con el informe, el apartado g), que dice que los Estados deben aprobar la disponibilidad de materiales escolares accesibles para todos; la transformación de los entornos educativos existentes en entornos incluyentes y accesibles; el fomento del traslado de los recursos de los centros segregadores a los inclusivos y la provisión de los apoyos adecuados. Si los centros ordinarios son contextos incluyentes, no serán necesarios ni el informe ni el dictamen, señorías, no hay que cambiar de modalidad educativa, porque no hay que expulsar a nadie del sistema.

El capítulo cuatro del proyecto de ley, sobre recursos, formación e innovación, pasa de puntillas sobre los recursos humanos, cita únicamente a los maestros especialistas en pedagogía terapéutica y en audición y lenguaje. Técnicos educadores, técnicos especialistas en integración social, fisioterapeutas, enfermeras, profesores técnicos de servicios a la comunidad, orientadores y orientadores no se sabe dónde quedan. La orden de ratios por alumno de este profesorado especialista, de PT y AL que decimos, es de 2 de octubre de 1990. La orden que regula los equipos de

orientación es de diciembre del año 1992, de hace treinta años; ni las necesidades de los centros, ni las de las familias, ni de los niños, ni del sistema educativo en su conjunto eran las mismas que en la actualidad, y prueba de ello es que se ha intentado actualizar la situación con cuatro leyes orgánicas. Después de veintiún años de transferencias educativas en la Comunidad de Madrid, los distintos Gobiernos no han hecho nada para actualizar dichas normas. La dotación de este tipo de recursos humanos para la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales deja un amplio margen de arbitrariedad a la Administración, y así sigue recogido en el proyecto de ley. En el punto dos del artículo 31 dice: Los profesionales asignados a los centros educativos serán determinados por la consejería competente en materia de educación. Seguimos sin clarificar, sin mojar; seguimos sin cambiar absolutamente nada.

Una última recomendación del comité es eliminar la segregación educativa de estudiantes con discapacidad tanto en una unidad dentro de la misma escuela como en centros especiales. Si no quieres caldo, taza y media, decía mi madre. Teníamos dos modalidades de educación hasta ahora, la ordinaria y la especial, y el proyecto de ley, en su artículo 13, presenta tres: ordinaria, especial y combinada. ¡Qué disparate lingüístico es eso de modalidades de escolarización inclusiva! Señorías, no hay modalidades, hay inclusión o no la hay. Ponemos dentro del sistema general a todo el alumnado o lo ponemos fuera, o a una buena parte. Estar incluido es estar en el interior, dentro; estar fuera es estar segregado. Con su permiso, señorías, in or out. Puedo decirlo más alto, pero más claro que la convención, más claro que el informe del comité, que el diccionario de la RAE, que el diccionario de María Moliner, que el diccionario ideológico de Casares, yo no puedo decirlo.

Anteayer, el diario El País, traía un artículo de Alex Grijelmo, periodista especializado en cuestiones lingüísticas, del que leo el final, textualmente: "Si en política no importa el significado verdadero de cada vocablo, si hoy no significa hoy y mañana no significa mañana, dejarán de tener sentido las palabras, las entrevistas, las declaraciones.". Y yo añadiría los debates. Hablar, como se hace en este proyecto de ley, de inclusión educativa para regular un sistema opuesto a la misma supone querer sacar provecho de la legitimidad que ahora tiene dicho término, para, cambiándole completamente su significado, perpetuar un sistema que precisamente supone una sistemática y grave violación del derecho a la educación inclusiva. Yo entiendo que las leyes deben servir para facilitar el ejercicio de los derechos o bien para solucionar problemas, para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía. Este proyecto de ley maestra, en mi opinión como ciudadano y como funcionario que se ve afectado por el contenido de la misma, no va a facilitar a los niños y a las niñas el ejercicio de su derecho a la educación inclusiva; tampoco va a permitir a los educadores, profesores, maestros, orientadores, gestores educativos atender las necesidades que exige la diversidad del alumnado que encontramos en las aulas. No sé cuál es la finalidad que persigue este proyecto de ley maestra. Necesaria no es; niega el ejercicio de un derecho humano a muchos menores y empobrece todo el sistema educativo expulsando de los centros a una parte de la diversidad; diversidad que tanto enriquece a los niños y a las niñas.

He estado revisando las enmiendas de los distintos grupos y me van a permitir que insista en que las enmiendas de Unidas Podemos constituyen unas buenas alforjas para echar a andar en

este camino, hacia una educación inclusiva tal y como está formulada en los distintos organismos internacionales, ratificada por el Parlamento español y avalada por todos los estudios educativos de los últimos veinticinco años. Es la educación inclusiva, sin más adjetivos, señorías, lo que precisa la Comunidad de Madrid.

Iba a terminar preguntando qué pasa con lo mío, qué pasa con la ILA, pero ya me han contestado que se ha empezado el procedimiento de trámite, lo cual agradezco encarecidamente, porque en marzo va a hacer cuatro años que se aprobó por el pleno de este Parlamento. Terminó. Permítanme un lujo personal. Yo nací y crecí en Soria, y me voy a permitir, como digo, parafrasear unos versos de Antonio Machado: Caminante, no hay camino, hacia la educación inclusiva; se hace camino al andar. Al andar hacia la educación inclusiva, se hace camino hacia la inclusión social. Y al volver la vista atrás, se ve la senda segregadora que nunca se ha de volver a pisar. Muchas gracias, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz; agradecemos sinceramente su presencia, sus aportaciones y su tiempo dedicado a la sesión de la comisión de esta mañana. Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-1292(XII)/2021 RGEP.17311. Comparecencia de la Sra. D.^a Claudia Sandra Villa, Portavoz de Ciudadanas en Defensa de la Escuela Pública (CIDESPU), a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre proyecto de Ley maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Buenos días, señora Sandra Villa, le ruego que nos acompañe en la mesa y pase a ocupar el lugar del compareciente. (*Pausa.*) Como ya expliqué anteriormente, esta iniciativa se sustancia de la siguiente manera: comienza con una exposición por su parte por tiempo máximo de quince minutos; a continuación habrá un turno de intervención de los grupos, y volverá a intervenir usted cerrando para hacer aclaraciones o las aportaciones que considere con otro turno de diez minutos. En este momento empieza su primer turno de exposición, de quince minutos; tiene la palabra.

La Sra. **PORTAVOZ DE CIUDADANAS EN DEFENSA DE LA ESCUELA PÚBLICA** (Sandra Villa): Muchas gracias. Estoy aquí como portavoz de Ciudadanas en Defensa de la Escuela Pública y también como portavoz de Asamblea Marea Verde Madrid. Lo primero que quiero hacer es agradecer al Grupo Parlamentario Unidas Podemos que haya presentado la petición para que podamos estar aquí para informar sobre este proyecto de ley maestra de libertad educativa en la Comunidad de Madrid y también a Ciudadanas en Defensa de la Escuela Pública -Cidespu- por darnos también la cobertura para trasladar aquí nuestra voz.

Asamblea Marea Verde Madrid somos un movimiento en defensa de la educación pública, una educación pública inclusiva y de calidad, de todas y de todos, para todas y para todos, y lo

hacemos así porque creemos que este modelo educativo es el que garantiza el derecho a la educación que dice nuestra Constitución en el artículo 27. Por esta razón, hemos estado realizando muchísimas acciones, movilizaciones, actos, y también hemos realizado muchas propuestas educativas y hemos hecho muchos documentos para hablar de la educación y ver cómo podemos avanzar con una nueva política educativa en la educación pública. La realidad es tozuda y nos demuestra que solo una educación pública que respete los principios de igualdad, laicidad, diversidad, inclusión, sostenibilidad, autonomía, convivencia, participación democrática, solidaridad y coeducación pueden dar respuesta a la resolución de las diferencias sociales y a una sociedad equitativa y verdaderamente justa.

En la Comunidad de Madrid, con otros colectivos, hemos estado trabajando en un documento que se llama Propuestas educativas, Madrid por una nueva política educativa. Pensamos que en Madrid hay que enfocar la educación pública de otra manera. Desde 2008, llevamos viviendo en emergencia educativa. En el año 2008 se vendió el colegio público Miguel Ángel Blanco y todavía no se ha recuperado; después se continuó con la fusión de los centros, se acabó con el centro de formación del profesorado, y así, una tras otra, hasta nuestros días, hemos seguido sufriendo agresiones en la educación pública. Rechazamos esta ley educativa porque no da respuesta a los problemas de la educación pública en Madrid y porque es una ley entendemos que a medida, hecha para blindar, y potencia aún más la privada concertada.

En la Comunidad de Madrid necesitamos inversión, necesitamos una inversión de un 7 por ciento del producto interior bruto. La Comunidad de Madrid, actualmente, es la que menos inversión de producto interior bruto tiene de toda España. Necesitamos plazas públicas, sobre todo para las zonas de nueva creación; necesitamos que no haya cierres de aulas públicas antes de que empiece el periodo de escolarización y necesitamos construcción de centros. En las nuevas zonas, como, por ejemplo, en el Ensanche de Vallecas, nos encontramos con la realidad de que hay cuatro centros privados concertados y solo hay un centro público de gestión pública. Necesitamos centros públicos enteros, no en fases, no en barracones; necesitamos construcción de centros públicos e inversión para ello. No queremos que haya más desvío de dinero público para la privada o la privada concertada. No rechazamos las becas y los cheques que se están dando para Educación Infantil de 0 a 3 años, para la FP, para el Bachillerato. Lo que necesitamos realmente es una verdadera inversión en FP, que se faciliten en la Comunidad de Madrid todas las aulas de FP necesarias para que nuestras alumnas y nuestros alumnos puedan cursar esta enseñanza y además también necesitamos que esta educación sea gratuita. No puede ser que se esté dotando dinero a aquellas personas que eligen una privada concertada en FP y en la educación pública haya que estar pagando unas tasas por ejercer el derecho a la educación. Necesitamos que haya muchas más plazas públicas en las escuelas infantiles de 0 a 3 años. Este modelo que propone la gratuidad en la educación de 0 a 3 años basado en el desvío de fondos públicos no es por el que se tiene que apostar; se tiene que apostar por una verdadera educación pública, por lo tanto, se tienen que construir muchas más escuelas infantiles.

En cuanto al profesorado, pensamos que se le ha pagado mal -no basta con una carta de reconocimiento a final de curso del año pasado- después de todo el esfuerzo que ha hecho en sacar adelante a las alumnas y a los alumnos en las condiciones tan adversas fruto de la pandemia, pues

este año tenemos un aumento de las ratios, se preserve de peor manera la salud y la seguridad al no poderse guardar la distancia de seguridad y además no volvemos a recuperar los dieciocho periodos lectivos, que los pedimos extensibles a todas las etapas, y les recuerdo que a este respecto la Comunidad de Madrid vulneró la ley de aquel momento. No necesitamos una nueva ley educativa, necesitamos que la Comunidad de Madrid cumpla con las leyes educativas que existen actualmente en ella. La Comunidad de Madrid, del Gobierno del PP, cuando le ha interesado, ha vulnerado la ley, como hizo en el caso de los dieciocho periodos lectivos. Queremos una ratio máxima de quince alumnas y alumnos por aula y, además, que disminuya cuando haya en las aulas alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales, y lo queremos porque esto va a dar una verdadera calidad a la educación pública.

Necesitamos que la Comunidad de Madrid apueste por el desarrollo sostenible y para ello es necesario que se construyan centros públicos en las nuevas zonas y barrios. Queremos que nuestras niñas y nuestros niños puedan disfrutar de un centro cerca de casa y que no tengan que desplazarse. No queremos que vuelvan a suceder casos como el del Arcipreste, ocupado, que con cuarenta y cuatro solicitudes, al final la Comunidad de Madrid abrió solo un aula de tres años, mientras que en los colegios privados concertados de alrededor, con menos solicitudes, se abrieron dos aulas. Queremos realmente una educación justa en la Comunidad de Madrid y que tengamos realmente libertad para elegir la educación pública, para elegir centros de educación pública.

Estamos en contra de todos los modelos segregadores que hay en la Comunidad de Madrid y no queremos este mal llamado bilingüismo, que además no ha sido evaluado. No queremos que se financien los privados concertados que separen por sexos, como recoge esta ley. Queremos una verdadera inclusión en la Comunidad de Madrid.

En cuanto a los servicios de orientación, tenemos unos equipos de orientación educativa que pertenecen a la Administración educativa, y así tiene que seguir siendo; deben ser potenciados para desarrollar una ley de inclusión y no lo que se viene haciendo durante los últimos años, que es desregularlos y dismantelarlos. En esta ley se dice que habrá unos servicios, pero no se especifica exactamente de qué van a ser estos servicios. ¡Pero si ya tenemos los equipos de orientación educativa, que son los que se deben utilizar para poner en funcionamiento esta ley en todas las medidas de inclusión!

En cuanto a los recursos humanos, necesitamos profesorado de pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, técnicos de servicios a la comunidad educativa, enfermeras, enfermeros, orientadores y cuantos profesionales sean necesarios para obtener una verdadera inclusión en las aulas. Y necesitamos que nuestras alumnas y nuestros alumnos se escolaricen preferentemente en un centro ordinario, por eso queremos estos recursos en los centros ordinarios.

En la ley tampoco se habla mucho de la participación de la comunidad educativa ni de la renovación pedagógica. Creemos en una renovación pedagógica construida entre todas y entre todos, y para ello tiene que haber espacios donde puedan participar las familias, el alumnado y el

profesorado, para construir otro tipo de pedagogía, para que evaluemos lo que está pasando y para que juntas y juntos avancemos hacia mejores propuestas.

Estamos totalmente en contra de la cesión de suelo público para la construcción de centros privados concertados. Sabemos lo que ha significado esto en la Comunidad de Madrid. Todavía no se ha cerrado el caso de la Púnica, sigue abierto, todavía se sigue investigando, y no queremos que esto vuelva a suceder.

Esta ley tiene algunas frases que sobran; por ejemplo, en el artículo 7, apartado 3, la siguiente: La Comunidad de Madrid podrá convocar concursos públicos para la construcción y gestión de centros privados concertados sobre suelo público dotacional. El Gobierno de la Comunidad de Madrid debe apostar por una educación pública y debe defender una gestión pública de los centros públicos. A esta ley le faltan algunas palabras, por ejemplo: madres, equidad y transparencia.

Porque la educación pertenece y es responsabilidad de toda la ciudadanía, porque la escuela de hoy es la sociedad del mañana, nos oponemos a la destrucción del sistema público de enseñanza, condición indispensable para una sociedad democrática. Necesitamos una educación pública sin recortes, garante de otra sociedad más inclusiva basada en una nueva política educativa. La educación no se vende, se defiende. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sandra Villa. Finalizada su exposición, abrimos el turno de intervención de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el señor Moreno.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Muchas gracias, señora Sandra Villa, por venir a exponer la posición de un potente movimiento en defensa de la enseñanza pública que existe en la Comunidad de Madrid, que representa tanto al profesorado como a las familias y al conjunto de la comunidad educativa. Me parece que el valor en la comparecencia lo tiene por lo que ha dicho y especialmente también por lo que representa; es decir, tener la voz de la comunidad educativa me parece que es imprescindible a la hora de abordar un proceso legislativo, de iniciativa legislativa, porque, de lo contrario, si no se tiene en cuenta la opinión de los protagonistas y de los auténticos partícipes del desarrollo del derecho a la educación, al final estamos hablando de que cualquier ley va a fracasar o es simplemente una imposición, un atropello, que es a lo que apunta esta conocida como ley maestra, que no es otra cosa, desde mi punto de vista, que una ley para la segregación educativa en la Comunidad de Madrid y una ley para la reestructuración del sector educativo.

Yo coincido con el diagnóstico que se hace, que parte básicamente del principio de que la Comunidad de Madrid vive una situación de emergencia educativa. Yo creo que estamos hablando de que llueve sobre mojado; hay un nivel de recortes acumulado en la última década de 1.700 millones de euros, que es algo que no se ha revertido en absoluto y que desde luego no lo va a revertir el proyecto de presupuestos para el año 2022. Además de esa acumulación de recortes hay un déficit estructural de inversión educativa en la Comunidad de Madrid; como bien se ha dicho, estamos prácticamente en la mitad de la media del conjunto de España. Esta emergencia educativa supone

que las ratios en Madrid son más altas que en otras comunidades autónomas y, por lo tanto, sufre la calidad y hay más riesgo de fracaso escolar o de abandono escolar.

En esta comunidad ha habido más despidos de profesorado que en otras comunidades autónomas. Esta comunidad está a la cabeza en segregación escolar por cualquiera de los estudios o parámetros que se consideren a la hora de establecer las comparaciones, hablemos de estudios del ámbito académico, de instituciones internacionales, de las ONG, etcétera. Y los resultados expresados en aquellos estudios de tipo internacional, como PISA, van empeorando en la Comunidad de Madrid, lo cual pone de manifiesto que cuando no se invierte, evidentemente, se resiente la calidad educativa a todos los niveles. Un sistema poco plural, un sistema que busca diferentes velocidades, puede dar buenos resultados en las velocidades más punteras, pero el resto del sistema educativo globalmente sufre y eso significa un resultado peor en términos generales.

También la Comunidad de Madrid es donde las familias más invierten de su bolsillo en la educación de sus hijos de toda España, algo que es bastante contrario a unos niveles de mayor equilibrio en la inversión y en el gasto. Hay una atención a la diversidad muy deficiente, porque no se contratan suficientes profesionales de orientación, de PT, de AL, de enfermería y otros, que deberán desarrollar y abordar algo tan importante como es la atención a las situaciones diversas que tiene el alumnado. En definitiva, yo creo que estamos ante un modelo educativo que acumula mayor desigualdad y menos oportunidades para la infancia y para la juventud de Madrid.

Dicho esto, evidentemente, las propuestas que se hacen desde la mesa por parte de la señora Sandra Villa las comparte nuestro grupo; son propuestas que van encaminadas a mejorar la calidad, a mejorar la equidad y a aumentar la cohesión social en la comunidad madrileña; son propuestas que, evidentemente, buscan una bajada de ratios, que es una vacuna contra el fracaso escolar y sumamente necesario, porque no se educa igual de quince en quince o de veinte en veinte que de treinta y cinco en treinta y cinco; son unas propuestas que buscan la ampliación de la oferta pública, bien sea a través de plazas, bien sea a través de nuevos centros educativos, y a través de plazas tenemos grandes retos, pero los principales son la creación de 150.000 plazas en la franja de edad de 0 a 3 años, que es decisiva para la formación del desarrollo neuronal, psicológico y la sociabilidad de los niños de esa edad. También tenemos el gran reto de la Formación Profesional, que hay un déficit de 30.000 plazas en el inicio del curso 2021-2022.

En relación con los centros educativos públicos, aunque hay algunos compromisos de inversión en estos presupuestos, queda muy lejos de atender las demandas que tienen las familias, que tienen determinadas localidades de la Comunidad de Madrid, algunos PAU y barrios donde ha habido un aumento demográfico, que no se está abordando por parte de la consejería. Creemos que eso no es fruto de una mala gestión, de una incompetencia; yo creo que es fruto de una estrategia deliberada de no atender esa demanda, de no ejercer ahí la libertad de elección que tienen las familias en favor de centros públicos, porque lo que se pretende es retrasar estas construcciones o impedir las en todo caso para que aterricen previamente los centros concertados y capten el

alumnado, capten la clientela y sigan con esa política de privatización y de achicar los espacios de la educación pública.

Otro tema fundamental es la mejora de la calidad de la docencia, que haya más tiempo para coordinarse, más tiempo para participar en proyectos educativos de renovación pedagógica, más tiempo para atender a la diversidad y un mayor peso de las tutorías, y eso supone bajar la jornada lectiva a dieciocho módulos, como estaba antes de la ley Wert y antes de que el Partido Popular, en 2012, entrase como un elefante en cacharrería en las condiciones laborales de los docentes de la Comunidad de Madrid.

En fin, por terminar, solamente me queda decir que estoy de acuerdo con todo lo que se ha planteado, porque viene a ser un poco el contrapunto de la filosofía y la esencia que tiene la llamada ley maestra, que no es otra cosa que una ley para la segregación educativa en la Comunidad de Madrid; esta ley supone segregación, esta ley supone privatización, esta ley supone desigualdad y esta ley supone mantener una mísera inversión del 2,3 por ciento en la Comunidad de Madrid, que está muy alejado del 7 por ciento que se pide desde Marea Verde, o que se gasta en Finlandia, o del 6 por ciento de media que hay en Europa, o del 5 por ciento que recomienda la LOMLOE. Y con un 2,3 por ciento de inversión es difícil hacer una educación de calidad, lo que significa negar el futuro y negar la igualdad de oportunidades al alumnado de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra la señora Rubio.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Muchas gracias. Agradezco la presencia de la compareciente y le doy la bienvenida. Estoy de acuerdo con usted en que hay que luchar por una educación pública y de calidad, inclusiva, tolerante, libre, etcétera. De hecho, yo he sido docente veintisiete años en la enseñanza pública, conozco muy bien sus errores y sus cualidades, sus virtudes y sus defectos, y mis hijos han estado en la enseñanza pública desde Infantil hasta la superior, todos ellos. Desde luego, creo que precisamente a la educación pública le hace falta tener al lado una educación de iniciativa social potente, porque si la educación pública se deja solo al final, cuando solo hay un modelo de elección, termina no siendo menú, sino rancho, y cuando hay rancho para todos, este no es bueno. Es muy bueno que haya diferentes modelos para elegir. De hecho, la Constitución, en su artículo 27, que usted lo ha nombrado, no me consta que ponga que solo debe haber educación pública; yo creo que pone que debe haber libertad educativa, pero igual me equivoco. Es muy importante que haya educación diferente y diferentes modelos. Yo, siendo defensora de la pública, defiendo los diferentes modelos, porque yo no quiero que haya rancho para todos, yo lo que quiero es que haya menús y que esos menús estén a disposición de todos; ahí sí que estoy de acuerdo con usted, en que todos puedan elegir. No entiendo que alguien que defiende la diversidad trate de imponer un solo modelo educativo; no entiendo cómo se defiende la diversidad imponiendo la homogeneidad e imponiendo, digamos, la igualdad.

En Vox comprendemos que su punto de vista es ese, pero le digo que nosotros siempre vamos a defender la libertad educativa, el derecho de los padres a elegir, y además consideramos que los ciudadanos son lo suficientemente inteligentes como para saber qué modelo prefieren; que todos puedan elegir todos los modelos, pero, desde luego, que elijan, porque, además, se puede defender, dentro de los valores democráticos de libertad, de respeto, de tolerancia, de igualdad dentro de la diversidad, los diferentes modelos, que además lo garantiza la Constitución. Como curiosidad diré que, siendo yo defensora de la pública y estando encantada de que haya una pública de calidad, lo cierto es que, normalmente, los valores de PISA son mucho mejores donde hay una enseñanza de iniciativa social potente que en los sitios y las comunidades autónomas –hablo de España- en las que hay más pública que enseñanza de iniciativa social. Entonces, nada más sino reiterarle la bienvenida -quiero ser breve- y decirle que en Vox siempre defenderemos la enseñanza pública y la libertad de educación. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Aymerich.

La Sra. **AYMERICH D'OLHABERRIAGUE**: Muchas gracias, señora presidenta; muy amable. A la compareciente, a la señora Villa, le quiero dar las gracias en nombre de mi grupo por atender esta comparecencia. Quería destacar en esta intervención el total acuerdo del grupo socialista con su intervención en lo que tiene que ver con la defensa de la educación pública, como debe ser la educación pública, y lo que ha reclamado, que no es ni más ni menos que la Administración educativa madrileña, que gobierna exclusivamente la educación pública, se haga cargo de sus responsabilidades y otorgue a este modelo educativo los medios, los recursos y la iniciativa política para poder cumplir con los objetivos educativos que tiene nuestra comunidad, que no es otro que lograr la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos en las etapas educativas obligatorias para poder desarrollar todo su talento y poder contribuir así a la sociedad y al desarrollo de la sociedad y tener una región mucho más competitiva, mucho más abierta y más dinámica y mejor.

Como sabe, desde el grupo socialista siempre hemos defendido la necesidad de llegar a grandes acuerdos y consensos en materia educativa porque sabemos que una ley educativa traída por un grupo parlamentario de forma exclusiva para pactar a priori ya con su socio de gobierno, que le da la llave para las mayorías, no va a contemplar las necesidades que el resto de grupos tenemos de diagnóstico de la educación en nuestra región.

Quería destacar algunas cuestiones. Para nosotros la igualdad de oportunidades no es homogeneizar el sistema educativo, como se dice y como se vierte constantemente desde algunos grupos que quiere decir la igualdad de oportunidades; igualdad no es homogeneidad, igualdad es igualdad de oportunidades. Y esto es lo que nosotros consideramos que es la libertad, cuando hay igualdad de oportunidades hay libertad, sin igualdad de oportunidades la libertad es un hierro de madera, porque la libertad de pagar es que haya recursos económicos y pecuniarios en las familias nada más.

En cuanto a PISA -que Madrid tiene unos resultados lamentables en el último estudio de PISA-, no sabemos cómo quedó la investigación que iba a hacer el señor Ossorio con la OCDE porque dijo que estaban estropeados los resultados, por no sé qué motivos que nunca nos llegó a explicar. Nosotros sí creemos que la organización que hace PISA es una organización para el desarrollo económico en la OCDE, y efectivamente PISA mide una serie de indicadores sobre la competencia de los alumnos para ser productivos en el espacio económico. La educación, vista desde la ideología del grupo socialista, ha de ser un espacio para la formación y conformación de ciudadanos activos y libres. Es evidente que, sin formación del profesorado, sin infraestructuras educativas, sin unas ratios adecuadas, los ciudadanos activos y libres van perdiendo competencias para ese objetivo que tiene la educación, y, efectivamente, en Madrid hay espacios en los que eso pasa. Evidentemente no todos los colegios están mal, pero hay centros segregados con multitud de problemas y no se abordan desde la Administración. Ayer el consejero Ossorio, que vino a comparecer en la de Comisión de Presupuestos, que se están tramitando en este momento en la Cámara, nos decía que él que no llega a escuchar algunas de las cosas y demandas que le estamos haciendo desde algunos grupos y desde algunas plataformas, y mi compañera, la portavoz de Educación, le dijo que, efectivamente, no puede escuchar sino va a determinados espacios nunca. Le propusimos una agenda para que pueda estar con ustedes, con gente como ustedes, y que le cuenten la parte que ustedes sí ven todos los días, porque no creo que ustedes militen en estas plataformas de escuela pública por diversión. Ustedes están detectando problemas graves y serios en esta comunidad, y yo creo que el consejero se mueve en ambientes que no ven la realidad de Madrid, y no ver la realidad de Madrid hace imposible la escucha, y la consejería debe escuchar lo que pasa en determinados espacios. Creo que el consejero tiene opacidad de visión, porque no se mezcla con determinadas clases sociales, no lo ve, no lo toca, y si tú no tocas la manta, no puedes dar solución a determinados problemas. No creo que los consejeros deban ser activistas, pero sí deben estar activos e implicados en los problemas profundos que tiene esta comunidad. La Ley Maestra no contempla esos problemas porque tiene una visión triunfalista de la educación madrileña, y creo que eso es un error de partida, un error estratégico y una oportunidad perdida para poder legislar muchos espacios que están muy mal en esta comunidad y que entre todos podríamos -creo- haber conseguido abordar en una nueva ley de educación. Siempre es un tema de autoridad del profesor, de que los alumnos no se esfuerzan, de que hay familias que no pueden entender que no se les deje ejercer su libertad. Esto es falso, es un relato absolutamente falso, triunfalista y a la vez victimista. Nadie ataca a los modelos educativos concertado y privado, nadie los ataca desde lo público, pero creemos que una educación pública de calidad y de excelencia es la que sostiene que los otros modelos también sean de calidad y de excelencia, porque hay escuela concertada que tiene éxito sobre el fracaso de la educación pública, y esto hay que subrayarlo y tenerlo claro para poder mejorar el sistema educativo público de nuestra región, que es el que sostiene la calidad de los servicios privados y concertados, no nos equivocamos. Si la calidad de lo público está en el suelo, y hay zonas y espacios concretos en Madrid donde pasa, la concertada será también de mala calidad, y creo que esto es un error de bulto para una comunidad que necesita unos ciudadanos absolutamente bien formados para ser competitivos en el mundo; Madrid no puede perder oportunidad y no pude dejar atrás a tanto talento. Nada más. Muchísimas gracias por su comparecencia y muy amable por venir. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Aymerich. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra el señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**: Gracias, presidenta. Muchísimas gracias a la comparecencia, a Sandra Villa, por venir hoy a exponer aquí una posición que mi Grupo Parlamentario Más Madrid compartimos plenamente, que a mí me dan ganas, en realidad, de haber grabado su intervención y de haber puesto el móvil delante micrófono y volverla a reproducir porque creo debería ser el tipo de intervención guía que oriente nuestros propósitos en esta comisión. Yo no quisiera, en ese caso, extender mucho, porque usted creo que lo ha dicho todo, y yo no puedo más que sumarme a sus palabras. Sí quisiera recalcar que comparto con ustedes que, creo que, efectivamente, la educación pública es la única que garantiza el cumplimiento de los preceptos constitucionales. Comparto con usted que la educación pública lleva al menos una década, por no decir dos, bajo asedio. Creo que ese asedio se completa ahora con una ley llamada Ley Maestra, que en realidad es un panfleto, y que se termina de completar con una ley presupuestaria, de la cual ayer se dio cuenta en la Comisión de Presupuestos. Creo que, efectivamente, lo de la demanda social que se utiliza para dar lugar a esta ley, que pretende favorecer la concertada, es, de alguna manera, un invento que se construye -digamos- de manera premeditada, generando escasez de oferta educativa pública, aminorando también la inversión en la misma, subiendo las ratios, aumentando la segregación y luego diciendo que hay demanda de otro tipo de modelo. Creo que eso está diseñado, que está diseñado a priori, y que esa demanda está construida, que, efectivamente, si hubiera inversión suficiente en educación pública, si hubiera ratios, como dicen ustedes, de 15 personas -ojalá de menos- no habría -digamos- una demanda social.

Como saben ustedes perfectamente, en Madrid la inversión por personas es menos de un 16 por ciento de la media del resto del país, creemos que con esto es imposible sacar adelante el tipo de inversiones que hacen falta para solucionar los graves problemas que tenemos de segregación. Creemos que con estos presupuestos y que con esta ley lo más fácil es que las familias, como las de Valdebebas, se les terminé, por ejemplo, ofertando un centro concertado; esto nos parece gravísimo. Nunca terminaremos de entender por qué, por ejemplo, en Ciempozuelos, con 25.000 habitantes, hay 2 institutos públicos; por qué en Torreldones, con 23.900 habitantes, hay 2 institutos públicos; por qué en Arroyomolinos, con 32 habitantes, hay 2 institutos públicos y por qué en Valdebebas, con 24.000, hay cero institutos públicos. ¿Significa esto que en Ciempozuelos, Torreldones y Arroyomolinos están bien y satisfechos con la educación pública que tiene con los centros que tienen? No; desde luego, que no. Lo que pasa es que la Comunidad de Madrid, entre la ley maestra y los presupuestos que sacan adelante, parecen estar compitiendo por qué lugar se acerca más a un régimen de inconstitucionalidad, como en el que se encuentra ahora mismo Valdebebas. En ese sentido, yo solo darle las gracias, decirle que cuenten con nosotros, que su intervención -digamos- nos la pondremos antes de venir a esta comisión una y otra vez, y que de alguna manera guiará -creo- el espíritu con el que mi grupo espera participar aquí. Muchas gracias por su tiempo y espero seguir viéndoles.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rabaneda.

La Sra. **RABANEDA GUDIEL**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Quiero darle la bienvenida y agradecer a doña Claudia Sandra Villa, portavoz de Ciudadanas en Defensa de la Escuela Pública, tanto su disposición como, por supuesto, su disponibilidad para asistir hoy a esta comisión.

Señorías, me gustaría aclarar varias afirmaciones que se han realizado hoy en relación con la ley maestra y a las intenciones con las que se quiere aprobar esta esta ley. En primer lugar, indicarles que esta ley no nace únicamente para mejorar el sistema educativo, sino que nace además también para blindar a la Comunidad de Madrid de los perjudiciales efectos de la ley Celaá. Hablan ustedes de garantizar derechos, pues bien, esta ley lo que hace es exactamente garantizar los derechos de las familias, posibilita que sean las propias familias las que elijan el centro educativo y el tipo de educación que quieren para sus hijos. Desde el Partido Popular lo tenemos muy claro, la escuela pública por supuesto que es de todos y es para todos, por supuesto, faltaría más, por ello, también para las familias con rentas bajas o medias que, por cierto, son las más perjudicadas por la ley Celaá al establecer reglas que pretende hacer prevalecer la voluntad del Estado sobre la de las familias, a través de los criterios de admisión de alumnos y al intentar acabar con los distritos únicos educativos y crear órganos pseudopolíticos que participen en los procesos de admisión. Eso sí es un grave ataque a la escuela por parte del Gobierno de la nación, y que, no se preocupen ustedes, vamos a impedir con la aprobación de esta ley. Nadie mejor que las propias familias saben cuál es el mejor sistema educativo, el centro educativo que quieren para sus hijos, el más preparado, el que mejor responda a sus demandas y a sus intereses. Por ello, respetamos la libertad de elección de centro, sea público, privado o concertado, y para garantizar esa libertad de centro, decirles que la Comunidad de Madrid está trabajando para lograr esa inversión de la que hablaba hace unos minutos la ponente, esa inversión que necesitan. Es decir, la Comunidad de Madrid está trabajando en la incorporación de más profesores, en las bajadas de ratios, gracias a esa contratación de docentes, la contratación también de personal de administración y servicios para los centros, la puesta en marcha de un plan de refuerzo en la formación de profesores, en más plazas educativas, en nuevos ciclos en FP, en nuevos institutos bilingües, en la reducción de tasas de grados y másteres, en becas y ayudas también para las familias, por supuesto, también se está trabajando en dotar de más equipamientos a los centros, en más inversión en mantenimiento para los centros, sin olvidar algo que también es muy necesario, cómo se está trabajando en la construcción de los nuevos centros educativos.

Señorías, esto es apostar por la educación y trabajar por la educación, es el modelo del Partido Popular. Ustedes pueden criticarlo, pero ahí están los datos, por cierto, sin triunfalismos. Y hablaba la ponente en la comparecencia también de la participación de las asociaciones de madres y padres, de identidades. Por supuesto, es fundamental, y eso se regula también en la ley maestra. Por ello, agradecemos hoy aquí la participación de Cidespu en esta comisión. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rabaneda. Para finalizar y para contestar de manera global a todos los grupos y añadir las explicaciones que considere usted, señora Sandra Villa, tiene en este momento diez minutos.

La Sra. **PORTAVOZ DE CIUDADANAS EN DEFENSA DE LA ESCUELA PÚBLICA** (Sandra Villa): ¿Puedo quitarme la mascarilla?

La Sra. **PRESIDENTA**: Pues las recomendaciones de riesgos laborales nos dicen que no; si encuentra usted alguna razón personal...

La Sra. **PORTAVOZ DE CIUDADANAS EN DEFENSA DE LA ESCUELA PÚBLICA** (Sandra Villa): No pasa nada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias.

La Sra. **PORTAVOZ DE CIUDADANAS EN DEFENSA DE LA ESCUELA PÚBLICA** (Sandra Villa): Primero agradecer a todos los grupos parlamentarios las palabras de agradecimiento y el que me hayan hecho sentir bien al hacer esta exposición. Ahora voy a contestar a alguna de las cuestiones que se planteado.

“Es bueno que haya diferentes modelos para elegir”. Bueno, está claro, es bueno que haya diferentes modelos para elegir, pero estos modelos para elegir pueden estar dentro de la educación pública; los modelos pueden ser implementados dentro de la propia educación pública.

El problema de la libertad educativa, cuando se habla, es que en esta Comunidad de Madrid lo que no se puede elegir es educación pública; este es el problema. Entonces, estamos basándonos en que esta es una ley de libertad educativa, pero hay que garantizar la posibilidad de elegir educación pública. En estos momentos, hay muchas familias, por ejemplo, de Parla, que no pueden elegir educación pública porque no tienen suficientes plazas escolares, por esta razón hicimos una manifestación este sábado pasado. Las familias de Valdebebas tampoco pueden elegir educación pública porque no tienen un centro construido, por eso el 28 de noviembre van a salir a la calle. En Paracuellos tampoco han podido elegir, tienen un centro público en fases con una promesa de una construcción que nunca llega y, entonces, tampoco pueden elegir educación pública. Las familias del Arcipreste de Hita no pudieron elegir educación pública cerca de su casa porque no se dotó del aula que se necesitaba. Luego yo creo que lo primero que tendría que garantizar esta ley es que haya suficientes plazas públicas, de gestión pública, en la Comunidad de Madrid para que las familias pueden elegir realmente educación pública. No puede haber zonas nuevas con el Ensanche de Vallecas, que lo he mencionado antes, con tantos centros privados-concertados sin los suficientes centros públicos.

En cuanto a los diferentes modelos para elegir, yo entiendo que la ley, en un principio, cuando apareció la privada-concertada, era subsidiaria, era un momento en el cual había que garantizar el acceso a la educación y había zonas en las cuales no se podía llegar porque tuvo que

desarrollarse todo muy rápidamente. Entonces, ese modelo se implementó en aquel momento para dar respuesta a una necesidad. Pero es que en la Comunidad de Madrid lo que nos está pasando es que se cierran centros de educación pública y aumenta la privada-concertada. En la Comunidad de Madrid el sentido de la ley se ha tergiversado.

En cuanto a los procesos de admisión, evidentemente tal como los ha descrito la señora del PP, no hay participación de la comunidad educativa. Pues, claro que en los procesos de admisión y en los procesos de escolarización tiene que haber participación de la comunidad educativa. Es que la comunidad educativa tiene que poder participar de todo lo que le atañe a la propia educación pública. Porque, lo vuelvo a repetir, hay una palabra que no aparece en esta ley y que es una palabra importante, transparencia. Entonces, ¿qué nos garantiza la transparencia? La transparencia nos la garantiza el poder participar como comunidad educativa en todas las decisiones que se estén tomando.

“Que se está trabajando por la incorporación de más profesorado”. El curso pasado perdimos todos los refuerzos COVID y perdimos 4.800 aulas, y cuando empieza el proceso de escolarización, primero de todo, acabamos con las aulas públicas, se cierran un montón de aulas públicas que no garantizan el derecho a la libertad de elección en la Comunidad de Madrid de educación pública y después se empieza el proceso de escolarización. Si realmente el Partido Popular está tan preocupado por la educación pública -y yo me lo creo-, creo que, entonces, tendrán que poner una especial atención en crear las suficientes plazas públicas en todas aquellas zonas, en todos aquellos barrios, de nueva creación, donde no está habiendo plazas públicas. Y, además, creo que tendríamos que tener un compromiso con el desarrollo sostenible en nuestra comunidad y crear los suficientes centros públicos para que nuestras niñas y nuestros niños no se tengan que desplazar, haya unos criterios ecológicos en la adjudicación de plazas.

En cuanto al profesorado y a los refuerzos, este año nos hemos encontrado con que hemos disminuido la distancia de seguridad de 1,5 a 1,2. Pero, por si eso no fuera suficiente, apareció una disposición adicional en la cual se recoge que, en aquellos casos en los que no se pudiera, se articularan unas medidas especiales. ¡Si esto era mucho más fácil! Había que mantener, al menos, las ratios que teníamos el curso pasado, porque este curso seguimos en pandemia. Entonces, en esta ley tampoco se habla absolutamente nada de este tema ni de cómo se va a gestionar realmente esta reducción de ratios.

Habla usted de reducir las tasas de los grados y los másteres. Yo hablo de reducir las tasas - aparte de esas tasas, que me parece muy bien que se reduzcan; estamos totalmente de acuerdo- de la FP en los centros públicos, porque tiene que ser gratuita, porque la educación pública tiene que ser gratuita, y tiene que ser gratuita de los 0 a los 18 años.

Dice: “dotar con más inversión en los centros”. Vuelvo otra vez al tema de las ratios y a la distancia de seguridad. ¡Claro!, hay que dotar a los centros educativos con muchos más sistemas informáticos, pero también para desarrollar la competencia digital una buena cosa sería que la ratio,

en la competencia digital, se disminuyera y que se garantizara de una manera efectiva que en esta Comunidad de Madrid no hay aulas de informática con dos alumnas o alumnos por ordenador, porque ni se está cumpliendo la distancia de seguridad, ni se está preservando la salud y mucho menos se está reduciendo la ratio y mucho menos se está haciendo de una forma efectiva -él añadió- la competencia digital a nuestras alumnas y a nuestros alumnos. Es decir, ustedes dicen que van a hacer muchas cosas, pero la realidad que tenemos en los centros es que seguimos con aulas masificadas, que creo que los servicios de inspección tienen que estar también para varias cosas y, a lo mejor, una de ellas es revisar que realmente las aulas en la Comunidad de Madrid, la distancia entre las alumnas y los alumnos sea de 1,2 metros en todas las materias, en todas asignaturas y en todas las aulas.

“Trabajando por la incorporación de más profesorado” -pero no ha especificado exactamente cómo- “y dotando de más inversión a los centros”. Y dice: “concluyendo; nuevos centros educativos”. Le voy a leer aquí, ahora mismo, las zonas de Madrid donde hacen falta centros educativos. Se necesitan centros educativos en Alcalá de Henares, en Getafe, en Rivas, en Paracuellos, en Aravaca, en Montecarmelo, en Colmenar, en Valdebebas, en Parla. Y bueno, no es que sea un centro educativo, es que son muchos centros educativos. Entonces, en los presupuestos, cuando se ha presupuestado para la construcción de nuevos centros educativos, se mencionan dos centros educativos o se mencionan las ampliaciones en un determinado lugar, pero yo creo que falta mucho más dinero, mucha más inversión para construir realmente los centros educativos que se necesitan.

Dice: “las familias saben cuál es la mejor educación y cuál es la que quieren”; evidentemente. Las familias quieren educación pública y en la Comunidad de Madrid no tienen, y además de no tenerla y no garantizarnos este derecho a la educación, nos traen este proyecto de ley en el cual llegan a decir que no les basta con que coexistan la privada-concertada con la pública, sino que quieren dar un paso más allá para que la privada-concertada crezca.

En fin, cuando hablamos de libertad de elección, pido, de verdad, pedimos desde Asamblea Marea Verde, desde la familia, desde el profesorado, desde el alumnado, que haya una verdadera inversión en educación. Somos la comunidad más rica probablemente de España y la que menor gasto del producto interior bruto hacemos en educación y menos en educación pública. Durante muchos años han pasado muchas cuestiones, una fundamental ha sido el desvío de los fondos públicos para la privada, una en conciertos educativos, se han cedido terrenos públicos para que se construyan centros privados-concertados -esa es otra forma de desvío-, y otra forma ha sido todo lo que hemos pagado para unas pruebas externas llamadas CDI, que también estaban fuera de la ley. Porque, lo vuelvo a repetir, este Gobierno de la Comunidad de Madrid muchas veces no ha cumplido la ley cuando no le ha interesado, y crea un modelo de pruebas externas -las pruebas CDI- que para lo que sirvieron fue para hacer rankings y para dar menos dinero en aquellos centros educativos que ya estaban deteriorados para así seguir destruyendo la educación pública.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ha concluido su tiempo.

La Sra. **PORTAVOZ DE CIUDADANAS EN DEFENSA DE LA ESCUELA PÚBLICA** (Sandra Villa): Vale. Pues, entonces nada. Muchas gracias, y ya está.

La Sra. **PRESIDENTA**: Nosotros también agradecemos su presencia esta mañana, sus explicaciones, y tenemos que continuar con la sesión y dar trámite a la siguiente comparecencia. Muy buenos días y muchas gracias.

La Sra. **PORTAVOZ DE CIUDADANAS EN DEFENSA DE LA ESCUELA PÚBLICA** (Sandra Villa): Muchas gracias; buenos días. Muchas gracias a todas y a todos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-1165(XII)/2021 RGEF.16568. Comparecencia del Sr. Presidente o Representante de la Asociación de Colegios Privados Independientes (CICAE), a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre proyecto de Ley 1(XII)/2021 RGEF.8682, maestra de libertad de elección educativa en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Damos la bienvenida en la mesa y en el lugar del compareciente al presidente de la Asociación de Colegios Privados Independientes, don Enrique Maestu Unturbe.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE COLEGIOS PRIVADOS INDEPENDIENTES** (Maestu Unturbe): ¿Qué tal? Encantado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE COLEGIOS PRIVADOS INDEPENDIENTES** (Maestu Unturbe): Buenos días. La verdad es que es difícilísimo ser parlamentario; yo pienso. Tantas ideas, tanta discusión, tanto matiz, y mantener la mente clara, qué difícil. Yo que soy maestro y que me cuesta mucho mantener a mis alumnos atentos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Va a ver usted cómo en esta comisión se va a encontrar muy a gusto. Esta es una sesión muy completa en la que vamos a escuchar a muchos invitados, de acuerdo con la tramitación del artículo 211 del Reglamento de la Cámara, por la que ustedes, como representantes de entidades, de asociaciones, van a valorar y van a hacer aportaciones sobre la ley que está en trámite. Para eso, dispone usted de un primer turno de exposición de quince minutos, a continuación, como habrá visto en las comparecencias anteriores, intervendrán todos los grupos por un tiempo máximo de diez minutos, y tendrá usted la oportunidad de contestar y cerrar con un turno final de diez minutos. En este momento, le damos la palabra para que haga esa primera exposición por el tiempo máximo de quince minutos. Bienvenido.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE COLEGIOS PRIVADOS INDEPENDIENTES** (Maestu Unturbe): Muchas gracias. La verdad es que quiero agradecer a los grupos de esta Comisión de Educación su interés por nuestra posición, como centros privados independientes en la Comunidad de Madrid. Yo creo que el interés se ha manifestado casi de forma unánime en todos los grupos, porque, de una manera u otra, han apoyado nuestra presencia aquí.

Yo querría comenzar explicando qué es nuestra asociación en dos líneas. El círculo de calidad educativa, la actuación de colegios privados independientes se funda hace once años, justo con la primera gran oleada de centros concertados de nuevo cuño que apareció en Madrid. Dentro de la patronal de la enseñanza privada, un grupo numeroso de empresarios decidió presentarse a los conciertos, y de hecho los obtuvieron, y vimos que realmente nuestros intereses divergían porque considerábamos que se estaba produciendo una competencia desleal.

Esta asociación defiende, por tanto, los intereses y la continuidad de la enseñanza privada, pero además se dedica a hacer algo muy necesario. En la revolución educativa que estamos viviendo, nos hemos dedicado a aprender unos de otros, a buscar la excelencia educativa y a intentar estar al día en esa difícilísima tarea que es la transformación de la educación hacia un nuevo modelo.

Querría dedicar un tiempo tres cosas, la primera va a ser hablar de la estructura del sistema educativo de la Comunidad de Madrid, la segunda, la ley maestra, y la tercera, algunas nuevas propuestas que estamos oyendo.

Sobre la estructura del sistema educativo de la Comunidad de Madrid, tenemos que decir que no es que procedamos de una edad de oro, porque las edades de oro no existen, pero realmente teníamos un ecosistema bastante equilibrado con tres enseñanzas diferentes, pero que realmente estaban dentro de un cierto equilibrio lógico. La llegada de la nueva concertada ha venido a romper ese equilibrio, porque, cuando en el 85 se aprueban los temas del concierto, lo que se estaba aprobando allí fue que entidades sin ánimo de lucro, con una finalidad social, complementarían las necesidades educativas de la sociedad, y la verdad es que nosotros valoramos muy positivamente ese trabajo que se hizo en aquella concertada. Vinieron a formar generaciones y generaciones de madrileños con una alta calidad. Esa concertada estaba infrafinanciada, como sigue estando la actual concertada, pero era capaz de vivir dentro de esos límites. Hoy en día nos estamos encontrando con que la concertada ya no está infrafinanciada, por lo menos en una buena parte, en esos ciento y pico colegios de la nueva concertada que pueden llegar a cobrar hasta 210 euros en la Comunidad de Madrid. Teniendo en cuenta que el 80 por ciento de los gastos de un colegio es el personal, y el personal se lo paga la Comunidad de Madrid, un colegio de 1.500 alumnos estaría ingresando 3 millones de euros solamente por las actividades complementarias que, teóricamente, no podría cobrar, si a eso le añaden comedores, uniformes y libros de texto, pues podrían ya echar sus propios cálculos.

Realmente se ha producido un desequilibrio grave en el sistema de la educación concertada, y como esto, además, es un juego de suma cero -si de un lado sumas, de otro restas-, nosotros en

realidad hemos perdido 9.000 alumnos en este proceso y ellos han ganado 38.000 en estos últimos diez años. Realmente estamos ante un sistema educativo con una descompensación muy diferente del resto de España; 54,5 por ciento, es decir, 178.000 alumnos de la pública, 365.000 de la concertada y, nosotros, que somos la parte pequeña, que somos 198.000 alumnos. Es probablemente la privada más potente de España, hay que reconocerlo también.

Dirijámonos ahora a la cuestión de la nueva ley que estamos discutiendo. Todo el trabajo que hacen de defensa de la libertad de elección nos parece magnífico, defender la libertad; no tenemos nada que discutir sobre esto. Nos parece magnífico que esté recogiendo ese planteamiento de que la enseñanza privada sostenida con fondos públicos tiene que ser gratuita; insiste en que no cabe ningún tipo de aportación voluntaria, que no caben este tipo de actividades complementarias que son de obligado uso, que no cabe poner los precios independientemente, que tienen que ser aprobados por la Administración, pero que no tienen que tener ánimo de lucro. Todo esto se dice clarísimamente en la ley. Nuestro problema es que en otros contextos legislativos también se decía lo mismo, pero ha sido posible que ciento y pico colegios de nuevo cuño se financiaran con cargo a las aportaciones voluntarias de los padres sin que esto fuera posible, al menos legalmente.

Por tanto, este contexto nos hace desconfiar un poco; necesitamos que haya un plan de la Inspección educativa que realmente tenga voluntad de controlar el cumplimiento de lo que en la ley se dice. Pero como ya han citado otros comparecientes, a la afirmación de que quieren seguir con el modelo, que quieren seguir ampliando los centros concertados en suelo público, tengo que decir claramente lo siguiente: si hay nuevos centros concertados en suelo público, ¿quién va a pagar la construcción de los edificios. Un edificio nuevo de este tipo suele costar entre 14 y 16 millones de euros, ¿quién lo va a pagar? ¿Hay alguna partida de la Comunidad de Madrid para pagarlos? Quienes accedan a esos conciertos, ¿serán sociedades filantrópicas con un capital suficiente como para sufragar esos gastos o es que en realidad vamos a seguir financiando esos centros con cargo a las familias, aunque oficialmente sea ilegal? Esa es en realidad la cuestión de fondo que estamos tratando aquí, si se va a ampliar el nuevo sistema de conciertos, porque los nuevos concertados necesitarán financiar sus edificios; ¿quién lo va a pagar? Hay tres en camino. ¡Hay tres en camino!

Por otro lado, cabría decir que se está discutiendo sobre la extensión de la gratuidad en la enseñanza. No tengo nada que discutir sobre esto, pero tengo que decir que, ¿por qué extendemos la gratuidad en los niveles no obligatorios cuando todavía está la enseñanza infrafinanciada en los niveles obligatorios? Si el 90 por ciento de los centros concertados de Madrid pide alguna cuota, será porque hacer falta; no todas son para lucrarse. Por tanto, primero, revisen la financiación de los centros concertados y, luego, si quieren, amplíen la financiación de la enseñanza en niveles no obligatorios. Por cierto, si la amplían a niveles no obligatorios -no podrían hacerlo de otra manera-, con un sistema muy antiguo, el de becas y ayudas al estudio; no tiene por qué ser el sistema que siga engordando una nómina de centros que tienen el derecho a la educación. Actualmente -todo hay que decirlo-, ese derecho a la educación en la Comunidad de Madrid, en concreto en la mayor parte de la nueva concertada, es para el que se lo pueda pagar, porque realmente no es un derecho a la educación que esté siendo para todo alumno que desee ir a un centro concertado.

Nosotros, como ustedes saben, llevamos varios años publicando un informe sobre los cobros en los centros concertados; preciso, prolijo e independiente. Sabemos perfectamente qué cobra cada centro, cómo lo cobra, hasta qué punto exige el cobro; esos datos los hemos aportado a los parlamentarios, los hemos aportado al Gobierno de la Comunidad de Madrid... Es decir, saben perfectamente lo que está sucediendo; lo que estamos buscando, lo que pretendemos, es que no tenga que seguir sucediendo y que no haya, por un lado, unas leyes, que están muy bien escritas, y por el otro, una realidad que no se corresponde con las leyes. Recuerdo que el artículo 9 de la Constitución obliga a los gobiernos a cumplir y a hacer cumplir las leyes, y esto tiene que suceder también en la Comunidad de Madrid.

Por lo demás, nos ha extrañado y nos ha llamado la atención que esta ley se hiciera para centros públicos y sostenidos con fondos públicos, pero que en la disposición adicional segunda se diga que, bueno, que todo lo que se escribe ahí es también de uso para la privada. Eso no lo hemos entendido porque en realidad, si es para los centros públicos y los sostenidos con fondos públicos, tendría que precisar en qué nos afecta a nosotros. Nosotros, en realidad, no queremos nada del erario público. Nadie nos financia, somos dependientes de las cuotas de las familias y no dependemos más que del prestigio que tengamos; nosotros lo que estamos buscando es poder seguir así sin competencia desleal. Nosotros somos una corriente que necesita autonomía, porque estamos muy exigidos por unas familias que exigen una transformación educativa. Yo creo que el futuro de nuestro sistema, de Madrid, tiene que ser doble: por un lado, la transparencia, como decía nuestra anterior compareciente, en todo el manejo de los fondos públicos; que todo el mundo sepa cómo se autorizan los pagos, quién paga, cuánto cobra, cuánto gana. Es decir, el erario público tiene que ser auditado, y no hay dinero menos auditado que el que estamos teniendo en la enseñanza de la Comunidad de Madrid. Por otro lado, lo que reclamamos es autonomía para poder seguir siendo centros innovadores, centros que se esfuerzan en dar calidad, centros que se esfuerzan en conseguir buenos resultados.

El otro día el señor Moreno decía, en la anterior comparecencia, que los centros privados no tenemos buenos resultados. Me miré los últimos Premios Extraordinarios de Bachillerato; 9 de la pública, 9 de la concertada y 9 de la privada. Tenemos buenos alumnos y también somos exigentes y conseguimos grandes resultados, siendo sobre el 16 por ciento de la enseñanza; no están mal -pienso yo- los resultados que podemos tener. Nada más y muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señor Maestu. Pasamos, a continuación, al turno de intervención de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra, por Unidas Podemos, el señor Moreno.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Buenos días y muchas gracias por la comparecencia y por la exposición que ha hecho. Yo creo que el artículo 27 de la Constitución, que reconoce el derecho a la educación en España, cuando habla de libertad y derecho a la educación, se refiere fundamentalmente a dos cosas: una, a la libertad de crear empresas educativas privadas, que es el reconocimiento de un principio constitucional, y a la libertad de cátedra. Yo no creo que se refiera a la libertad de elección desde el punto de vista de que, con fondos públicos, con fondos de todos, con

impuestos del conjunto a la ciudadanía, haya que pagar el colegio o el centro educativo a aquellas familias que escojan determinado proyecto o determinada opción educativa.

Me parece que ustedes tienen un espacio que les reconoce la Constitución y que yo reconozco claramente; lo mismo que reconozco el problema que plantean aquí. Han planteado un problema de competencia desleal, pero ustedes funcionan con las aportaciones, los pagos o las cuotas de las familias, y es su única fuente de financiación. No reciben fondos públicos y, desde ese punto de vista, me parece normal que el que quiera una educación determinada, una buena educación, pues que la pague; pero esto ha pasado toda la vida, incluso pasaba en tiempos pretéritos no demasiado lejanos y que algunos veteranos, como yo, hemos conocido. Había una educación estatal, de baja calidad -todo hay que decirlo-, y una educación privada que era pagada por las familias. Entonces, es esta figura de la educación concertada lo que ha trastocado todo, que es una educación privada, pero sostenida con fondos públicos, con la aportación de todo el mundo, y que no garantiza la igualdad de oportunidades. Lo único que garantiza es que las familias, los padres y las madres, pagan menos por escolarizar a sus hijos en niveles que yo creo que tienen, en general, poca calidad; yo me refiero fundamentalmente a la calidad de la concertada, más que a la privada. Yo creo que entre los centros privados los hay realmente de una calidad elevada; luego, lo de los premios de Bachillerato, supongo que son cuotas proporcionales y, en fin, reparten los premios en un lado o en otro. Pero cuando se habla de la EvAU, uno de los premios extraordinarios de Bachillerato, mayoritariamente las mejores notas suelen estar en los centros públicos, ¡mayoritariamente!, y algunos centros privados que se cuelan, y algún concertado que tiene cierto nivel, pero son pocos, que también aprovecha y monta su concierto para tener más financiación.

Bueno, como decía, yo creo que realmente la apuesta, nuestro modelo, debería ser la pública, pero entendemos que haya centros privados que las familias estén dispuestas a financiar directamente con sus recursos económicos. Lo que no nos parece bien es este modelo que abunda, que busca la privatización, que además existe de ella, y la ley maestra realmente es un ariete para seguir privatizando; ayer el propio consejero en el debate sobre presupuestos se jactaba -bueno, no es esa la palabra- o reflejaba que un 60 por ciento del alumnado en Madrid capital está fuera de los centros públicos, y venía a decir también que en algunos barrios es hasta el 70 por ciento. No sé si es el modelo que tienen de un 70 por ciento de alumnado escolarizado fuera de los centros públicos.

Yo creo que este modelo es contrario a la igualdad de oportunidades; es un modelo que segrega, es modelo que atenta contra la cohesión social que tiene que tener una nación, que tiene que tener un Estado, un país, una sociedad como la nuestra. Yo creo que, cuando se habla, por ejemplo, del tema de la gratuidad, yo coincido con usted en una cosa que ha dicho también en el siguiente sentido: tiene que ser gratuito en la escuela pública, como es lógico; gratuito con todas las consecuencias. La compareciente anterior hablaba de que no es gratuito a todos niveles; por ejemplo, hay una tasa de 400 euros en la FP de Grado Superior que debería de suprimirse, que además solo se paga en esta comunidad, que no se paga en comunidades del resto del Estado. Luego, creo que la gratuidad habría que asegurarla, ya que existe mientras tanto siga existiendo; nuestro proyecto es que, de forma gradual, progresiva, negociada, con horizonte, los centros concertados se vayan

integrando en la red pública, como red fundamental, y como es el modelo que existe mayoritariamente en toda Europa, porque lo que tenemos aquí es un anacronismo que no hay por donde pillarlo, es decir, este 70 por ciento que dicen que hay por muchos barrios de educación concertada y privada pues resulta que es un 97 por ciento en Finlandia pública, es decir, es todo lo contrario.

Entonces, yo estoy muy de acuerdo con una cosa que decía usted, y es que, mientras haya, en tanto en cuanto haya, centros sostenidos con fondos públicos, pero que son privados, se debía de asegurar su carácter gratuito, y no se puede mirar para otro lado, que es lo que hace la Administración educativa; la Administración educativa no da indicaciones a la Inspección técnica educativa para que evite el cobro de cuotas, que son absolutamente ilegales y que son una forma de financiación. Me parece que ese sería un elemento fundamental que debería recogerse, pero dudo mucho que la ley maestra tenga la menor intención, porque su propósito es blindar, bunkerizar, la educación concertada y seguir con ese modelo que realmente apuesta por la desintegración y por la desigualdad social en nuestra comunidad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Moreno. Por el Grupo Parlamentario Vox, interviene el señor de Berenguer. *(Pausa)*.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Esta mañana he tenido un episodio de asma... Vamos allá. En primer lugar, muchísimas gracias, don Enrique, por venir a contarnos cosas muy interesantes. Además, una de las cosas que estamos viendo con estas comparecencias es que viene gente de todo tipo, asociaciones, colectivos, asociaciones también empresariales, en fin, colectivos de todo tipo, también partidos políticos, y todo el mundo habla de muchas cosas que no aparecen en la ley, muchas cosas que no aparecen en la ley! De hecho, prácticamente todo lo que se habla no aparece en la ley. Esto, para empezar, nos da una primera lectura, y es que realmente estamos ante una ley tremendamente pacata, digamos que sin ningún tipo de alcance. Es evidente, por lo que nos viene de fuera, de la sociedad civil, que no hace frente a las necesidades reales de lo que nos están planteando y que, bueno, no sabemos muy bien por qué, se ha quedado corta. Es verdad que, por ejemplo, nosotros, en nuestras enmiendas, el Grupo Parlamentario Vox, ha metido bastantes cuestiones. Hemos intentado abrir, de alguna manera, esa ley. Acaba de decir el señor Moreno que le preocupa mucho el tema de la competencia desleal y de cómo se controlan cierto tipo de... *(Problemas en la conexión.)* Digo que, si se ha leído usted nuestras enmiendas, aparecen claramente reflejadas algunas medidas; por lo tanto, tiene usted la oportunidad de votarlas a favor.

Otra de las cuestiones que también estamos viendo, curiosamente, es que han pasado por aquí hoy tres comparecientes, en la sesión anterior pasó un cuarto, y es increíble que realmente todos estén criticando la ley, ¡muy duramente y en aspectos muy caleidoscópicos, muy diferentes!, cada uno desde su punto de vista; o sea no podríamos decir en ningún caso, en estos momentos, que hay una confluencia de intereses. ¡No, muy al contrario! Lo que hay es una divergencia bastante grande de distintos puntos que, en cambio, convergen en el mismo, que es la crítica, por cierto, muy acerada, a la ley maestra. Por tanto, esto, desde luego, da que pensar, porque tan pronto se puede criticar, por

ejemplo, lo que ha dicho usted ahora mismo, que a mí me parece de una gravedad excepcional. ¡Algo no funciona bien en el sistema! Además, por otra parte, todos en esta sala sabemos que es absolutamente cierto; todo lo que ha dicho usted aquí es completamente cierto.

Ha dicho usted que hay una nueva concertada; por lo tanto, debe de haber al menos dos concertadas, ¿no?; una nueva y una vieja. Deja usted bastante claro que el problema está en la nueva concertada; parece que es lo que dice. Dice usted que esta nueva concertada ha generado un grave desequilibrio por una razón muy concreta, y es porque está ejerciendo una competencia desleal. Ha dicho algo verdaderamente interesante, que tendremos ocasión de hablar en algún otro momento, y es que esa infrafinanciación de la concertada lo que hace es algo que ya sabíamos, pero que nadie se atreve a decir, y es que traslada los costes a los padres. Claro, aquí no puedo más que darle a usted la razón, ¡porque es así! Le doy la razón en lo que creo que la tiene, porque yo también lo pienso: lo que genera es un desequilibrio entre aquellos que se lo pueden pagar y aquellos que no se lo pueden pagar. Por lo tanto, llegamos a un punto que ya he señalado yo en alguna ocasión en defensa de las ideas de mi grupo, y es que el concepto de libertad que trata esta ley es absolutamente estrecho, digamos casi que mezquino, porque centra la libertad en una libertad de elección que, como acaba usted de decir, simplemente no existe. Por lo tanto, me alegra saber que coincidimos por lo menos en este diagnóstico.

Porque, mire, yo, aparte de cualquier otra cuestión, creo que estas comparencias van a servir, sobre todo, para hacer un diagnóstico, pero no sé si para dar las soluciones. No sé si vamos a ser capaces de acertar, pero visto el alcance de la ley, parece difícil; pero, desde luego, haremos un diagnóstico más acertado de lo que está pasando. ¿Sabe lo que le digo? Que esto está dejando en evidencia algunas cosas, por lo menos dos: por un lado, que muy al contrario de lo que dice el Gobierno del Partido Popular, no cuenta con el respaldo mayoritario de la gente ni de las organizaciones. Por otra parte, algo que parece también evidente es que el sistema no es tan magnífico ni funciona tan bien como dice el Gobierno de la señora Ayuso. Esto, claro, a nosotros nos obliga a hacer un ejercicio que yo he intentado, por varias partes, llevar a cabo; por una parte, en forma de enmiendas; por otra parte, aumentando el alcance de los temas que se tratan en la ley, que es lo que ha hecho Vox; por otra parte, intentando llegar a acuerdos con el resto de los partidos políticos. ¡Estamos en ello! Vamos a ver si somos capaces de mejorar todo lo que se está diciendo aquí, que a mí me parece de una gravedad extraordinaria. En algunas cosas estoy más de acuerdo, en otras no; pero, desde luego, como elemento diagnóstico, lo que acaba usted de decir aquí, igual que lo que dicen otros comparecientes, nos parece de una relevancia máxima.

Poco más que decirle; simplemente, entiendo yo que usted habrá leído las enmiendas que ha presentado mi grupo. Ya nos ha aclarado que hay algunas con las que no está de acuerdo, pero eso pasa siempre. Tendría que ver usted que mi mujer y yo no estamos de acuerdo siempre en lo mismo (*Risas.*); con lo cual, esto nos puede pasar en las mejores familias. En estos casos, siempre llego a una conclusión: que siempre hay que fijarse, porque es mucho más importante, en lo que nos une que en lo que nos separa; en lo que podemos estar de acuerdo para avanzar, que fijarnos en

aquello que nos enfrenta, para al final quedarnos en el mismo punto. Muchísimas gracias por su intervención.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista, quién va a intervenir? La señora Aymerich.

La Sra. **AYMERICH D'OLHABERRIAGUE**: Sí, gracias, presidenta. Muchísimas gracias, señor Unturbe, por venir a esta comisión y, como siempre a Cicae, por verter luz sobre el espacio de opacidad que es el mundo de la educación concertada en la Comunidad de Madrid, porque coincido con usted en una cuestión que nos ha dejado patente, y es que concertada hay buena y mala, como el colesterol, que hay bueno y malo. Aquí hay un sector de la concertada que parece que es una especie invasiva, porque usted nos describía la educación como un ecosistema bastante equilibrado, y los ecosistemas muy equilibrados se descompensan con las especies invasivas; parece que, en la Comunidad de Madrid, por ciertas cuestiones que hoy no nos da tiempo a analizar en profundidad, el ecosistema se ha roto. De eso es a lo que venimos a hablar con esta ley maestra que nos trae el Gobierno regional.

La ley maestra -lo ha dicho la portavoz del Grupo Popular con muchísimo acierto- la traen, no para cubrir objetivos educativos de la región, no para solventar espacios de opacidad de gestión en la Comunidad de Madrid -creo que hay falta de transparencia en esta región en lo que tiene que ver con la educación concertada-, no para solventar las dificultades que muestra cada año la encuesta de gastos familiares en la región, que tiene las tasas más altas de gastos educativos de España -esto será un gran éxito del Gobierno regional, pero a nosotros nos parece un desastre-, no la traen para todas estas cuestiones, sino que la traen sin memoria económica, sin objetivos educativos, como un modelo que no tiene evaluación, y la traen así porque es un bastión -lo ha dicho la portavoz del Grupo Popular-. Entonces, nos encontramos en un escenario que es absolutamente lesivo para los intereses educativos de la región, en nuestra opinión, y es plantear las leyes educativas como bastiones, como trincheras, como espacios de confrontación. En eso es en lo que nosotros no vamos a estar nunca de acuerdo con la estrategia del Gobierno regional en esta materia en concreto.

Decía la anterior compareciente que hay espacios de la educación que no ve el consejero; pero yo no creo que no lo vea porque no tiene inteligencia suficiente para verlo, sino porque creo que se han rodeado en este Gobierno de pelotas que les dicen que está todo perfecto, y así no se puede gobernar nada. Imagínese usted que en sus centros los directores les estuvieran constantemente diciendo que todo está perfecto; cómo va a estar todo perfecto en un sistema que está en constante cambio, con necesidad de incorporar innovación, con necesidad de incorporar a los mejores profesionales, con necesidad de estar pendiente de cómo evoluciona y cómo se transforma la región, para dar respuesta al objetivo educativo -vuelvo a mi intervención anterior-, que es conformar ciudadanos activos y libres.

Efectivamente, creo que en nuestra región hay falta de transparencia, no hay eficiencia en la gestión; en esta región se cobran cuotas irregulares, iirregulares!, y esto no puede continuar así.

¿Oiga -esto es una pregunta-, se puede negociar el módulo del concierto en Madrid para que los centros concertados sepan cuál es el coste de la plaza y dejen de cobrar estas cuotas a través de fundaciones? ¿Se puede hacer esto? ¿Esto sería un objetivo educativo político de la consejería? Habría que negociar el módulo del concierto en Madrid y cerrar ya este sorteo de precios diferenciados en cada uno de los centros a los que las familias pueden acudir con sus hijos, porque, claro, la libertad... ¡Si en cada sitio te cobran una cosa! ¿Qué libertad es esta? ¡Esto es un mercadeo, no es libertad! ¡Es mercadeo! Mercantilización y perversión del sistema.

¿Se puede lograr que no haya competencia desleal con los centros privados? Yo creo que, efectivamente, los centros privados ofrecen modelos pedagógicos específicos que los padres pueden elegir y están ustedes ahí para hacer esa oferta; son empresarios muy serios y muy rigurosos, y en sus centros se puede ejercer el derecho de los padres a optar por la educación diferenciada, un modelo que reconoce la Unesco y que sus centros pueden ofrecer, efectivamente -aquí sí- con el gasto familiar concreto para acceder a este modelo pedagógico. La función social que ustedes desempeñan es evidente que es necesaria, pero, claro, deben ustedes poder desarrollar su labor sin esta competencia desleal que se ha instaurado, se ha anclado y se ha convertido en el modelo que defiende el Gobierno regional.

Me gustaría que explicara o me vierta un poco más de luz sobre estas cuestiones que le he planteado de los sistemas de financiación en la educación concertada y si existe esa posibilidad de la negociación del módulo del concierto o dónde hay que reivindicar esta posibilidad. Muchísimas gracias, como siempre, señor Unturbe, y a su asociación, por el competente trabajo que hacen para mostrarnos a todos la importancia de que la educación privada tenga también su espacio; un espacio en el que no haya competencia desleal. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra el señor Fernández Rubiño.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, darle la bienvenida también en nombre de Más Madrid a Cicae a esta comisión; creo que sus aportaciones siempre son fundamentales, siempre son cristalinas y creo que arrojan una gran luz sobre cuál es la situación del sistema educativo en la Comunidad de Madrid; por lo tanto, con nosotros siempre podrán contar para ser invitados y comparecer, porque creemos que siempre es tremendamente útil.

En la intervención anterior, en el debate anterior, se mencionaba por parte del Partido Popular que la escuela pública es de todos, para las familias con bajos o medios ingresos. Bueno, es que la educación concertada, en principio, también lo es, porque forma parte, en principio, de la red pública y, por tanto, no es de recibo que se entienda que es que la educación pública tiene que ser gratuita y que, sin embargo, estamos viendo como año tras año se cobran esas cuotas de las que hoy ya hemos hablado aquí. Se denuncia que esos cobros existen y el informe de Cicae -también de FAPA en algunos años- es absolutamente contundente, riguroso y no deja lugar a dudas, porque además menciona expresamente el coste que tienen esas cuotas obligatorias ilegales en colegios concretos y

en institutos concretos en la Comunidad de Madrid y señala casos que son palpables. Entonces, estamos ante un cobro sistemático de un copago educativo en la Comunidad de Madrid; un copago o un repago, es decir, las familias están pagando dos veces: primero, sostenido con fondos públicos esos colegios y, después, teniendo que desembolsar una serie de cuotas que no son precisamente pequeñas, que son unas cotas que no se puede permitir todo el mundo. Por tanto, estamos ante un auténtico atentado contra la libertad educativa que dice defender el Partido Popular.

Es absolutamente incompatible el modelo de cobro de cuotas obligatorias ilegales con nada que quepa llamar libertad educativa, porque si no tienes 200 euros en el bolsillo por niño o por hijo para llevar a tu hijo a un determinado colegio, pues sencillamente no tienes libertad para elegir determinados centros que, sin embargo, estamos sufragando con los impuestos de todos los madrileños. Estas cuotas son, además en muchas ocasiones, discriminatorias; son profundamente discriminatorias contra los niños y contra las familias. Entonces, esto tiene que terminar; sin embargo, nos encontramos con que ayer debatíamos un proyecto de presupuestos que, lejos de solucionar el problema, borra de los indicadores y de los objetivos lo relacionado con el control de estos cobros de cuotas que aparecían en pasados presupuestos, pero este año ya ha sido borrado y se elimina ese requisito o ese objetivo de perseguir estas malas prácticas, que no deberían tener cabida.

En definitiva, esto no es una cuestión que haya caído del cielo; no estamos simplemente ante una oportunidad perdida porque al Partido Popular se le haya pasado querer controlar esta situación en la nueva ley que presentan, estamos ante un auténtico modelo que, efectivamente, es un modelo de competencia desleal, y no lo es solamente hacia ustedes, también es una competencia desleal hacia la pública, porque, evidentemente, el otro perjudicado por este modelo es quien no tiene esa aportación extra, quien no tiene esos fondos extra, que es la educación pública y que, por tanto, juega en condiciones de desventaja. Es un modelo que lo que perpetua y lo que explica es la situación -que ya se ha repetido en esta comisión- de ser la comunidad más rica, sin embargo, al mismo tiempo, la que menos invierte en educación por estudiante. ¿Por qué? Pues precisamente porque se está trasladando el gasto a las familias mediante el cobro de unas cuotas que, según todas las leyes, deberían ser absolutamente ilegales, y no hace falta que se mencione de pasada la ley maestra, ya que la legislación general era absolutamente ilegal, siempre lo ha sido. Lo que hace falta es que la ley desarrolle mecanismos concretos para ese control y ponga los instrumentos necesarios para que la Inspección acabe con esta situación de discriminación, con esta situación que, en el fondo, no es más que una aspiradora directamente del bolsillo de los ciudadanos porque al Partido Popular le gusta mucho que el dinero esté en el bolsillo de los ciudadanos -eso dicen- pero, después, no tiene ningún problema con que a las familias se les estén cobrando cientos y cientos de euros para disfrutar del derecho a la educación al que tienen derecho de forma gratuita, tal y como corresponde cuando además estamos hablando de centros que, como decía, están sostenidos con fondos públicos.

En definitiva, también por último quería decir una cosa al señor De Berenguer. Yo entiendo que, si están ustedes en una posición tan crítica con este modelo, tienen ustedes la llave. Tienen ustedes muy fácil votar no a esta ley o al menos plantear una cosa totalmente diferente en la que sí podemos ponernos de acuerdo los grupos. De momento, lo que vemos es que Vox sistemáticamente

enseña la patita al Gobierno, pero, a la hora de la verdad, actúa de pagafantas en esta Asamblea en todos los asuntos importantes que se han tratado en esta legislatura. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Rabaneda.

La Sra. **RABANEDA GUDIEL**: Buenos días a todos. Muchísimas gracias, presidenta. Quiero dar la bienvenida al señor Maestu por su asistencia hoy a esta Comisión de Educación y sobre todo agradecerle no sólo su disposición para par asistir sino especialmente por habernos aclarado algunas cuestiones en relación con este proyecto de ley maestra y la asociación a la que usted representa.

Mire, señor De Berenguer, no es cierto eso que ha manifestado de que todo el mundo está en contra de la ley; por supuesto que habrá cuestiones que, a lo mejor dentro de la ley, se puedan mejorar o que se puedan cambiar, no siempre se hacen las cosas al gusto de todo el mundo, pero sí es cierto que hay mucha gente que está esperando que esta ley se apruebe cuanto antes. También es cierto que para la redacción de esta ley ha habido muchísimas reuniones con entidades, con asociaciones, se ha escuchado a expertos y se ha escuchado la voz de la gente, incluso, no me cabe duda -y además lo compartimos- que al propio representante de Cicae y a la propia entidad, en algunas ocasiones además, se han manifestado públicamente -y se lo queremos agradecer desde el Grupo Popular- que la ley maestra es una oportunidad para mejorar la educación; por tanto, entendemos que la ley maestra gusta. Además, no sólo eso, es que compartimos que la ley maestra va a poder defender a las familias del peligro que supone la ley Celaá para la libertad de elección y para lo que es la igualdad de las oportunidades. Frente a la sectaria y socialista, decirles que la Comunidad de Madrid, a través de la ley maestra va a garantizar la existencia de plazas suficientes para las enseñanzas declaradas gratuitas por ley, teniendo en cuenta la oferta existente en centros públicos, privados y concertados en base a la demanda social. Pero no tengan la más mínima duda de que lo va a hacer garantizando que las consignaciones presupuestarias y el principio de economía y eficiencia en el uso de los recursos públicos se hagan con la mayor transparencia y, por supuesto, con todo el control de la gestión de los fondos públicos. Así lo está haciendo la Comunidad de Madrid, con un riguroso cumplimiento de lo que es la normativa y la legislación vigente. Además, lo hace según se regula en el Decreto de Régimen de Conciertos Educativos de la Comunidad de Madrid, que recoge la obligación de que esto se haga impartiendo gratuitamente las enseñanzas objeto del concierto, y se subraya además los principios de voluntariedad, algo que es fundamental, y de carácter no lucrativo y ausencia de discriminación a los alumnos que no participen en las actividades; eso lo defiende la Comunidad de Madrid.

También se ha regulado esto en las instrucciones de la Dirección General de Educación Concertada, de becas y ayudas al estudio, que me consta que se aprobaron el pasado mes de julio para hacer esa defensa de todas estas familias. Además, se ha dicho aquí en las intervenciones, esta es una cuestión que está supervisada por los Servicios de Inspección Educativa, que son los que han de velar por el cumplimiento de la normativa. En concreto, es una de las actuaciones habituales que hace el Servicio de Inspección educativa, pero, además, dicha función se recoge en el Plan Anual de

Actuación de la Inspección Educativa para dar cumplimiento a la ley en los aspectos que ustedes comentaban, que era el de voluntariedad, el de lucro, el de la gratuidad de la enseñanza, el de la transparencia, el de la información a las familias, el de la no discriminación. Así que no les quepa duda que, desde el Servicio de Inspección Educativa, se trabaja cada día con un equipo de magníficos profesionales y expertos en la materia para detectar cualquier incumplimiento y para actuar en consecuencia. En la ley maestra, además, se da un apoyo expreso al Cuerpo de Inspectores Educativos, algo que no hace la ley Celaá.

Para finalizar, decirles que en esta ley se recogen una serie de principios y valores con los que creo que estarán también todos de acuerdo y que me consta que son compartidos con Cicae, como son el compromiso con la calidad, con la mejora educativa, con la defensa de la excelencia académica, con la autonomía de los centros, así como favorecer la formación continua y la innovación. Por lo tanto, creo que la ley maestra es algo que tiene que estar aprobado cuanto antes, que estamos esperando todos y aprovecho para trasladar al representante de Cicae que la Comunidad de Madrid cuenta con ustedes ante la necesaria modernización de la educación madrileña, que le agradecemos su asistencia hoy por lo enriquecedor del debate y, sobre todo, por el intercambio impresiones. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Maestu Unturbe, le corresponde un turno final de contestación global a los grupos parlamentarios. Dispone usted de diez minutos para ello.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE COLEGIOS PRIVADOS INDEPENDIENTES** (Maestu Unturbe): Muchas gracias a todos los señores parlamentarios por sus comentarios a nuestra intervención. Yo querría empezar diciendo que, cuando comenzó esta generación de la nueva concertada, algunos de los empresarios que se pasaba al lado oscuro, nos decían: por qué no venís a la concertada, se va a ganar mucho más dinero. Nos lo decían claramente y además nos presentaban las cuentas de lo que iba a ser la nueva concertada. Y nosotros les decíamos: no, es que se basa en un fundamento de ilegalidad, y yo quiero dormir todas las noches tranquilo sabiendo que no estoy estableciendo cobros ilegales que cualquier día una Inspección pueda sacarme los colores. Nosotros no aceptábamos esto por este primer motivo y por un segundo motivo, y es que sabíamos que nuestros proyectos educativos no cabían dentro del estrecho marco de la financiación de los concertados. Son las dos razones por las que nos mantuvimos dentro de nuestros proyectos.

La mayor parte de los centros privados de Madrid son empresas familiares que empezaron siendo muy pequeñas y que, poco a poco, fueron ganando prestigio, pero ahora mismo, ante esta incertidumbre que se está generando para concertada, muchos están pensando en vender los colegios porque no ven futuro. Y es que no es una especie de hipótesis rara; en el País Vasco no quedan centros privados de currículo nacional; en Cataluña han disminuido notablemente, porque, claro, esto de la competencia desleal es algo más que palabras; luego se convierte en falta de capacidad económica de los centros. Nosotros, cuando estamos diciendo esto, no estamos hablando en

abstracto. Se ha perdido un tercio de la enseñanza privada en la Infantil de Madrid, ¡un tercio! La privada no subvencionada por nadie. Eso es una especie invasiva, decía la portavoz del PSOE, es una especie invasiva, pero, claro, en este juego de suma cero, si otros crecen, tú puedes bajar o puedes llegar a desaparecer y las desapariciones se van viendo poco a poco, evidentemente. Nosotros hemos hablado de los 9.000 alumnos que hemos perdido. Entonces, lo que estamos buscando es restaurar ese equilibrio que necesitamos para existir.

Quería comentar algunas otras cosas. Es cierto que la ley maestra está insistiendo mucho en la necesidad de control de los pagos, y que las instrucciones recientes de la consejería también están en esa dirección. Para nosotros sería -digamos- un soplo de esperanza ver que realmente toda esta situación que se estaba produciendo, pero que nadie la atajaba, va a haber alguien que está dispuesto a tomar esas medidas. Ir contra los intereses creados es difícilísimo; nosotros somos pragmáticos, lo sabemos, porque son intereses creados y de esto depende mucha gente, pero, poco a poco, tienen ustedes que revertir la situación. Piensen que esos ciento y pico centros ya han amortizado sus inversiones, porque, en menos de diez años, pudieron cubrir esos 10 o 12 millones de euros que habían gastado en la construcción de sus centros. En el propio Registro Mercantil pueden ver que presentan unas cuentas muy positivas y saludables. Yo creo que es el momento de impedir que esta degeneración del sistema de conciertos se siga prolongando. Por eso, pedimos que no tengan en cartera una nueva serie de centros de este nuevo modelo de conciertos que no sabemos cómo se van a pagar. Les pedimos que quiten de la ley esa propuesta y que volvamos a ese equilibrio que hemos mantenido en los últimos años donde no han continuado haciendo crecer ese proyecto.

Luego, querría hacer algunos comentarios sobre la futura mejora de la educación. Lo primero que quería pedir a esta Comisión de Educación es que sean exigentes y que sean duros con el calendario escolar, que tiene 175 días, y que no se puede estar jugando con él a reducirlo progresivamente, como ha pasado en la Comunidad de Madrid, con este desplazamiento de septiembre a junio donde los chicos estaban acabando el curso el 30 de mayo en Secundaria. Menos mal que parece ser que las cosas van a cambiar, pero 175 días es una ley, es una norma, no se puede programar con menos días. Lo que no se puede pensar es que la escuela cada vez tiene que hacer más cosas en menos tiempo; eso no puede ser. Ya sé que se sale de este debate, pero, bueno, es alago que también querría pedir.

También querría decir que hay una insuficiencia de representación de la enseñanza privada el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y querría reclamar para la enseñanza privada de Madrid un puesto en el Consejo Escolar para que puedan dialogar las otras fuerzas allí presentes y exponer sus posiciones, porque, en este momento, consideramos que quien representa el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid son empresarios de la enseñanza concertada, que no responden a nuestras necesidades e intereses. Nada más. Muchísimas gracias por las intervenciones de todos los parlamentarios, que veo que hay una gran sintonía.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted por su presencia, por su tiempo, por su exposición, que será tenida en cuenta como merece y esperamos verle pronto. Muchísimas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-1163(XII)/2021 RGE.16566. Comparecencia del Sr. Representante del AMPAS de colegios católicos de Madrid "Educación y Familias", a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre proyecto de Ley 1(XII)/2021 RGE.8682, maestra de libertad de elección educativa en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Damos la bienvenida a don José Luis Castellano Rudilla, presidente de Ampas de Colegios Católicos de Madrid "Educación y Familias", para sustanciar la iniciativa que pide el Grupo Parlamentario Vox al objeto de informar, como el resto de las comparecencias sustanciadas hasta el momento, del proyecto de ley maestra de libertad de elección en la Comunidad de Madrid. Como he explicado en las comparecencias anteriores, y seguramente usted sabrá, la tramitación de esta iniciativa se abre con una exposición del compareciente, para lo cual dispone usted de quince minutos en este primer turno. Tiene la palabra, y bienvenido señor Castellano.

El Sr. **PRESIDENTE DE AMPAS DE COLEGIOS CATÓLICOS DE MADRID "EDUCACION Y FAMILIAS"** (Castellano Rudilla): Buenos días a todos. Muchas gracias por atender no a este compareciente sino a los cientos de familias que, poco a poco, se van incorporando a nuestra federación y que represento en este acto.

Quiero comenzar mi intervención, dentro del tiempo que la presidenta de la mesa me concede siguiendo el reglamento, teniendo dos recuerdos emocionados hacia dos colectivos de niños y de familias, que en estos momentos lo están pasando especialmente mal en nuestro país, como son los niños y familias de La Palma. Quiero aprovechar para dar a conocer la campaña que en todos los colegios hemos iniciado con un acuerdo, casi sin precedentes, de todas las organizaciones educativas para que se desarrolle la campaña de un niño, un euro, de los niños madrileños hacia los niños de La Palma; iniciativa preciosa, por otro lado, y que les agradecería que colaboren, en la medida de sus posibilidades, a difundirla. Por otro lado, otro recuerdo emocionado a todos los niños y todas las familias cubanas que en este momento están sufriendo una represión miserable, cobarde y abyecta de una dictadura que ya no debería de existir. Una vez he dicho esto -y centrando mi comparecencia-, quiero agradecer al Grupo Parlamentario Vox por habernos invitado y dar voz al colectivo que represento de familias y a todos ustedes por escucharnos.

Vamos a ver, venimos a hablar de educación, venimos a hablar de la ley maestra de libertad de elección de la Comunidad de Madrid y los derechos educativos de la familia. He estado escuchando las anteriores comparecencias en la sala que tenemos habilitada y echo de menos escuchar hablar de educación; echo de menos escuchar hablar de lo que serán los colegios para nuestros hijos. Vamos a ver, aquí está claro que el objetivo es garantizar, mediante esta la ley, la libertad de las familias para

elegir el centro y el proyecto educativo que deseen para sus hijos, sin que esté condicionado por el lugar de residencia o se limite de ninguna manera esta libertad y que ello conlleve cualquier tipo de segregación. Nos encontramos que todo esto ahora mismo se encuentra en peligro y de ahí posiblemente el nacimiento o el interés de sacar adelante esta ley por una ley estatal como es la ley Celaá; ley Celaá que ha provocado un rechazo social impresionante en una movilización a través de las plataformas más plurales que se organizó en tiempo récord y que sorprendió a propios y extraños. Pues bien, a lomos de este movimiento surge esta necesidad de la Comunidad de Madrid, muy acertadamente recogido el guante por el Partido Popular, para sacar una ley de educación que centre este tema.

Me sorprende en este punto mucho las intervenciones que he escuchado en nombre del Partido Socialista diciendo que una ley de educación tiene que venir precedida de consenso, que tiene que venir precedida de escuchar a las familias, de escuchar a los ciudadanos y demás... Sí, sí, luego, me contestan. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: No está en el uso de la palabra, dejen al compareciente que se exprese, que este es el objetivo de esta comparecencia. No están en el uso de la palabra, señorías.

El Sr. **PRESIDENTE DE AMPAS DE COLEGIOS CATÓLICOS DE MADRID "EDUCACION Y FAMILIAS"** (Castellano Rudilla): De acuerdo. Gracias, presidenta. Como consecuencia de esa situación, pues ya les decía, surge la iniciativa de obtener una ley, una ley maestra de educación; ley maestra que nos ilusiona mucho, pero también se nos queda muy corta ya desde su propia formulación. Es una ley corta, una ley que va muy centrada a lo que considera pero que deja de lado un montón de situaciones en torno a la educación, y que preocupa mucho a las familias, y que, a la postre, sobre los intereses de las familias, te pones a estudiarla y tampoco ves... Yo, cuando he tenido que explicar esta ley a las familias de nuestra federación, pues te encuentras que tampoco sabes decirles muy bien en qué mejora la educación de sus hijos. Sí es cierto que blinda el tema o el modelo del statu quo de la educación en estos momentos en Madrid. También habla mucho en torno a la Educación Especial. Sobre la Educación Especial, me van a permitir dar un par de pinceladas para trasladarles la preocupación que el articulado de esta ley lleva a muchas de las familias que sufren estas situaciones; inquietud o preocupación que viene por el hecho de que temen perder el control o la decisión sobre la mejor protección del bienestar de sus hijos, que evidentemente y a pesar -aunque les moleste- de lo que invoca constantemente el Partido Socialista de que los hijos no son de los padres sino que son del Estado, pues reiteramos que no es así, quien mejor conoce las necesidades de sus hijos -que no lo dude nadie- son las familias, evidentemente. (*Rumores*.) Por favor, le pediría un poquito de respeto. Entonces, bueno, entiendo que luego vendrán más comparecientes y hablarán sobre esto con una voz mucho más segura que la mía y mucho más fundamentada.

Pero donde sí me voy a meter es en el tema del articulado anterior; echo de menos que se abunde más en la transparencia; echo de menos que se abunde más en los contenidos educativos; echo de menos que se traten temas como los conflictos que pueden surgir en los colegios en torno a

la disciplina, tanto entre alumnos como hacia los profesores; echo de menos una apuesta más decidida por mejorar la figura del maestro; echamos de menos muchas cosas en torno a la educación. He escuchado las anteriores comparencias, que se han agarrado al tema de tratar de destrozarse la concertada, que si hay dos concertadas, que si hay una, que si es toda muy mala, que si tal. Señores, ustedes tienen la oportunidad de sacar una ley de educación que puede ser un hito en la Comunidad de Madrid y que puede ser un hito para la democracia frente a la imposición totalitaria del Gobierno de la nación. Entonces, agradeceríamos que se hiciera bien, agradeceríamos que dejen ese tono belicoso. Tenía aquí algunos párrafos, pero no se los voy a leer porque ya los he escuchado antes, que si trincheras ideológicas, que si enfrentamientos, que si... De verdad, que estamos hablando de la educación de nuestros hijos, que las familias y los madrileños estamos empezando a estar cansados de ver los espectáculos que están dando, semana tras semana, en esa sala que tenemos ahí. Hagan el favor de trabajar por la educación, preocuparse por la formación de nuestros hijos. Si es cierto que lo que quieren con la ley maestra es tapar todas las grietas que la ley Celaá ha dejado y tratar de asegurar la mejor educación para nuestros hijos, háganlo, pero, háganlo complementando todos los fallos que esta ley va imponiendo. Hoy nos hemos desayunado con que van a quitar los exámenes de recuperación; bueno, es que es constante, es todos los días lo mismo. Sin embargo -y dentro del marco competencial de la Comunidad de Madrid evidentemente-, creo que esta ley es muy timorata; creo que esta ley se ha centrado en dos objetivos y se ha olvidado de todo lo demás. Dejen de convertir esta ley en una ley exclusivamente política y que beneficia a unos intereses partidistas y hagan una ley de educación, porque están capacitados para hacerlo, una ley que escuche a las familias madrileñas, que se preocupe de la educación de los niños madrileños, que se preocupe por buscar la excelencia de esa educación, que complemente todas las fallas que tiene esta educación, que son muchas lamentablemente para todos. Realmente, si queremos crear espacios de libertad en Madrid y blindar la educación madrileña y, en general, la vida de los madrileños como un espacio de libertad y de democracia, vamos a trabajar de verdad para ello; no nos quedemos cortos. Se han presentado muchas enmiendas, desde mi federación se han presentado muchas enmiendas. Yo les agradezco muchísimo que nos estén escuchando hoy a todos, pero hagan el favor de tomar nota de todo esto, porque de verdad la ley se queda corta, la ley es muy escueta. A las familias madrileñas de nada nos sirve que tengamos una ley que diga: es una bandera contra la ley Celaá. Eso no nos ayuda; lo que nos ayuda es que los padres sepamos lo que están aprendiendo nuestros hijos en las escuelas, que los padres podamos negarnos a que a nuestros hijos se les enseñen determinadas cosas con las que no estemos de acuerdo.

Nos preocupa muchísimo, evidentemente, todo el tema económico, como no puede ser de otra forma. Antes he escuchado en varias intervenciones que se quiere que sea gratuito; evidentemente, ¡cómo no vamos a querer todos que sea gratuito! Queremos que sea gratuita toda la educación. Consideramos que las familias madrileñas bastante esquiladas impositivamente estamos por el Estado, por la comunidad y por los ayuntamientos y más con los tiempos tan difíciles que se nos vienen encima. ¡Ayúdenos! Hagan todos los esfuerzos habidos y por haber, faciliténnos la mayor gratuidad posible. Busquen o no se cierren a mantener simplemente el statu quo de la educación hoy; ábranse a poder explorar otras fórmulas. La educación está en un proceso de cambio, pero no sólo en

cuanto a modelos educativos sino también en cuanto al desarrollo de los conocimientos, a centrar qué es lo que se quiere que los niños aprendan. Vamos a estar dispuestos a ver qué es lo mejor y cómo se puede ayudar más a formar a los jóvenes madrileños porque al final es el futuro de esta región, es el futuro de este país. Por tanto, como nos decía la Santa María Eugenia, que es la que nos inspira en los centros donde algunas de nuestras familias llevamos a nuestros hijos, no cortemos las alas sino orientemos el vuelo, señores. Vamos a facilitar la libertad de pensamiento, vamos a facilitar que los niños crezcan en libertad y olvidémonos o, por lo menos, no le demos tanta relevancia a cosas que, para las familias hoy en día, son accesorias. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Abrimos el turno de intervención de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra el señor Moreno por Unidas Podemos.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Buenos días. Gracias al compareciente en nombre de la Asociación de Enseñanza Educación y Familias por comparecer y porque demuestra la pluralidad que existe en la educación madrileña. Evidentemente, yo no estoy de acuerdo con su planteamiento que además me ha parecido muy contradictorio, muy, muy contradictorio. Por una parte, ha dicho algo, con lo que yo sí que coincido, y es que esta ley no habla de educación, insisto, no habla educación, es otra cosa. Yo creo que coge dos excusas para una confrontación con el Gobierno central, que eso no le parece mal al compareciente, porque considera que el Gobierno central ha tenido una actitud autoritaria con la conocida como ley orgánica de mejora -la LOMLOE- y, aunque dice que no habla de educación, apoya una ley que no habla de educación; entonces, yo creo que esa es la gran contradicción que tiene el compareciente. No habla de educación la ley, pero apoyo la ley maestra que, evidentemente, margina lo que deberían de ser los grandes temas de debate para mejorar la calidad de la educación en la Comunidad de Madrid.

Esta ley blindo, como usted reconoce, los conciertos; todos los conciertos, los nuevos y los viejos. Lo que hace es intentar expandirlos, ampliar un poco el espacio en esa parte de la red educativa, que es la privada sostenida con fondos públicos, pero no habla de cómo mejorar la calidad, no habla de cómo reducir las ratios, no habla de cómo mejorar la formación del profesorado, no habla de los currículos, no habla de la participación de la comunidad educativa –de las familias y, no solo de las familias sino también del alumnado-, no habla de la necesaria inversión educativa para llegar a parámetros europeos o, en el caso de Madrid, por lo menos a parámetros españoles, que estamos muy lejos de alcanzar porque estamos prácticamente en la mitad. Entonces, es una ley que desde mi punto de vista busca más seguir abundando en la segregación, en la privatización de la educación pública y en la apuesta por un modelo que me parece mediocre y cuyos resultados cada vez, desgraciadamente, nos van a seguir retratando sobre las posibilidades que tiene este modelo, porque un modelo que no sea heterogéneo, un modelo que no sea plural de verdad –no como bandera que se puede coger como arma arrojada en determinados debates políticos, públicos o educativos-, un modelo que no esté basado en la heterogeneidad creo que es un modelo corto de alas, que tiene un vuelo rasante, un vuelo sin capacidad de elevarse en calidad educativa.

Y, luego, yo creo que la crítica que hace a la LOMLOE el compareciente es legítima. No voy a meterme en ello, puede criticar lo que quiera, lo que le dé la gana, pero también observo una contradicción cuando habla de posición autoritaria del Gobierno y al mismo tiempo nos propone abandonar el tono belicoso; es decir, yo he visto bastante tono belicoso en usted, ipero, bueno! O cuando habla del PIN Parental –aunque no ha citado ese nombre, pero ha dicho: el derecho que tenemos los padres a saber lo que les dan y a participar de ello o no participar de ello- y al mismo tiempo habla de libertad de pensamiento. Yo creo que son dos cosas distintas difíciles de casar, excepto que se vean por el lado ancho del embudo y no por el lado estrecho. En fin, tiene usted todo el derecho a manifestar su posición. Yo creo que va a ser seguramente la única postura a favor de esta ley, junto con la del otro día de la CECE, que más o menos representa a un espectro bastante parecido al que ustedes tienen aquí, pero realmente la sociedad civil, las entidades, las organizaciones que tienen que ver con la educación, de forma muy mayoritaria, más allá de la representación política e institucional que haya en esta Asamblea, no acaban de ver que esta sea una ley útil, una ley necesaria.

En definitiva, para terminar, yo entiendo que el derecho a la educación, el derecho que reconoce nuestra Constitución y que es un derecho humano, desde mi punto de vista, solo lo garantiza una educación que sea pública -ique sea pública!-, una educación que sea inclusiva a todos los niveles y una educación que sea laica. Y, cuando digo laica, digo una educación que no adoctrine, una educación que se base en la ciencia, en el pensamiento y en los conocimientos; una educación que apoye y defienda los derechos humanos; una educación que, por lo tanto, también, porque estas cosas se desarrollan en la medida en que en la práctica se aplican, tiene que ser democrática y tiene que ser coeducación; tiene que ser coeducación de niños y niñas y democrática, porque eso es una escuela de democracia. Así tienen que ser los centros educativos porque, si no, hacemos discursos que luego en la práctica y en la realidad no contribuyen a formar personas, a todos los niveles, en el amplio sentido, con conocimientos que estén, por lo tanto, formados, informados, que sean críticos para mejorar su sociedad, que tengan un compromiso en esa dirección y que tengan un desarrollo psicológico, moral y ético, como corresponde a una persona de bien. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, tiene la palabra el señor De Berenguer.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Muchas gracias. Muchas gracias, señor Castellano, por sus palabras. Quisiera empezar, aunque es una pena que no esté el señor Rubiño, pero me gustaría que sus compañeros fueran tan amables de trasladarle que, mire, como no le gusta esta ley, o parte de esta ley... (*Pausa.*) Sí, así ya hablo con usted. Señor Rubiño, a raíz del comentario que ha hecho usted antes su grupo tiene la oportunidad de votar bastantes de las enmiendas que hemos presentado, a favor, digo, porque curiosamente tratan temas que muestran que parece que tenemos preocupaciones bastante comunes. Lo digo porque, les pongo un ejemplo, ustedes están en una situación un poco –digamos, no sé- contradictoria: por una parte, votan en contra de una PNL de Vox para la gratuidad de la Formación Profesional y, curiosamente, por otra parte, meten ustedes en las enmiendas de la ley maestra la gratuidad de la Formación Profesional. Tienen ustedes el próximo día,

el próximo jueves, la posibilidad de votar a favor de la gratuidad, precisamente, de muchas de las cosas de las que hemos estado hablando aquí, como evitar el copago, evitar que el coste de la educación se traslade a los padres, y creo, casi seguro, que los "pagafantas" van a ser ustedes; los "pagafantas" del Partido Popular, porque, teniendo la oportunidad de votar cosas que parecen de sentido común, ustedes se dedican, precisamente, a hacer de fieles escuderos de estos señores. Esas son las contradicciones, ¿no? Lo digo por lo de "pagafantas", no vaya a ser que los tenga usted debajo.

Abre usted, señor Castellano, una cosa bastante interesante iporque es otro melón más! ¡Abre otro melón más, del que no se había hablado aquí, que es el de qué es lo que se da a los niños! Lo digo porque hay otra persona que pasa por aquí que dice cosas como lo siguientes: que esta ley es muy escueta, que no habla de Educación, que le preocupa lo que se enseña en los colegios, que no aborda las fallas que tiene la educación, que no le sirven los eslóganes, y que esta ley es fundamentalmente un eslogan, y que se queda corta. Lo digo porque, luego, me dice la señora Miriam Rabaneda que yo digo... No, no; es la diferencia entre ideas y creencias, que se lea a Ortega. Aquí básicamente yo estoy describiendo lo que estoy oyendo a los participantes. Y fíjense que hay gente tan –digamos- diversa, como CECE, como la Plataforma de Iniciativas Legislativas de los Ayuntamientos, como la portavoz de Ciudadanas en Defensa de la Escuela Pública, como hemos visto, la Asociación de Colegios Privados Independientes y ahora, curiosamente, también las AMPA de los colegios católicos de Madrid. Por lo tanto, no parece que sea una cuestión que yo me invente sino que parece que a lo mejor hay algo y que realmente los temas que están sacando ustedes son muy interesantes.

Mire, el tema que ha sacado usted me parece muy relevante, y además quiero engarzarlo con una cosa que acaba de decir el señor Moreno cuando habla de que la educación debe ser laica. Bien, estoy de acuerdo, pero tiene que ser laica de todo; porque no vayamos a creer ahora que las ideologías políticas no son una religión, porque son un sistema de creencias como cualquier otro. Por tanto, uno de los problemas que tiene la ley Celaá –o la ley del Gobierno, o la LOMLOE, o como la quieran llamar- es que por primera vez en democracia alguien –precisamente lo que acaba de decir usted- ha metido la ideología dentro del programa educativo de los niños, que obvia cualquier tipo de conocimiento histórico, científico o de cualquier tipo y adoctrina sobre ideologías concretas. Le pongo un ejemplo: ahora vamos a tener la oportunidad –en no mucho tiempo- de saber una interpretación absolutamente parcial, cuando precisamente lo que tenemos que defender es la libertad de conocimiento, de dar oportunidades de leer distintas cosas, por ejemplo, sin ir más lejos, con la famosa ley de memoria democrática, cosa que ya en sus términos es absurda porque la memoria no es ni democrática ni no democrática sino que es un sistema de almacenamiento fisiológico sobre las realidades y las cosas que le pasan a uno; ino puede ser democrática o no democrática! Eso, en todo caso, serán prejuicios o serán otro tipo de cosas, pero en ningún caso es lo que dice. Y, curiosamente –icuriosamente!-, hablando de esta laicidad, cuando Vox introduce la necesidad del conocimiento de los padres sobre lo que se da en los colegios aparece –porque por primera vez aparece- el problema de que se quiere adoctrinar a los niños en el colegio. Es decir, si no se hubiera intentado adoctrinar a los niños, a ninguna persona se le hubiera ocurrido pensar que era necesario saber lo que se da a los

niños. Así de sencillo. ¡Así de sencillo! Si nos hubiéramos centrado en el conocimiento objetivo... ¡O científico!, porque de la objetividad en el conocimiento ya ha hablado mucho Gergen. Pero si hubiéramos tenido por lo menos aquello que teníamos claro, que $2 + 2$ eran 4... ¡Ahora no, ahora $2 + 2$ son 4, y por discurso de género! Ese el problema. Por eso hay una parte de la sociedad que en su objetivo derecho –que, por cierto, no hay derecho más progresista que el derecho de objeción de conciencia- ha considerado que tiene derecho a saber qué es lo que dan a sus hijos en las escuelas. Y ese es un problema muy grande.

Pero le saco de un error que ha cometido usted, y es que usted ha presupuesto, erróneamente, que en la Comunidad de Madrid eso no pasa o, peor aún, que la ley maestra trata ese tema para evitar precisamente ese problema en la Comunidad de Madrid. Quiero sacarle de su error: la ley maestra no cita en ningún momento la necesidad de ejercer un control sobre los contenidos que se están dando en el colegio, ¡y no solo los contenidos científicos sino los acientíficos!, porque realmente son ideologías, sistemas de pensamiento y no aparecen ni una sola vez. Y no aparecen porque incluso el señor consejero, que es a su vez el señor portavoz del Gobierno –y, por tanto, porta la voz de todo el Gobierno, incluida la de la señora presidenta de la Comunidad de Madrid-, dice literalmente en los medios de comunicación que es precisamente defensor de esos discursos ideológicos y, de hecho, en la Comunidad de Madrid existen leyes expresamente en ese sentido y actividades dentro de los colegios que son consecuentes con esas leyes ¡que precisamente ha aprobado el partido que gobierna esta comunidad!

¿Qué hemos considerado nosotros? Que, precisamente, como la libertad es buena, y más en tiempos oscuros como los que vivimos en estos momentos y como los que se nos avecinan, era necesario generar un sistema que permitiera, en el caso –no por sistema; ¡en el caso!- de que se produjeran esos abusos por parte del centro, del profesorado o de quien fuera, que los padres pudieran ponerlo en conocimiento de la Administración. ¿Qué hemos conseguido del Partido Popular? Pues, aquí la portavoz dijo, en una entrevista, que éramos terraplanistas. Curioso. A mí me gustaría saber si les parece terraplanista que un padre, en un momento dado, ante una situación de acoso o de abuso, pueda denunciar a Inspección Educativa que algo esté pasando en un colegio. No conozco yo –no sé si lo conoce a lo mejor alguien de esta sala- cuántas denuncias ha habido en la Comunidad de Madrid por parte de padres que hayan denunciado que a sus hijos se les enseña que la Tierra es redonda; me temo que ninguna. O sea, que esas frivolidades que se marcan algunos, sobre todo en tiempos tan oscuros como los que vienen, son importantes.

Simplemente quiero decirle que apreció mucho su intervención, por este tema que ha sacado, que es importante, que es muy importante sacar y muy importante abordar, porque la ley no lo aborda, y me gustaría saber su opinión sobre si considera que son válidas para tratar ese tema las enmiendas de Vox o si considera que a lo mejor se podría haber hecho algo más y mejor. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista quién va a intervenir? ¿La señora Aymerich?

La Sra. **AYMERICH D'OLHABERRIAGUE**: Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias al compareciente, don José Luis Castellanos, de los colegios católicos de Madrid. Le agradezco que me devuelva...

El Sr. **PRESIDENTE DE AMPAS DE COLEGIOS CATÓLICOS DE MADRID "EDUCACIÓN Y FAMILIAS"** (Castellano Rudilla): Perdón. Una precisión: de las AMPAS de los colegios católicos de Madrid.

La Sra. **AYMERICH D'OLHABERRIAGUE**: Perdone usted. Perdone usted, es que no he recogido bien la voz de la presidenta en la primera intervención. De AMPAS, efectivamente, de AMPAS. Le quiero agradecer que nos traiga la voz de las AMPAS de su organización a esta comisión. Le quiero pedir disculpas si le he ofendido, pero creo que no me dirigía a usted cuando contestaba a otros comparecientes y sí quiero subrayar que cuando hablo de que no puede ser que trabajemos desde las trincheras y desde los enfrentamientos los temas educativos, estoy precisamente desechando la beligerancia que se trae constantemente al debate de la educación.

Por otro lado, creo que el juego de las mayorías no es totalitario, señor compareciente; el juego de las mayorías es pura democracia. Otra cosa es que creamos lo que dice el Nobel, Vargas Llosa, cuando explica que es que hay que votar bien. Bueno, es que en el Gobierno de España está gobernando una coalición que es la mayoría de los votos que ha recibido el Parlamento español para configurar ese Gobierno y aquí gobierna otro partido, otro grupo de personas, otro espacio gubernamental, con otros apoyos parlamentarios, y todos tan contentos; solo faltaba que digamos que la urna no tiene la razón y que la urna no configura adecuadamente los Parlamentos y las direcciones estratégicas del país, o de la región, o del ayuntamiento, o de las mayorías dentro de las organizaciones, que también son democráticas y también se vota dentro de ellas. Solo quería puntualizar esos asuntos, porque me parece importante para no tener una conversación con aristas, porque no venimos a esto a estas comparencias.

Yo sí quiero agradecerle la opinión que nos vierte sobre el espacio de oportunidad que nos presta la ley maestra para regular en la Comunidad de Madrid asuntos que tienen que ver con la educación. Sabe que esta es una comunidad que ha hecho pocas leyes, que esta es la primera después de mucho tiempo y que nace como consecuencia de la visión que tiene el grupo mayoritario de la Cámara. Bueno, esta ley es una ley gubernamental, en realidad, porque no la ha propulsado el grupo parlamentario que sustenta al Gobierno sino que es una ley que ha traído el Gobierno regional con un objetivo concreto, que es delimitar, en la medida de las posibilidades de las competencias que tiene la autonomía, el espacio que ellos consideran invasivo de la ley orgánica que acaba recientemente de aprobar el Congreso de los Diputados. En este sentido, me parece interesante lo que nos ha explicado de que cuando usted se enfrenta a las familias, o sea, cuando reúne a las AMPAS para explicarles los objetivos o el espacio educativo que va a regular esta norma, no tiene todos los elementos para clarificarles exactamente qué es lo que van a lograr con esta normativa. Y esto me interesa, porque yo he detectado en su intervención que podría ser, que usted podría estar de acuerdo en que se materializara de alguna forma el PIN Parental –o lo que se conoce como la

posibilidad de que los padres autoricen determinadas materias-, a lo mejor en espacios extraescolares y no en los espacios escolares –no sé bien cómo se podría materializar esto-, que esta es una demanda que entiendo que en su organización está viva y que usted nos traslada aquí –sin decirlo así de nítido, pero yo lo he entendido- y este es un asunto que nos parece clave porque es un espacio político a debatir y a, quizá, regular. Me gustaría conocer su opinión sobre el PIN Parental.

Yo he tenido una experiencia últimamente bastante dura, porque todos convivimos con niños y en el patio del colegio del hijo de una íntima amiga mía el director del colegio les llamó la atención porque estaban jugando a esa cosa de “el juego del calamar”, que es una serie que hay en la televisión que no está autorizada para niños de determinadas edades, que es una serie violenta y que no es de contenidos educativos, evidentemente. Entonces, les llamaron la atención, llamaron a los padres, los llevaron a un reservado del colegio y lo analizaron en profundidad. Y, efectivamente, el PIN Parental quizá desborda el ámbito educativo, porque en la escuela yo creo que los niños están muy seguros con los contenidos que se dan. No sé si usted siguió el debate de la campaña de 2016: Vox desplaza los horizontes. Ahora encuentra que hay amenazas de esta naturaleza de contenidos, supongo que por la ley educativa y demás, pero en ese momento nos dijeron que en los colegios de Madrid se enseñaban contenidos, no sé si decía en horas extraescolares –está en las hemerotecas, porque la señora Monasterio lo dijo en un debate-, como fetichismo con los pies y cosas así, un poco caricaturizando algunas actividades extraescolares en los centros de Madrid. El consejero Ossorio siempre ha sido beligerante con esto y yo le doy la razón: esto no pasa en Madrid, en los centros educativos. Otra cosa son los accesos a espacios que tienen nuestros chavales con las tablets, los teléfonos, que eso sí que es un mundo que cae entero a los padres: explicar, controlar y hacer pedagogía, también en casa con los niños, porque no se puede llevar todo al espacio educativo y todos los problemas de la sociedad digital y de la sociedad de acceso a contenidos echárselos a los profesores y a los directores. ¡Hombre, un poco, también, de responsabilidad!

Efectivamente, los hijos son de los padres. Nosotros jamás hemos dicho que los hijos son del Estado. Nunca. No habrá oído en boca de ningún dirigente de este grupo parlamentario hacer semejante afirmación. Los hijos son de los padres, por eso el PIN Parental que quieren ustedes –a lo mejor si me explica- introducir en las escuelas, yo creo que es ocuparse un poco en casa de otras partes de la educación de los chavales, porque algunos padres –no todos, por supuesto; los padres son serios, responsables y tienen hijos en condiciones de educarlos y de ocuparse- hacen dejación de funciones o trabajan mucho o... Y ahí hay espacios que la sociedad tiene también que debatir: no solo se educa en horario escolar, y yo creo que eso es muy importante destacarlo para ser justos con la escuela y con el trabajo de los profesionales en la escuela.

Y luego hay otro asunto que me gustaría también, si tiene tiempo, que me desarrollar, y es qué opina usted sobre el cheque escolar. Porque para nosotros el cheque es un elemento de financiación por el que hemos votado en contra de algunas propuestas que hace legítimamente el Grupo Vox para la gratuidad de algunas etapas educativas, que entendemos que lo trae con este modelo. Para nosotros el cheque escolar es endeble; el cheque se puede utilizar quizá en otros servicios, a lo mejor en la cultura, pero en educación es endeble porque la educación es un derecho

fundamental y la educación debe ir financiada para anclar derechos fundamentales de los menores, y el cheque igual que lo pones lo quitas. Pueden ser ayudas concretas para momentos específicos de crisis en un sector muy concreto; por ejemplo, el cheque cultural que acaba de aprobar el Gobierno de España es porque el sector de la cultura necesita ahora mismo volver a activar nuevos públicos que han estado apartados de mundo de la cultura y se mete un incentivo. Pero es que la educación no debe vivir de incentivos, en nuestra opinión; tiene que tener una financiación pública, garantizada, que ancle los servicios. Por eso me gustaría que me explicara o que profundizara un poco en el asunto del cheque escolar y en si cree usted que la ley maestra debería haber abordado esta cuestión en particular. Muchísimas gracias y, de nuevo, disculpe si le he ofendido en algún momento de mi intervención. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra el señor Sánchez. (*Pausa.*) El acuerdo de Mesa del 5 de noviembre y las recomendaciones laborales así lo piden.

El Sr. **SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**: Claro. Disculpa, disculpa; me voy confundiendo porque a veces veo a la gente con mascarilla y a veces veo a la gente sin. Muchas gracias al compareciente, José Luis Castellano, por venir aquí en representación de las AMPAS de colegios católicos de Madrid "Educación y Familias". Me sumo con usted, desde luego, a los ánimos que envía a los habitantes de La Palma, que están sufriendo un terrible estrago y los niños tienen muchas dificultades para asistir a la escuela y, efectivamente, ven dañado el cumplimiento de los preceptos constitucionales que exigen a las familias y al Estado que estos niños puedan ir a la escuela. Esperamos que esto se solucione pronto y que no vaya a más.

Antes de nada, quisiera decir que 2 más 2 siguen siendo 4; es decir, creo que tenemos que evitar cierto tipo de reducciones al absurdo. Creo que 2 más 2 eran 4 también con la ley Wert. Yo defenderé en cualquier sitio que, con la ley Wert y con cualquier ley del PP, 2 más 2 van a seguir siendo 4; defenderé que, con cualquier ley del PSOE, 2 más 2 siguen siendo 4, y creo que tenemos que evitar ciertas reducciones al absurdo porque enturbian el debate y yo creo que el debate no está en ese punto.

Efectivamente, esta ley no habla de Educación, pero creo que nosotros en esta comisión sí que hablamos de Educación y que en las comparecencias anteriores también hemos hablado de Educación. Lo que pasa es que algunos grupos, en concreto los grupos de la oposición, tenemos la sospecha de que esta no es la ley que había que traer. Cuando uno trae una ley educativa a esta casa, a una casa a la que se suelen traer pocas leyes, si trae solo una ley educativa en toda la legislatura, es un poco raro que sea esta. Algunos queríamos pensar que se podría traer una ley para la subida de las becas universitarias; es cierto que eso está en los presupuestos y que se mantienen en niveles de 2019, pero, bueno, hay muchas cosas para traer leyes a la Asamblea madrileña y no una ley que, en principio, tiene un único motivo, que es asegurar el mantenimiento de un modelo, el madrileño, que se ha probado como segregador. Entonces, claro, nos parece un poco sospechoso que se haya optado por esta vía cuando la ratio de leyes por año del Partido Popular es más bien bajo.

Yo no quisiera extenderme mucho, pero sí le quisiera pedir... Vamos, es casi una solicitud de ayuda, por mor de la transparencia, toda vez que a la Comunidad de Madrid a veces es difícil sonsacarle según qué datos. Nosotros –y usted lo habrá visto en las demás comparencias- tenemos una preocupación específica, y la tenemos además redoblada porque creemos que esta ley viene a incidir y a asentar ese modelo, con el asunto de los copagos en algunas instituciones concertadas madrileñas. Usted entenderá que a nosotros nos preocupe este escándalo que es el de los copagos en centros escolares financiados con el erario público, básicamente porque estamos en la Asamblea de todos los madrileños y madrileñas y porque aquí se aprueban presupuestos sobre estructuras de carácter público cuya obligatoriedad no puede depender luego de un pago extra. Entonces, simplemente nosotros quisiéramos pedirle ayuda para aclarar esto, porque con esto nos pasa un poco como con eso que se decía siempre, eso que siempre se enseña para mostrar a los niños qué es un silogismo, eso de: Sócrates es hombre, todos los hombres son mortales y, por tanto, Sócrates es mortal. ¿Verdad? Pues nos pasa un poco como con los centros concertados: 9 de cada 10 centros concertados cobran cuotas ilegales –según se dice-, si ustedes o cualquier conglomerado de AMPAS representan al menos a diez centros, al menos representarán a nueve en los que se cobren cuotas ilegales. Entonces, nosotros quisiéramos solicitar ayuda a este respecto, porque nos da igual si el copago es de 1 euro o es de 200. O sea, la diferencia es de grado, pero cualitativamente ya nos parece irregular. Entonces, nada, quería solicitarle ayuda, por mor de la transparencia en esta casa, y esperamos verle más por aquí, desde luego. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Heras.

La Sra. **HERAS SEDANO**: Muchas gracias, señora presidenta. Señor Castellano, bienvenido de nuevo a esta Comisión de Educación y le agradezco muy sinceramente que se haya ceñido al objeto de esta comparencia, que es valorar y opinar sobre la ley maestra, cosa que no ha sucedido en algunas de las comparencias anteriores, que por supuesto desde este partido respetamos, pero consideramos que es una oportunidad perdida en un proceso de participación en la tramitación de una ley en este seno, cosa muy distinta de lo que sucedió, como bien usted sabe, en la tramitación de la LOMLOE, de la ley Celaá, tanto en el Congreso como en el Senado. Lo digo porque, cuando escuchaba a alguna de las intervinientes del Partido Socialista lamentar, o criticar, o quejarse de que no se ajustaba el objeto de esta comparencia, me venían a la cabeza algunas de las cosas que hemos escuchado esta mañana, como criticar las distancias de seguridad con las que se ha iniciado este curso en las aulas, o las ratios. Dos cuestiones que, como todos los miembros de esta Cámara sabemos, han sido determinadas por los ministerios de Educación y de Sanidad y que, en la Comunidad de Madrid, la Consejería de Educación se ha limitado a trasponer dentro de los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

También se criticaba el ofrecimiento en el pasado de parcelas públicas para la puesta en marcha de centros educativos concertados, y aquí también me gustaría recordar que lo han hecho Gobiernos del Partido Socialista o incluso Gobiernos que podrían estar ahora más cerca de Unidas Podemos o de Más Madrid. Estoy pensando, por ejemplo, en el Gobierno local de Rivas-Vaciamadrid,

donde se han puesto en marcha centros educativos concertados en suelo público dotacional municipal.

Como decía, esta oportunidad perdida probablemente fue lo que llevó a la ministra Celaá a no querer escuchar a la sociedad civil –que es precisamente lo que sí estamos haciendo hoy en esta Asamblea-, a esa sociedad civil a la que usted representa, en ese 19 por ciento de familias madrileñas que optan, en su ejercicio de libertad consagrado en el artículo 27 de la Constitución, por elegir un centro educativo privado sostenido con fondos públicos, es decir, concertado, y esas cifras que siempre recordamos del 96 por ciento de familias madrileñas que obtienen plaza en la primera de sus opciones.

Señor De Berenguer, permítame que le agradezca que lea mis entrevistas. Es todo un honor, pero le pido que relea esa que ha mencionado, porque si se aplica el calificativo de terraplanista a su partido o a usted mismo lo estará haciendo usted, no yo. Yo, desde luego, no se lo aplico ni a usted ni a Vox sino a todos aquellos que pretendieron cuestionar el derecho a recibir contenidos curriculares en nuestro sistema educativo.

Por tanto, señorías y señor Castellano, la ley maestra es una ley que ya hemos tenido en ocasiones la oportunidad de comentar, necesaria en Madrid, nunca lo hemos ocultado; es una ley que pretende, con todas las competencias autonómicas y solo dentro de las competencias autonómicas, blindar la libertad y la calidad de nuestro sistema educativo. Probablemente hay muchas cosas que se puedan incorporar, y para eso estamos aquí, para escucharles y mejorar el texto legal. Frente a la ley sectaria que consideramos que constituye la ley Celaá, la Comunidad de Madrid pretende salvaguardar la libertad de elección de las familias –esas familias a las que usted representa-, el distrito único, el criterio de la demanda social para que se construyan centros y titularidades de centros que sean los que pida la sociedad y no lo que los políticos decidan en los despachos. Queremos que se blinde la calidad educativa en la Comunidad de Madrid, la igualdad de oportunidades, la Educación Especial, la educación diferenciada, el español, la excelencia académica, los derechos de los alumnos con necesidades educativas especiales y la profesionalidad en la selección de la Inspección Educativa.

Termino, señor Castellano, agradeciéndole todas las sugerencias que hoy ha planteado y tendiéndole la mano del Grupo Parlamentario Popular para que hoy y en el futuro sigamos colaborando en lo que es nuestra obligación, que es escuchar a la sociedad civil, a ustedes, y mejorar la vida de los madrileños, en este caso, desde el punto de vista educativo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Castellano, presidente de AMPAS de colegios católicos de Madrid "Educación y Familias", le corresponde un turno global y de cierre de la iniciativa, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **PRESIDENTE DE AMPAS DE COLEGIOS CATÓLICOS DE MADRID "EDUCACIÓN Y FAMILIAS"** (Castellano Rudilla): Muchas gracias, señora presidenta. Sin más dilación, voy a ir por grupos, según las menciones que han realizado.

Señor Moreno, le pido disculpas si, quizá, no me he explicado bien o no he sido capaz de conseguir que usted me entienda. Vamos a ver, estamos de acuerdo en muchas de las cosas que usted dice, que previamente he dicho yo y que previamente han dicho otros comparecientes. Esta ley habla de lo que habla y le faltan muchas cosas; que nosotros o que mi federación consideremos que la ley es necesaria y que es útil no quiere decir que sea un apoyo incondicional a esta ley, desde el minuto uno creo que estamos exponiendo que queremos que esta ley mejore. Acabo de escuchar a la señora Heras decir que se nos escucha, lo cual le agradezco, como siempre que lo hace, pero le pido que esto se traslade a la ley y se amplíe en todo aquello que falta; sé que esto no es sencillo, pero faltan cosas, faltan muchas cosas.

En cuanto a lo que me decía de la ley del embudo y que no nos hemos explicado bien y que había cosas que eran un poco incongruentes, a mí me sorprende mucho escucharle ahora apostar por que la mejor educación, prácticamente, según sus ideas, sea la educación pública y, sin embargo, antes, en otras contestaciones le he escuchado decir que esta educación pública debe convivir con la educación privada y que se la pague el que pueda. Hombre, eso no casa muy bien, o estamos a una cosa o estamos a otra. ¡Ojo!, que yo creo que, efectivamente, tienen que convivir los dos modelos, pero dentro del argumentario de Podemos no me encaja demasiado bien. Pero tampoco vamos a entrar en mucho más. Al final de lo que se trata es de que, entre todos, consigamos mejorar la educación en Madrid, que creo que para eso estamos todos hoy aquí.

Por parte de Vox, don Jaime nos habla de varias cosas. Menciona lo que he comentado sobre la preocupación de las familias por lo que se da a sus hijos en el colegio. Efectivamente, nos preocupa, nos preocupa mucho, pero no nos preocupa gratuitamente, nos preocupa porque venimos de observar cosas que se están dando en los colegios y que se están impartiendo los colegios de la Comunidad de Madrid a día de hoy que no se corresponde con lo que se tendría que quedar. Y, sobre todo, dice que en la ley maestra no se habla de esto. Efectivamente, no se habla de esto o se pasa muy de puntillas respecto a la participación de las familias, la transparencia y demás, pero es que no debemos olvidar -aquí también hago mención a la señora Heras-, respecto a las competencias que tiene la Comunidad de Madrid, que ya desde el Gobierno de la señora Cifuentes se han introducido en los currículums educativos de la Comunidad de Madrid determinadas ideas sectarias que no son conocidas en muchos casos por las familias y que nos las encontramos a posteriori. Entonces, igual que la señora Cifuentes pudo introducir todas estas leyes, ustedes también podrían quitarlas en debida correspondencia, si estamos buscando un sistema transparente y si estamos buscando una educación en la que, como la que decía el señor Moreno, lo que prime sea la ciencia y que no se adoctrine en ningún sentido. El señor De Berenguer también me preguntaba mi opinión sobre las enmiendas. Creo que hay muchas enmiendas. Nuestra federación ha presentado muchas enmiendas y creo que son absolutamente necesarias. Nos preocupa mucho a las familias, ante la situación económica que tenemos, no tener la certeza y que se nos garantice que toda la educación, desde que los niños nacen hasta que terminan su formación, sea gratuita y que esté condicionada a cheques, becas y demás; considero que existe suficiente presupuesto en la Comunidad de Madrid como para garantizar eso, sobre todo con el impacto demográfico a la baja que estamos teniendo. Por tanto, esa es realmente mi opinión sobre las enmiendas, creo que las debe valorar el Partido Popular, deben

negociar lo que considere, pero, sobre todo, que trabaje en ampliar el contenido de la exigua ley; ley que, insisto, apoyamos en cuanto a la oportunidad de la misma, pero no compartimos el contenido que se le ha dado en su totalidad, lo consideramos –reitero- escaso.

En cuanto a la intervención del PSOE, en ningún caso me ha ofendido, no se preocupe, señora Aymerich. Aun así, le agradezco sus disculpas, que no son necesarias. Le agradezco también que deseché el tema bélico y de trincheras y demás, porque, efectivamente, no se trata de eso, precisamente se trata de todo lo contrario. Ahora bien, primero me hacía mención a lo de los niños, los padres y el Estado y tal; es famosa la intervención de la señora Celaá, simplemente le digo eso. Segundo, a la transparencia, El juego del calamar, el PIN Parental... No me haga trampas. No estoy pidiendo un PIN Parental para acabar con El juego del calamar, estoy pidiendo que se respete y se regule el derecho de los padres, primero, a conocer lo que se da en las escuelas y, segundo, si no se está de acuerdo y te sorprenden -porque se supone que cuando apostamos por un centro educativo sabemos perfectamente todo lo que se les va a dar: las charlas, los talleres, todo, absolutamente todo- y si nos encontramos con algo que se excede o consideramos que es contradictorio podamos oponernos. Lo pueden llamar PIN Parental, lo pueden llamar objeción de conciencia, lo pueden llamar como consideren llamarlo, pero lo que está claro es que lo que es una contradicción absoluta es que los padres llevemos la educación de nuestros hijos, que, evidentemente, somos los primeros responsables, obvio, no hace falta que me lo recuerde, pero en el colegio no queremos que se entre en contradicción con eso, sino que se les enseñe sobre las materias educativas del currículum, no que se les adoctrine ideológicamente, como, por otro lado, ha impuesto la mayoría democrática, la que se ha votado en este país, ¡faltaría más!, para sacar adelante una ley que se trata de denominarla como una ley educativa cuando realmente es un experimento social para cambiar la sociedad española. En mi opinión, efectivamente. Ustedes tienen otra, correcto; ustedes tienen los votos y lo han impuesto, pero me reconocerá que esa ley y esa mayoría se ha utilizado como un absoluto rodillo, no se ha tenido en cuenta absolutamente nada contrario a sus ideas, cosa que espero que no suceda con el Partido Popular y que ahora ellos sí escuchen a todos los que estamos pasando por aquí, saquen sus conclusiones, valoren las enmiendas y razonen los contenidos.

Respecto al speech político del cheque cultural, pues nada, lo que usted considere, ¡qué quiere que le diga! La educación no está solo en los colegios, la cultura también es educación. Me pedía, al hilo de esto, mi valoración sobre el cheque escolar. Vamos a ver, yo lo primero que he dicho -a lo mejor no lo he explicado bien- es que considero que se tiene que apostar por una gratuidad absoluta de la educación, es un derecho que tenemos todos los madrileños, insisto, que pagamos muchos impuestos, pagamos muchísimos impuestos, y, cuando les interesa a los partidos políticos para seguir manteniendo sus financiaciones, bien que arreglan temas como el de la plusvalía municipal para seguir sacándonos un montón de dinero. Entonces, se puede, así que sean valientes, vayan a por ello; llámenlo cheque escolar o llámenlo igual que se está haciendo, por ejemplo, en el modelo educativo de Finlandia, ese que tanto les gusta y del que tanto presumen siempre, si bien ese modelo educativo está empezando a fallar en la actualidad precisamente por la falta de dinero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando, señor Castellano.

El Sr. **PRESIDENTE DE AMPAS DE COLEGIOS CATÓLICOS DE MADRID "EDUCACIÓN Y FAMILIAS"** (Castellano Rudilla): Sí, ya termino. Concluyo con Más Madrid, que me hablaba de los copagos, y me hablaba de nueve de cada diez colegios. En mi federación le puedo asegurar que estos copagos no se producen, y tenemos la mayor parte de los colegios concertados de Madrid. En el colegio de mis hijos pagamos 15 euros como aportación voluntaria; creo que, con eso, sobran explicaciones. Eso sí, si se encuentra a alguien, evidentemente, ¡fuera!, porque contamina al resto del sistema.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Castellano.

El Sr. **PRESIDENTE DE AMPAS DE COLEGIOS CATÓLICOS DE MADRID "EDUCACIÓN Y FAMILIAS"** (Castellano Rudilla): Y al PP le pido que nos escuche. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias por su presencia esta mañana en esta comisión – también la de todos los comparecientes- y sus consideraciones.

El señor De Berenguer me pedía un receso de cinco minutos, si están ustedes de acuerdo. *(Pausa.)* Tengan en cuenta que el resto de los comparecientes invitados están esperando, así que solo cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 32 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 45 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Reanudamos la sesión después de este breve receso con el siguiente punto del orden del día.

C-1097(XII)/2021 RGEP.16184. Comparecencia de la Sra. Presidenta o persona que designe la Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado-FAPA Giner de los Ríos, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre valorar el Proyecto de Ley 1/21(XII) RGEP.8682, maestra de libertad de elección educativa en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Para ello, damos la bienvenida a doña Carmen Morillas, la presidenta de la federación, que será quien comparezca. Como usted sabe, la iniciativa se sustancia con una exposición por su parte de quince minutos, a la que después contestarán los grupos parlamentarios y a la que usted podrá, finalmente, responder en un último turno. En este momento comienza su primera intervención. Bienvenida, doña Carmen Morillas.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO-FAPA GINER DE LOS RÍOS**

(Morillas Vallejo): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señoras y señores diputados. Como en anteriores ocasiones, quisiéramos, en primer lugar, agradecer a todos los grupos parlamentarios que esta comparecencia se pueda realizar. Nos piden que les traslademos la valoración que tiene la FAPA Francisco Giner de los Ríos respecto a la ley maestra de libertad elección educativa de la Comunidad de Madrid. Señorías, ¿son conscientes realmente del sufrimiento que muchas familias llevamos arrastrando, y más aún desde la pandemia, para que ahora mismo se tramite esta llamada ley, que ni siquiera ha sido consensuada con nadie y que no toca temas tan importantes como la Educación Infantil, el acceso a la educación durante toda la vida o la Formación Profesional? Porque, oigan, ¿saben que miles de nuestros hijos e hijas se han quedado sin la plaza en Formación Profesional que han solicitado? ¿Y saben cuál ha sido la respuesta de la Administración? Ninguna. En la ley maestra no hay una sola mención, y es un gran problema, un problema actual. Nuestros hijos se han quedado fuera del sistema educativo y hay familias que han tenido que pedir ayuda a sus propias familias o créditos al banco para poder sufragar sus estudios en la oferta privada; otros no han podido hacer nada, han quedado desahuciados del sistema educativo. ¿Saben que cientos de familias se han quedado sin una plaza en las escuelas infantiles públicas? ¿Y saben cuál ha sido la respuesta de la Administración? Ninguna. En la ley maestra no hay tampoco una sola mención. La Educación Infantil es un pilar fundamental del sistema educativo, la base de las demás etapas educativas, donde se realizan, entre otras cosas, la detección precoz de las posibles dificultades del alumnado, niños y niñas que puedan presentar cualquier tipo de alteración y/o trastorno en su desarrollo físico, psíquico y/o sensorial que pueden provocar discapacidad o riesgo de padecerla y/o dependencia, algo primordial para poder derivar y atender en la Atención Temprana. ¿Conocen la situación de la Atención Temprana en Madrid? Listas de espera que, en muchos casos, llegan a prolongarse más de un año. Tampoco encontrarán nada en la ley maestra. La Atención Temprana se contempla en las edades comprendidas entre 0 y 6 años. ¿Saben que nuestros hijos, en la mayoría de los casos, siguen necesitando de esa atención que de repente rompe a los 6 años y que la única alternativa que se ofrece es irse a la oferta privada? Los menores que necesitan terapia, normalmente, la suelen requerir durante un tiempo considerable de su vida y resulta que, si no tienes recursos económicos, no vas a poder cubrir esa necesidad. Eso es bastante injusto, ¿verdad? Pero es muy fácil ver las cosas desde un punto de vista privilegiado. Es necesario tener un mínimo de empatía y, sobre todo, de humanidad. Es necesario garantizar la mejor educación a las nuevas generaciones, dando, asimismo, oportunidades educativas a la sociedad a lo largo de la vida. Una ley educativa debe ser transformadora de la sociedad, como herramienta imprescindible para conseguir una sociedad más justa y equitativa.

La educación es un derecho de todas las personas reconocido en nuestro ordenamiento jurídico y en el ordenamiento internacional. El ejercicio de este derecho debe garantizarse a lo largo de toda la vida y atendiendo a todas las facetas del desarrollo personal y profesional. La libertad educativa en nuestro país está garantizada en el artículo 27.1 de la Constitución: "Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza." ¿Acaso la ley maestra se compromete con una enseñanza personalizada e individualizada del alumnado?

¿Recuerdan que los menores más vulnerables estuvieron en los momentos más complicados de la pandemia comiendo pizza durante dos meses? Oigan, y aquí no ha pasado nada. Por más denuncias que realizamos y por más escandaloso que fue a pesar del clamor de la sociedad en contra de esta barbarie, esto se realizó. ¿Saben ustedes que hubo familias que nos llamaron llorando, porque sus hijos e hijas habían caído enfermos por comer esta comida insana durante tanto tiempo? Encima tuvimos que soportar las burlas y mofas en esta misma Asamblea de Madrid, presumiendo la misma presidenta de la Comunidad de Madrid, diciendo lo maravilloso y lo que les gustaba a los niños comer pizza. De la alimentación tampoco se habla en esta ley siendo uno de los momentos educativos más importantes en los centros escolares y uno de los servicios fundamentales para muchas familias, donde sus hijos e hijas realizan la única comida completa del día.

Ahora hablamos de la educación inclusiva. ¿Qué es lo que no entienden sobre que la escuela inclusiva sino es inclusiva no es escuela? El sistema educativo es el que debe adaptarse al alumnado y para ello deben ponerse desde el primer momento que se detecten las dificultades los recursos necesarios tanto humanos como materiales para ayudar a ese alumno o alumna. Tengan por seguro que cuando se produce un fracaso escolar el que fracasa no es el alumno, ha sido el sistema educativo que no ha sabido dar respuesta al estudiante, sobre esto tampoco se dice nada en claro en la ley maestra. Además de que no hay una memoria económica que la acompañe.

¿Creen ustedes que es posible poner en marcha una ley educativa sin un mínimo de inversión? Piensan que la ciudadanía es tonta, y perdonen por el término, pero es que a veces se llegan a unos puntos inverosímiles que no tienen otro tipo de descripción más amable que se pueda ajustar al sentimiento que produce.

Si entramos en participación, ¿qué creen que vamos a decir? Pues que la participación en la elaboración de esta ley por parte de la comunidad educativa ha sido totalmente nula, y no porque no hayamos pedido desde la federación hace ya años la necesidad de la elaboración de una ley educativa en nuestra comunidad. La participación brilla por su ausencia, y ya no solamente en la elaboración de esta ley, y no nos referimos a los trámites obligados por la ley para poder hacer aportaciones, que ya solo faltaría que encima se saltasen los procesos a los que están obligados, sino a una participación profunda, a una participación real y efectiva de la comunidad educativa en la que todos podamos llegar a acuerdos y que podamos proponer.

En fin, un trabajo conjunto que, seguramente, si hubiésemos llevado a cabo entre todos habría sido mucho más productivo y habríamos alcanzado a cubrir las necesidades reales de nuestro sistema educativo. Pero no, otra vez más, nos encontramos con el anuncio de la ley maestra en las redes sociales y en los medios de comunicación.

Participar no se limita solo a informar, además de esta manera tenemos que recordar que el consejero de Educación lleva sin reunirse con las familias desde hace ya más de un año, algo que consideramos bastante grave, dada, además, la situación por la que estamos pasando, aun de pandemia. Por cierto, en el último pleno al que asistimos, en la comparecencia del señor Ossorio, una

diputada instó al consejero de Educación a hablar con nosotros y a darnos una fecha para reunirnos. Él hizo el gesto de levantar el pulgar, como dando a entender que lo haría y giro el brazo indicando que lo haría después. Les tenemos que informar de que nunca lo hizo. De hecho, ni siquiera fue capaz de llamar.

En este texto se confunden términos como inclusión o Educación Especial, se hace alegatos en declaraciones infundiendo miedo a las familias utilizando su dolor como arma para intentar crear una falsa batalla de enfrentamientos entre la escolarización en un centro ordinario y un centro de Educación Especial. Primero, una ley autonómica nunca podrá contradecir a una estatal y, segundo, en la LOMLOE no se afirma en ningún momento que se cerrarán los centros de Educación Especial, no creen confusión y miedo con un tema tan serio, por favor, para las familias nuestro mayor tesoro son nuestros hijos y nuestras hijas, y dirigir un discurso de este estilo a los más vulnerables no es ético ni humano, por si hubiese alguna duda leeremos literal la disposición adicional cuarta del proyecto de educación que conocen, pero se lo vamos a leer literal. Dice: "El Gobierno en colaboración con las Administraciones educativas desarrollará un plan para que en el plazo de diez años de acuerdo con el artículo 24.2 e) de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas y en cumplimiento del Objetivo 4 de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 los centros ordinarios cuenten con los recursos necesarios para poder atender en las mejores condiciones al alumnado con discapacidad. Las Administraciones educativas continuaran prestando el apoyo necesario a los centros de Educación Especial para que estos, además, de escolarizar a los alumnos y alumnas que requieran una atención muy especializada desempeñen una función de centros de referencia y apoyo para los centros ordinarios."

La nueva ley de educación plantea incrementar los recursos de los centros ordinarios paulatinamente para que ninguna familia se quede sin escolarizar a su hijo o hija en un centro ordinario, porque los centros no tengan los recursos ni los medios adecuados, porque esta es la situación que ahora mismo sufren muchas familias, a las que les faltan justamente los medios para la inclusión efectiva y adecuada. Lo que les impide elegir la modalidad en la que quieren escolarizar a sus hijos. Una situación que le ha costado a España duros informes y condenas del Comité de Derechos de Personas con Discapacidad de Naciones Unidas. La LOMLOE garantiza la libertad de las familias para elegir la modalidad Especial, y garantiza a las familias, que elijan escolarizar a sus hijos en un centro ordinario, plenas garantías de calidad en la atención educativa.

¿Hablamos de infraestructuras educativas? Porque la ley maestra tampoco habla de los espacios educativos. ¿Y de entornos escolares seguros? Pues tampoco se habla. Entramos en la defensa del consejero de Educación, que él mismo manifestó que el 30 por ciento de las familias eligen la escuela privada concertada. En una sesión del pleno de la Asamblea de Madrid todos pudimos escuchar atónitos cómo su máximo objetivo iba a ser la defensa de los derechos de las familias de estos centros.

Señor consejero, se le olvida el otro 70 por ciento de las familias. Aparte, está muy feo intentar enfrentar a las familias, quizá, debería, solo como sugerencia, intentar trabajar en representar

a toda la ciudadanía y no solo a unos pocos, que para eso está ahí –o eso creemos-. Los conciertos educativos fueron creados en 1985, desde entonces la participación de la escuela concertada en la escolarización de las etapas obligatorias ha permanecido estable en torno al 28 por ciento del total, según vuestras estadísticas del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Fue la LOMCE la que introdujo el concepto de demanda social, en un intento de dar cobertura a la práctica extendida en comunidades autónomas como Madrid, de ceder suelo público de manera gratuita y garantizar conciertos a empresas para crear colegios con ánimo de lucro. Ya que además no se impide el cobro de cuotas a las familias, a veces muy altas, pese a ser una práctica prohibida. La demanda social es un eufemismo que ha servido para propiciar el enriquecimiento de unos pocos aun a costa de que en determinadas zonas de nueva población no exista la oferta educativa pública. Sobre estos temas la ley maestra, tristemente, sí entra.

En el sistema educativo la pluralidad corresponde al alumnado y no a la mencionada como oferta educativa. El sistema educativo es el que se tiene que adaptar al alumnado y no al contrario, para la consecución del respeto a la pluralidad del alumnado, los centros educativos deben cumplir con el principio de inclusión educativa. Dotando a los mismos de todos los recursos materiales y humanos necesarios. La transparencia informativa debe producirse y siempre en todos los casos y momentos, generando una transmisión clara y fácilmente accesible.

De todos es ya conocido, y si no les invitamos a leer, el informe que presentamos todos los años junto con Cicae, sobre el cobro de cuotas ilegales a las familias en los centros educativos privado-concertados. En el último informe publicado hace escasos meses volvemos a demostrar que esta práctica ilegal se sigue dando en ciertos centros educativos. En la ley maestra no encontramos nada referente a este gran problema.

En el Reglamento de funcionamiento interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid en su artículo 3.1 se indica que el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid será consultado preceptivamente sobre las siguientes cuestiones: a) La programación general de enseñanza, prestando especial atención a la planificación específica de la creación de nuevos puestos escolares que afecten al ejercicio efectivo del derecho a la educación y a la libertad de enseñanza. Entendemos, como ya indicamos en el dictamen alternativo que presentamos al pleno del Consejo Escolar sobre la ley maestra, que la Consejería de Educación ha venido haciendo una lectura restrictiva quizá de este artículo, sometiendo exclusivamente a dictamen del citado consejo la creación de centros educativos y no a la ampliación o disminución de puestos escolares en su convicción de no identificar puestos escolares con plazas escolares, e intentando sustraer de las competencias de este órgano la participación en dicha cuestión.

El anteproyecto de la ley maestra pasó por el pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid el 9 de abril de este año. En dicho pleno dos organizaciones sindicales, UGT y Comisiones Obreras, junto con la FAPA, presentamos un dictamen alternativo con las argumentaciones y propuestas al texto completo, los dos textos se sometieron a votación, y hay que resaltar que la ley

maestra salió por un escaso margen, alcanzando poco más del 50 por ciento de los votos. Es importante recordar este dato ya que con él se comprueba que una parte considerable de consejeros no apoyaban el anteproyecto de ley.

Cualquier ley autonómica no podrá contradecir una ley estatal, de darse el caso acabará en los tribunales. Al final, la conclusión a la que podemos llegar después de un exhaustivo análisis es que la ley maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid no es más que pura propaganda y fomento de la enseñanza privada y su mercantilización, que no es más que fomentar los conciertos educativos actuales. No es una ley educativa en el amplio sentido de la palabra ni viene a solucionar nada que no haga ya la LOMLOE. No nos cansaremos de pedir unidad, de aparcar las políticas partidistas, de buscar consensos y de fomentar la participación de toda la comunidad educativa, seguramente las cosas irían de otra manera y no tendríamos que lamentarnos de nuevo, otra vez, por otra oportunidad perdida. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Morillas, ha clavado usted el tiempo. Es el momento de abrir el turno de intervención de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tendrá la palabra el representante de Unidas Podemos, el señor Moreno.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Buenos días. Muchas gracias, doña Carmen Morillas, representante de la FAPA Giner de los Ríos por venir aquí a fijar la posición que tiene la Federación de Asociaciones de Familias. Le agradecemos tanto su presencia como el contenido de su intervención. Sinceramente, por mi breve experiencia en esta institución, me parece que el aire fresco que introducen las comparecencias de la sociedad civil es fundamental para que la institución no se cueza en su propia salsa, por eso es muy de agradecer su presencia en ella.

En este caso, además, creo que viene reforzado, porque las familias son un pilar fundamental de la comunidad educativa; un pilar que, a veces, no se tiene en cuenta suficientemente y que deja mucho que desear en los niveles de participación a los que me referiré al final, pero que, al menos, en nuestra concepción, creemos que son un puntal clave para garantizar el derecho a la educación y para garantizar al mismo tiempo la calidad de dicha educación.

Dicho esto, quiero manifestar mi coincidencia en el análisis y en la crítica que se ha hecho de manera rigurosa y contundente a la ley maestra. Empezando lógicamente, porque es una ley innecesaria en la medida en que no aborda los problemas reales de la educación que tiene Madrid. Decía la compareciente que la Educación Infantil de 0 a 3 años ni aparece ni se la espera; la Formación Profesional, donde hay un déficit bárbaro, como se ha puesto de manifiesto en el periodo de matriculación para el curso 2021-2022 tampoco aparece aquí; la educación a lo largo de la vida, la educación de adultos, tampoco aparece aquí ni la atención a la diversidad con la importancia de la que hay que dotarla; temas que no están presentes en esta ley.

Luego se hace, lógicamente, sobre una situación de la educación madrileña que no es muy halagüeña, hay una situación de emergencia que tiene mucho que ver con ratios muy elevadas; con escasez de profesorado; con falta de inversión en general, que es muy escasa, es bastante mísera,

estamos hablando, incluso con los nuevos presupuestos que dan un pequeño avance en materia de inversión, pero no se llega al nivel del gasto educativo que existía en la comunidad de Madrid en el año 2009, seguimos por debajo del gasto educativo por habitante del que existía en 2009. Si hablamos de gasto educativo por alumno seguimos marcando las mismas diferencias, estando a la cola respecto a la media de España o a las comunidades autónomas más punteras. En términos de PIB es un escaso 2,3 por ciento, que casi es la mitad de la inversión educativa que hay de promedio en España, que también es baja; está alejada de la recomendación de la LOMLOE, que es un 5 por ciento; está alejada de la media europea, que es un 6 por ciento; y está alejada de la de los países punteros, como Finlandia, que es un 7 por ciento.

Yo creo que ese análisis de la emergencia educativa que se hace también desde la FAPA es para nosotros plenamente coincidente, porque esta ley es una ocasión perdida. Esta ley va buscando la confrontación política; va buscando continuar con el proceso, incluso intensificarlo, de privatización, fortaleciendo la educación concertada, que es una educación privada pagada por todos. En definitiva, es una ley que va a reforzar la tendencia a la segregación del alumnado por diferentes motivos, pero especialmente por razones socioeconómicas. Es una vergüenza que España esté, y en concreto la Comunidad de Madrid con mucha diferencia, a la cabeza de Europa y de los países de la OCDE en este aspecto, al mismo nivel de Lituania, Hungría, de países y regiones que tienen una importante segregación.

Respecto a las propuestas, coincido también con las que hace la FAPA Giner de los Ríos. Me parece que la definición y la explicación que hace del contenido real del artículo 27 de la Constitución española, que reconoce el derecho a la educación, es la clave. A partir de ahí ha habido una tergiversación del propio contenido de la Constitución española, con la llamada libertad de elección que, como bien se decía por la compareciente, es una falacia en el caso de la Comunidad de Madrid.

No hay una libertad de elección real, aparte de que la libertad de elección nunca puede ser que se pague con el dinero de todos la educación privada que quieran determinadas familias, quien quiera educación privada que la pague, nosotros apostamos por la educación pública, pero bueno, cabe que haya una educación privada, que, evidentemente, debería de ser minoritaria, pero lo que no tiene sentido es la educación concertada tal y como está planteada en estos momentos que no está solo para ocupar espacios a los que no llegase la educación pública sino que está intentando arrebatar el espacio a la educación pública.

En ese sentido, es cierto que es una falacia la libertad de elección, porque ni se construyen los centros educativos públicos que demandan las familias, en muchos barrios, en muchos PAU, en muchas localidades de la Comunidad de Madrid. Hay un listado de más de 20 centros públicos que no se construyen; en segundo lugar, tampoco se autoriza la apertura de nuevas aulas y nuevos grupos en centros públicos, colegios o institutos donde aumenta la demanda y desde la Consejería de Educación se prohíbe y se niega este tema y luego tampoco existe una libertad de elección cuando el menú es un menú totalmente condicionado, por ejemplo, con el tema de la oferta bilingüe muchas familias tienen graves dificultades para escoger un centro educativo donde quieran educar a sus hijos

predominantemente en castellano y con otras formas de aumentar la competencia lingüística en idiomas extranjeros, cosa que está muy bien, pero sin este modelo, que me parece que es fracasado, porque ni se adquieren suficientes conocimientos académicos, científicos ni de pensamiento y, por otro lado, tampoco se aprende el suficiente nivel de inglés.

Dicho todo esto, compartimos las propuestas de mejora de la calidad que se apuntan.

Para terminar, quería referirme a un tema que es clave, porque tampoco quiero extenderme mucho, como es el de la participación. La participación es lo que hace que la escuela sea democrática o no, es cierto que esa participación especialmente en los centros privados y concertados deja mucho que desear y a veces en los centros públicos no hay la suficiente sensibilidad ni se activan los mecanismos que garanticen y hagan efectivo ese derecho a la participación que tiene toda la comunidad educativa, y en este caso concreto las familias que son las que están aquí representadas.

Yo creo que ese es el tema clave que, a veces, no se acaba de coger con toda la fuerza y que, desde luego, la ley maestra en absoluto lo aborda, lo fortalece ni lo potencia. Nosotros nos hemos inspirado en las alegaciones de la FAPA Giner de los Ríos, en aquellas alegaciones que se presentaron ante el consejo escolar regional de educación, para las enmiendas en materia de participación, que es un pequeño capítulo que hay al final de ley, porque nos parece absolutamente escasa.

¿Por qué defendemos la participación? Por dos razones fundamentales: una, por una cuestión de democracia, la escuela tiene que ser un lugar de democracia, donde se practique, donde se ejercite, donde el alumnado, las familias y el profesorado puedan desarrollar sus opiniones sus propuestas y ponerlas en común y hacer... *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Defendemos por una cuestión de democracia y también por una cuestión de eficacia, que es clave. Yo creo que, a veces, los equipos directivos no acaban de captar la importancia que tiene una comunidad educativa que participe plenamente, que se implique, que aporte, que haga propuestas, que establezca complicidades, creo que ese es el principio de una buena calidad educativa: que la participación de las familias sea plena y esté al máximo nivel. Porque lo contrario de esto es el autoritarismo de la dirección de un centro o lo contrario de esto es el autoritarismo de las consejerías de Educación.

Solo quiero decir una cosa: estoy cansado de preguntar en los plenos y en las comisiones, cuando ha comparecido el consejero de Educación, que por qué no se reúne con las asociaciones de familias de padres y madres; de preguntar por qué no se reúne con los sindicatos democráticos que representan a los trabajadores. Pero, no coge en absoluto esa invitación ni siquiera para salir del paso ni siquiera para decir: bueno ya nos veremos con ellos, ya nos reuniremos con ellos. Realmente, me parece que es algo totalmente rechazable, porque no contribuye en absoluto a generar ese clima democrático, ese clima de participación, ese clima de demostrar que a todos nos interesa por igual la educación de nuestros hijos y nos interesa por igual la calidad de la educación en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias de nuevo a la FAPA Giner de los Ríos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno. Por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor De Berenguer.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Muchas gracias. Muchas gracias, señora Morillas, la verdad es que le agradezco mucho alguna de las cuestiones que ha planteado usted en su intervención, por ejemplo, yo no sé si usted sabe, si no se lo comento, la apuesta decidida de Vox por la gratuidad de la enseñanza, sobre lo que hemos presentado aquí varias proposiciones no de ley, y que de hecho incluimos en una modificación al artículo 4, en concreto en la enmienda 16 de nuestro grupo para que se amplíe esa gratuidad. Y me gusta, porque usted ha hecho incidencia precisamente en la necesidad de la gratuidad, y ha hecho incidencia precisamente en dos cuestiones concretas que nosotros le hemos planteado sin ningún éxito, quiero decirle, salvo en la de FP por ser justo, que nos apoyó el Partido Socialista, nadie más en ninguna otra cosa, y me refiero tanto a la Educación Infantil de primera etapa 0-3, que nos parece fundamental por muchos motivos, primero, precisamente, para que no haya esa diferencia entre aquellos que, al final, se acaban peleando por los recursos escasos que pone la Administración donde los que tienen el primer hijo normalmente se quedan fuera y se lo acaban llevando las familias numerosas por distintos criterios que utiliza la Administración, y nosotros hemos apostado por esa gratuidad, para que les llegue a todas las familias, que además creemos que es bueno, porque bueno para los niños, como demuestran los informes y las investigaciones, porque es bueno para las madres poder integrarse en el sistema laboral y retomar sus carreras. En fin, hay diferentes motivos.

Lo mismo decimos para la Formación Profesional, porque efectivamente, fíjese, no es sólo que se haya quedado mucha gente sin estudiar lo que quisiera o lo que pretendía estudiar, sino que, al final, sino garantizamos esa gratuidad tal y como está el sistema ahora con tan solo setenta unidades educativas concertadas financiadas por la Comunidad de Madrid lo que nos podemos encontrar es que solo ante esa falta de plazas puedan llevar a cabo sus estudios aquellos que se lo puedan pagar. ¿Y eso qué quiere decir, parte de ser una injusticia, como ha señalado usted aquí? Que el acceso a los puestos de trabajo que dan esos estudios también se sectorice, no solamente es el acceso a los estudios sino el resultado de la finalización de esos estudios haga que haya puestos de trabajo -esto ha pasado en España no pocas veces- sean solo para unos pocos o estén sólo al alcance de unos pocos.

Por lo tanto a mí me agrada mucho saber que no con nuestras posiblemente diferencias que haya en cuanto a si tiene que ser pública menos pública yo creo que en este caso lo que hay que defender son los derechos, realmente cuando uno va al médico no pregunta si es un funcionario quien le atiende, lo que quiere es que le cure y uno cuando recibe educación, que le va a permitir estar en un trabajo mejor y tener más oportunidades en la vida, no pregunta si es un funcionario quien le da las clases y sino que lo que quiere es precisamente tener esas habilidades y esas capacidades que le van a permitir acceder al mundo laboral. Posiblemente ahí estemos un poco distantes, pero fíjese que yo creo que lo fundamental es la coincidencia en la necesidad de que ese es un derecho y hay que garantizarlo.

En ese sentido, estamos muy contentos de escucharle, porque creemos que, igual que lo ha dicho, fíjese usted, el representante anterior, el ponente anterior, que era uno de los representantes de las AMPA de los colegios católicos de Madrid, con el que posiblemente no coincidan en muchas cosas, también requería y pedía la gratuidad para la familia, de toda la educación desde cero años hasta la entrada en la universidad. Quiere esto decir una cosa muy importante: que el diagnóstico muchas veces, con independencia de que quien venga, empieza a ser convergente. ¿Qué nos quiere decir eso? Que hay una necesidad real, y que estamos dispuestos. Que estamos ante la posibilidad de llegar a acuerdos sobre lo fundamental. Al final, nos acabamos muchas veces perdiendo en lo accesorio.

Usted mismo ha dicho que ha habido muchas familias que han tenido que pedir créditos o ayuda a sus parientes para poder estudiar. Eso no puede pasar, eso no puede pasar. Pero, fíjese, eso no sólo pasa en las familias menos pudientes; lamentablemente estamos en una sociedad donde los ricos cada día son más ricos y los pobres cada día son más pobres. Esto es así, una sociedad donde la clase media va a desaparecer como resultado de la crisis económica. Por eso y no por otro motivo nosotros consideramos que ese es un bien a proteger, con independencia de que luego nos pongamos más o menos de acuerdo en la titularidad de quién imparte esa docencia.

Fíjese usted también ha coincidido con otros ponentes anteriores en cosas verdaderamente muy interesantes que en el fondo lo único que hacen es agravar un poco más el diagnóstico que ya había señalado, que ha dicho que falta una ley de educación y que esta no es una ley de educación, pero usted también ha dicho que no se pueden permitir las cuotas, como han dicho otros dos representantes de los colegios concertados, que ya son otros dos más quienes en esta mañana, de los cuatro que han pasado, han señalado lo mismo; y posible haya sido alguno más porque a uno no le oído de todo; eso evidentemente, es, otra vez un dato convergente, un diagnóstico convergente que viene de muchas fuentes distintas.

Hay otra cosa que también me ha interesado mucho; en este caso lo ha dicho el señor Moreno, que es la importancia de las familias y de la participación. Lo que pasa es que en esa participación, con lo que estoy completamente de acuerdo, hay una pequeña trampa, y luego hablaré sobre eso, pero nosotros creemos que, efectivamente, la participación, como dice el señor Moreno, es muy importante, y como señala usted, pero la participación en todo; es decir ampliar el papel de las familias y de los padres a tomar la decisión sobre sus hijos, no tanto del Estado, de hecho, me ha hecho mucha gracia lo que ha dicho el señor Moreno, porque en alguna ocasión ha puesto a las Administraciones y al Estado como algo que toma decisiones de manera arbitraria lejos de los padres, estoy de acuerdo, pero no sólo en los consejos escolares también en la escolarización de sus hijos, también en la Educación Especial.

Hay una trampa. ¿La participación es democracia? Pues -podríamos hablar sobre esto- la participación puede ser democrática, pero la democracia no es participación; la participación puede ser de muchas maneras. Lo que sí tengo claro es que la no posibilidad de participar sí es antidemocrática, en eso estamos de acuerdo. ¿Y por qué hago esta salvedad? Porque no puedo más

que –y ya termino- mencionar una intervención anterior de un portavoz que realmente me ha preocupado muchísimo. Cuando hablábamos de la LOMLOE –esto debemos tenerlo claro- ha dicho que es el juego de las mayorías, que hay que aguantarse. No es verdad. A lo mejor en algunas democracias, o que se llaman democracias, eso puede ser cierto, pero la mayoría de las democracias liberales como la nuestra no puede cercenar los derechos individuales de los ciudadanos, los derechos fundamentales. Ninguna mayoría puede aprobar, por ejemplo, el esclavismo; ninguna mayoría puede aprobar el derecho de pernada; ninguna mayoría puede enajenar el derecho a elegir el colegio de los hijos; ninguna mayoría puede quitarle o uno la casa porque sí, por lo menos en las democracias, y esto me preocupa mucho, porque quien viene aquí tiene unas altas responsabilidades y esto debería conocerlo y saberlo perfectamente. Muchísimas gracias por su intervención.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor De Berenguer. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Bernardo.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Gracias, presidenta. Gracias, señora Morillas, como siempre, una vez más, por estar aquí y por estar aquí como representante de la FAPA Giner de los Ríos. Nuevamente, sobre todo, gracias por su comparecencia, que ha dejado muy clara la posición en la que ustedes están, siempre junto a la comunidad educativa.

Decía en la anterior comparecencia la portavoz del Partido Popular que la ley maestra contempla la participación de las familias, que era uno de sus objetivos, y realmente yo le diría que no, porque si algo es garante ahora mismo de la participación de las familias, precisamente no es esta ley maestra, sino la LOMLOE, que por primera vez les da voz y voto, que antes no las tenía. Realmente, lo que hace esta ley maestra es limitar la participación de las familias, porque en el proceso educativo, al identificar esta participación como un compromiso de las familias, supondrá el conocimiento y el respeto de su proyecto educativo y, en su caso, de su carácter propio y sus normas de fundamento, y esto se puede leer perfectamente en el artículo 5 f), lo que supondría que no podría modificarse ese proyecto en el seno, por ejemplo, del Consejo Escolar. Con lo cual, más parece un proceso de adhesión que de participación, y el papel de las familias no se acaba solamente en la admisión del alumnado.

Nosotros creemos que esta ley no contempla las necesidades de la educación madrileña, no contempla sus debilidades, y creemos que su análisis lo ha dicho muy claramente, y lo hemos entendido todos, sobre todo el sufrimiento –por donde ha empezado- de muchas familias de nuestra región. Esta norma forma parte de las que se deben aprobar en las Administraciones educativas de las comunidades autónomas, la Consejería de Educación, los Gobiernos regionales, con el motivo de desarrollo, precisamente, de la LOMLOE, y en este caso, el Decreto 29/2013, de libertad de elección de centros escolares, modificado por el Decreto 11/2019, regula la admisión del alumnado en centros sostenidos con fondos públicos y es claramente incompatible con lo que regula la LOMLOE en el artículo 84, entre otros. Sin embargo, siendo este el objeto explícito de la ley, pues se denomina de libertad de elección educativa, no se corresponde con su contenido en absoluto, y ese es uno de los

motivos por el que hemos hecho directamente una enmienda a la totalidad del Título II de esta ley, porque realmente no corresponde con su objeto.

La ley solo dedica cinco de sus treinta y ocho artículos al asunto propio de la ley, la admisión del alumnado. Sin embargo, destina casi un tercio de ella a una exposición de motivos que es un alegato claro y directo de la LOMLOE, con lo que deducimos que esta ley, y está claro, para lo único que ha venido aquí, a este Parlamento, ha sido para tener una posición, como se viene demostrando, en contra de cualquier ley que se apruebe en un Gobierno democrático y, en este caso y en esta ley, por la mayoría absoluta del Parlamento. Nosotros creemos, y no sé si ustedes están de acuerdo en su organización, que este proyecto de ley es rechazable por muchas cosas: por reducir el proceso de admisión y escolarización, que es lo que comentábamos antes; por restringir en el artículo 5 b) la igualdad de oportunidades a la hora de elegir centros con independencia de su lugar de residencia; por vulnerar el artículo 6.2 del proyecto de ley, en el que se afirma que la libertad de elección de las familias de un centro escolar sostenido con fondos públicos puede ejercerse en todo el territorio de la Comunidad Madrid mediante el establecimiento de criterios que no limitan la admisión por el lugar de residencia; por no mencionar a los SAE –servicios de apoyo a la escolarización- o la comisión de garantías de la admisión, modificado también en la LOMLOE y que no lo recoge entre los órganos en los que se lleva a cabo la participación efectiva de los sectores interesados en la educación; por no hablar de las infraestructuras educativas, que también se ha comentado aquí, o por no recoger en su artículo 9.3 la novedad introducida en el artículo 88 de la LOMLOE relativa a las actividades complementarias. Estos son algunos de los motivos por los que nuestro grupo parlamentario no está de acuerdo con esta ley y evidentemente no va a votar a favor.

A estos motivos se le añade también que el proyecto de ley no cuenta con un diagnóstico que identifique los problemas reales de la escolarización en la Comunidad de Madrid; por ejemplo, el incremento del alumnado especialmente en los centros públicos del régimen general; fuerte caída de la inversión, pero fuerte crecimiento de los conciertos; incremento de la ratio en los centros públicos; la reducción de los recursos por la atención a la diversidad; el incremento de la segregación y pérdida de la equidad. Bueno, estos serían más motivos por los que mi grupo parlamentario no está de acuerdo con esta ley.

Hay una frase que hemos oído bastante en los últimos tiempos que es muy apropiado traer aquí y es la de que los servicios públicos para pobres, que es lo que se pretende en la Comunidad de Madrid -lo hemos oído esta mañana en alguna casa ocasión- son unos pobres servicios públicos. Yo creo que todos deberíamos mentalizarnos de eso.

Quiero terminar ya, porque yo creo que lo importante es que sean los comparecientes los que hoy deben hablar aquí, con la última tropelía, que, por cierto, tampoco la recoge esta ley, de la que hemos tenido conocimiento desde la consejería, de la toma de una decisión de la Consejería de Educación. No sé si saben ustedes que se ha informado a los equipos de dirección de las nueve escuelas infantiles públicas de la Comunidad de Madrid, en una reunión que se mantuvo ayer, de que progresivamente, en los dos próximos cursos, tienen intención de comenzar a no autorizar la docencia

en el segundo ciclo de Educación Infantil, de 3 a 6 años. Esto quiere decir que a partir del próximo curso van a dejar a los niños de 3 y 6 años fuera de las escuelas infantiles públicas de la Comunidad de Madrid. Yo creo que la lectura de esta última noticia que hoy tenemos aquí es muy clara. Gracias, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra el señor Fernández Rubiño.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Gracias, presidenta. Muchísimas gracias por la comparecencia. Ha sido, como siempre, un placer y muy interesante escuchar a la FAPA Giner de los Ríos. Yo creo que está siendo muy interesante la sesión de hoy, en general, todas las comparecencias que estamos teniendo. Yo también coincido en que está habiendo muchos puntos convergentes. Sobre todo hay coincidencia en hasta qué punto esta ley es fundamentalmente propagandística, es fundamentalmente un artefacto comunicativo, pero vacío de todo contenido, que no tiene más objeto que el de chocar contra el Gobierno central, pero que en realidad transforma poco, y desde luego no en lo que debería, las verdaderas fallas que tiene el sistema educativo madrileño.

Yo no sé por qué han escogido un nombre tan humilde como ley maestra; ya puestos, podían haberla llamado ley supreme de luxe de libertad educativa, porque desde luego hay mucho nombre para una ley que, en el fondo, es más bien poca cosa. Al final se trata de agitar las banderas de siempre, la bandera de la libertad de las familias, mientras no se resuelven las verdaderas trabas que tiene la libertad educativa en nuestra comunidad, como esas cuotas obligatorias que se han mencionado a lo largo de esta sesión; la bandera del derecho al castellano y esa amenaza fantasma que supuestamente sufre el castellano en nuestro país, que se ha resuelto con esa flamante Oficina del Español y supuestamente también viene a protegerlo esta ley, mientras no se plantea la evaluación del programa del bilingüismo, como se ha señalado también, o también esa amenaza fantasma frente a la Educación Especial que, como se ha planteado, es una falsa batalla.

Yo no me quiero extender tampoco, porque creo que muchas ideas se están reiterando, pero desde luego esta ley –esto tiene que quedar claro– no resuelve ninguno de los verdaderos problemas que tiene la educación en nuestra comunidad: la falta de inversión, el hecho de que el ascensor social, por este sistema educativo, esté atascado y que tengamos unos niveles de segregación alarmantes e incomparables con los de otros países, las situaciones de barracones que tenemos en nuestra comunidad; tampoco resuelve la necesidad de construcción de institutos pendientes, no garantiza que quien quiera llevar a su hijo o hija a una escuela infantil pueda hacerlo; no proporciona plazas a los 25.000 jóvenes expulsados de la Formación Profesional; no pone un PT para quien lo necesita; no baja las ratios como debería para asegurar la calidad; no evita el cobro de cuotas obligatorias ilegales; no mejora la atención temprana, y no hace que la escuela sea más inclusiva, que es la dirección en la que todos y todas deberíamos caminar. En definitiva, esta ley no mejora la calidad del sistema educativo madrileño, sino todo lo contrario.

Por último, la verdad es que escuchar aquí a Vox enarbolar un discurso supuestamente liberal mientras después se van al Congreso de los Diputados a pedir que se prohíban partidos, que se cercenen derechos como el matrimonio igualitario o ir a Parlamentos autonómicos a pedir que se sancione a la gente que utiliza el lenguaje inclusivo, como han hecho recientemente, desde luego, no deja de ser un chiste, pero, bueno, estamos aquí para hablar de otras cosas, así que no lo vamos a comentar más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Platero.

La Sra. **PLATERO SAN ROMÁN**: Gracias, presidenta. Buenos días a todos. Muchas gracias, señora Morillas, por estar compareciendo hoy aquí una vez más y mostrarnos su opinión sobre la ley maestra. Voy a ser breve, porque hemos venido a escucharles a ustedes, a la sociedad civil y a los expertos, y agradezco al portavoz de Podemos que lo hayan puesto en valor; me hubiera gustado que ellos se lo hubieran aplicado donde son socios de gobierno.

Comienzo, señora Morillas, diciéndole que estamos de acuerdo en la importancia de la Educación Infantil, es importantísima para nosotros también, no solo para los niños, también para las familias, pero no coincidimos en que los niños se quedan sin plazas, hay plazas suficientes. Yo tuve una niña justamente en el periodo de escolarización de este curso; como comprenderá, en ese momento no caí en ello, pero pedí una plaza en el periodo de escolarización extraordinario en el mes de septiembre y mi niña está escolarizada, o sea que no creo que haya problemas de escolarización en escuelas de Educación Infantil.

Entrando en la ley maestra, lo que quiero es más bien lanzarle preguntas y que usted me conteste, que yo creo que en parte es para lo que están; es importante que, como les he dicho, les escuchemos a ustedes hoy aquí hablar de esta ley. ¿Ustedes creen que es importante que estén hoy aquí? Yo creo que sí, sin embargo, ha dicho la señora Bernardo que la LOMLOE contó con las familias, y me gustaría preguntarle si ustedes han comparecido en el Congreso como lo están haciendo hoy aquí. Yo creo, señora Bernardo, que la respuesta ya la sabemos y es que en el Congreso no compareció la FAPA.

Nos dicen que se han enterado de esta ley por redes sociales y medios de comunicación, pero, si no me equivoco, ustedes están en el Consejo Escolar, y luego, han dicho que en el Consejo votaron la ley maestra. Entonces, se contradice, porque sí ha sido escuchada allí; es más, hoy está aquí en tramitación parlamentaria de la ley y está siendo escuchada.

Me gustaría preguntarle también qué les parece que las familias sean las que deciden dónde escolarizar a sus hijos y que no sea simplemente por códigos postales, y más en Madrid. Me gustaría también preguntarle qué le parece que órganos pseudopolíticos puedan participar en los procesos de admisión de los alumnos, o qué opina de la excelencia académica. Y aquí quiero plantear una reflexión que hace el señor Luri respecto a que se pase de curso con suspensos. Dice que estamos

animando a los jóvenes a ser críticos, pero se pregunta críticos con qué si les estamos negando conocimientos que les permite comprender ese pensamiento crítico.

¿Creen que el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación debe ser a través de una prueba objetiva? ¿Creen que la inclusión en la Educación Especial consiste en conseguir el mayor desarrollo de la capacidad del alumnado? Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Platero. Para contestar a todos los grupos parlamentarios y cerrar la comparecencia, tiene usted la palabra nuevamente, señora Morillas.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO-FAPA GINER DE LOS RÍOS** (Morillas Vallejo): Muchas gracias, señora presidenta. Intentaré contestar a todos y a todas, pero yo creo que va a ser imposible, así que, por lo tanto, estamos a su disposición por si necesitan que desarrollemos alguna respuesta que en este momento no dé tiempo a contestar.

Hago un breve apunte a lo que ha comentado la diputada del Partido Popular en cuanto a que ha conseguido escolarizar a su hija en un centro de Educación Infantil público. Pues le doy la enhorabuena, porque, según los datos, un total de 7.600 niños y niñas se han quedado sin plaza para el curso 2021-2022 en el ciclo de 0 a 3 años.

El anuncio de la ley maestra fue publicado en redes sociales y en los medios de comunicación, y así nos enteramos; de manera posterior ya fue cuando convocaron al Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, en el cual estamos trabajando como consejeros y consejeras, pero de la publicación de la ley maestra nosotros tuvimos constancia a través de los medios de comunicación y de las redes sociales, como triste y habitualmente nos tiene acostumbradas la Consejería de Educación, algo que hemos hablado con el mismo señor Ossorio, a quien hemos trasladado nuestro descontento, porque nosotros entendemos, consideramos y sabemos que la Administración debe potenciar la participación de las familias, ya que, además de ser un derecho, es una obligación de las familias estar en el proceso educativo de nuestros hijos y de nuestras hijas. La participación de las familias es fundamental, y nos podemos encontrar en dos ámbitos, por decirlo grosso modo: en la participación en los centros educativos a través de los cauces que hay establecidos, como son las asociaciones de madres y padres del alumnado o los consejos escolares de los centros educativos, que es una forma de participar en los centros de una manera formal, como quien dice, y luego está la manera informal de participar también en los centros educativos, que, como ya sabrán muchos de ustedes porque son también madres y padres, es a través de talleres que se realicen, a través de reuniones en las cuales se llegan a consensos o a objetivos que se puedan plantear por parte de las familias para poder trabajar y después dirigirse a las direcciones de los centros para trabajar de manera conjunta. Está más que demostrado que cuando una comunidad educativa trabaja conjuntamente los resultados tanto académicos como de otro tipo, como puede ser de la convivencia en el centro, son muchos mejores que en otros centros en los que no se trabaja de esta manera. Les invitamos a descargarse -está en abierto en nuestra página web de la FAPA Francisco Giner de los

Ríos- un estudio que hicimos sobre democracia y participación en los centros educativos, del que podrán extraer algunas consideraciones bastante significativas como, por ejemplo, que el alumnado de Secundaria no consigue sacar adelante prácticamente nunca ninguna de las propuestas que llevan al Consejo Escolar de sus centros educativos.

Otra forma muy importante de participación de las familias en la cual también insistimos mucho es la relación que tenemos con la Consejería de Educación. Cada consejero de Educación, obviamente, tiene su estilo, como todos tenemos el nuestro, pero tenemos que destacar que el actual consejero de Educación no abre las puertas a la participación de las familias; de hecho, ya hemos comentado que lleva más de un año sin reunirse con las familias, y cuando sí se ha reunido con nosotros ha sido después de pedírselo exhaustivamente en diferentes momentos. Entendemos que estamos pasando por un momento complicado con la pandemia, lo que hace aún peor que no se haya reunido con nosotros, pero es algo que debería normalizarse y la Administración debería potenciar; es su obligación como Administración potenciar esta participación con las familias, en la que entendemos que tenemos mucho que decir.

La inversión educativa es fundamental para evolucionar como sociedad. Madrid es una de las comunidades que menos invierte en educación, y eso se nota, porque luego se traslada a los centros educativos y vemos lagunas existentes, y una de ellas está en las infraestructuras educativas. Nos encontramos con centros que se van construyendo por fases, y aunque se ha mejorado en este sentido, porque ya no se tarda tantísimos años, o así se supone que debería ser, nos encontramos ante situaciones de construcciones por fases de centros educativos en los cuales niños y niñas han tenido que soportar obras durante más de diez años. Intentando ponernos en su lugar, sería como encontrarnos en la situación de entrar a vivir en una vivienda que esté en obras constantemente durante más de diez años, y creo que eso no habría persona que pudiera soportarlo, no solo físicamente, por todo lo que conlleva estar viviendo entre obras, sino también psicológicamente. Se ha dado el caso de niños y niñas que han pasado las etapas educativas de Infantil y Primaria sin ver finalizadas las obras de sus centros educativos. También hay lugares donde no hay oferta educativa pública. Entendemos que los servicios públicos son fundamentales y dan respuesta a las necesidades de la población, son la respuesta real que tenemos para garantizar el acceso a la educación en equidad y en igualdad de oportunidades, algo que de otra manera no sería así.

En cuanto a la libertad de elección de centro, tenemos bastantes dudas, porque no terminamos de creernos esa afirmación. Si todas las familias eligieran el mismo centro educativo, sería inviable; es decir, la libertad de elección de centro educativo realmente es una falacia, porque en este caso, por ejemplo, no podría darse. O, por ejemplo, tenemos bastantes dudas de los porcentajes de las solicitudes en primera instancia que son aceptadas por los centros educativos de la Comunidad de Madrid; se habla de unas cifras muy elevadas, de más del 90 por ciento, pero si miramos al fondo de la cuestión y desglosamos los datos... Nos gustaría tener el dato de las admisiones en primer término, por ejemplo, de la Formación Profesional, el porcentaje que ha entrado en primera opción, y a lo mejor ahí los porcentajes variarían; es algo que queda más que pendiente de mejorar.

En cuanto a garantizar la gratuidad, nosotros consideramos que más que garantizar la gratuidad debemos garantizar el acceso a la educación como un derecho fundamental, y consideramos que la ampliación de la red pública de centros educativos es la respuesta, ya que los servicios públicos, como he dicho anteriormente, son los que garantizan la equidad y la igualdad de oportunidades. A veces, con todo este barullo de temas que estamos tratando, quizá se nos puede pasar que el derecho a la educación pertenece al menor, a los niños y a las niñas, no a las familias; es algo importante que recordar, porque a veces se nos puede olvidar.

Para finalizar queremos resaltar de nuevo que consideramos que la ley maestra no da respuestas reales a las necesidades del sistema educativo madrileño. Este momento que estamos teniendo ahora de reflexión y de hacer aportaciones quizás hubiera sido mucho más productivo tenerlo antes de los trámites establecidos para la elaboración del texto de este proyecto de ley, para haber consensuado entre todos un texto que realmente diera respuesta a las necesidades del sistema educativo madrileño y que estuviera completo, por decirlo de alguna manera, con aportaciones desde diferentes ópticas. Termino diciendo que queremos servicios públicos de calidad y no de caridad. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Morillas, por su presencia esta mañana, su dedicación y sus explicaciones. Continuamos con el orden del día y pasamos al siguiente punto.

C-1086(XII)/2021 RGE.16168. Comparecencia de un representante de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras en Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre dar su valoración técnica sobre el Proyecto de Ley 1/21(XII) RGE.8682, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Buenos días, doña Isabel Galvín, representante de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras en Madrid. Como habrá podido observar, el desarrollo de estas comparecencias se inicia con una exposición por su parte, que puede durar hasta quince minutos, a la que seguirán las intervenciones de los grupos y cerrará usted con una intervención final de contestación global.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE COMISIONES OBRERAS EN MADRID** (Galvín Arribas): Muchas gracias. Buenos días. Muchas gracias por la invitación y muchas gracias también por dar la oportunidad a las organizaciones de la comunidad educativa de la sociedad civil de exponer en sede parlamentaria nuestras consideraciones en relación con este anteproyecto de ley.

Para Comisiones Obreras, para nosotras y nosotros, esta ley no defiende la libertad educativa que dice defender, y quiero empezar por ahí. En Madrid, en este momento hay un problema de libertad educativa: no se puede elegir lo que se quiere cuando se quiere elegir enseñanza pública, y esto ocurre en distintas etapas, en distintas enseñanzas, en unas de manera más intensa que en

otras, y también ocurre en distintas localidades en distintos ámbitos geográficos. Y esta ley que dice defender la libertad de elección no va a solucionar este problema que tiene Madrid, porque la ley lo que pretende es blindar la enseñanza concertada, la enseñanza privada. Por lo tanto, se coloca de parte, se coloca en un lado de la sociedad madrileña y se propone resolver unos problemas que entiende el legislador que existen que no se ajustan a la realidad.

Y el segundo elemento que quiero afirmar, en relación con este anteproyecto de ley, es que es demasiado llamarle ley, porque, realmente, lo que recoge no pasa ninguna lupa, ni desde análisis o estudios académicos de lo que tiene una ley educativa, ni, desde luego, en una comparativa de cómo son las leyes en otras comunidades autónomas. En ese sentido, también, decir que, además, como es así cómo es, no tiene nada que ver lo que plantea con los problemas educativos reales que tiene Madrid, que, desde luego, tienen que ver, como marcan todos los estudios académicos y de ámbitos de instituciones internacionales, OCDE, Banco Mundial, en Madrid son los desequilibrios y las desigualdades. Y esta ley agudizará esos problemas, porque ratifica, insiste, reitera, se radicaliza por los caminos que nos han hecho llegar a los problemas reales que tiene la educación en Madrid, que tienen que ver con esa falta de igualdad de oportunidades, con falta de equidad, con altas ratios, problemas de infraestructuras, problemas de atención a la diversidad, de recursos humanos y materiales; claro, siempre todos estos problemas muy focalizados en la enseñanza pública, en la oferta pública.

Por otra parte, también quiero afirmar que, evidentemente, con estas dos cuestiones que acabo de introducir, la ley responde, de manera clara y en particular, a unas necesidades de carácter político, es una reacción a la ley Celaá, y es una reacción para poder hacer oposición política y un contrapoder en las lógicas que se está manejando el Gobierno de Madrid en materia educativa, que tienen más que ver con confrontar con el Gobierno de España, con ser la oposición real al Gobierno de España, que con responder y ocuparse de las necesidades del sistema educativo madrileño. Desde luego, parece que la razón de esta ley es defender intereses privados, intereses de particulares, intereses de una parte de la sociedad madrileña. Esto nos preocupa mucho porque es una ley que parece que esta llamada, que nace para confrontar, dividir, enfrentar, y esto no nos parece que sea la vía para responder a la realidad educativa y sobre todo para avanzar en Madrid en la dirección que se necesita. Es una ley que no amplía derechos, desde luego, y que lo que hace es reforzar privilegios - ya digo- a costa de confrontar.

Es una propuesta que realmente no escucha a la comunidad educativa, y no lo hace porque formalmente se haya obviado, por ejemplo, el Consejo Escolar, porque por el Consejo Escolar esta ley ha pasado, pero, bueno, se utilizaron unas técnicas, lamentablemente cada vez más comunes en el Consejo Escolar, de un rodillo de mayorías, donde, realmente, no se recogió ninguna propuesta, no hubo un debate abierto, no hubo un debate en el que hubiéramos podido participar de manera sosegada, equilibrada, porque había mucha prisa porque el Consejo Escolar emitiera una resolución que refrendara esta propuesta política. Dirán ustedes: bueno, que afirmaciones tan contundentes. Bueno, realmente son afirmaciones que se fundamentan en datos -y estoy segura de que ustedes los conocen-, yo voy a señalar algunos que son tristemente conocidos, muy reiterados. El primero es que

realmente en Madrid, desde hace años, sabemos cómo se produce el proceso de escolarización, la Administración educativa actúa de parte, suprime unidades públicas antes de que las familias elijan. Y de ahí fundamento la primera afirmación que he hecho: no hay libertad de elección cuando las familias quieren elegir enseñanza pública. Si realmente están interesados y les preocupa a todos los grupos parlamentarios la libertad de elección, el primer llamamiento que haríamos a que esta ley, de verdad, que quieren ustedes que defienda la libertad, garantice la libertad de todos y todas sin exclusión, y que no sea posible en Madrid a futuro -el más inmediato que sea posible este futuro- que queramos una plaza en un centro público y no exista, y que no sea posible que la Administración actúe de parte y suprima unidades, cierre plazas públicas, y, lógicamente, de esa manera las familias no podrán, no pueden elegir. Fíjense que esto ocurre en Vicálvaro, a modo de ejemplo. Vicálvaro es una zona donde hay, incluso, nuevos asentamientos urbanísticos, se ha negado la Administración, el Gobierno de Madrid, a construir un centro público para dar respuesta a las demandas de las familias, y este mismo año han suprimido siete unidades públicas; no se crean centros públicos, se suprimen unidades públicas y, a la vez, se cede un suelo o un terreno público para construir un centro concertado, que ya nace concertado antes de tener la primera piedra porque realmente se sabe que hay demanda escolar. Y esto está pasando, y si somos defensores de la libertad, deberíamos estar muy preocupados todos y todas porque esto pase. Porque ¿qué ocurre con esas familias que pagan sus impuestos, que también pagan impuestos en Madrid, que son familias que tienen ciudadanía madrileña porque viven y trabajan aquí y generan riqueza, y cuando quieren escolarizar, encontrar un centro público para sus hijos en Infantil, en Primaria, en Secundaria, Formación Profesional no lo encuentran? En Formación Profesional, de hecho, que en Madrid se ha apostado clarísimamente por la Formación Profesional privada, podemos decir que en la última década se han creado 66 centros privados de Formación Profesional, frente a 13 públicos. La consecuencia es que, este último año, sin ir más lejos, más de 30.000 jóvenes se han quedado sin plaza y las plazas que encuentran no las pueden pagar porque son públicas... no ¿verdad?, son privadas, alta matrícula y además inaccesible para sus familias; esa es la consecuencia de esa política. De hecho, y en los últimos presupuestos así lo manifiesta, en la última década la privada creció en Madrid tres más que la pública, pero es que en los últimos presupuestos aumenta el dinero que se le da a la educación concertada hasta llegar a 1.165 millones, el 10 por ciento más de los presupuestos del 2019; esto solo ocurre en esta partida, solo en esta. Es decir, hay una apuesta que va desequilibrando, ha llegado a un desequilibrio extremo. Y uno se preguntaría por qué ahora la ley maestra, habiendo este mapa, esta situación, se plantea blindar los conciertos. Pues, yo quiero añadir un dato que, además, según he escuchado en el resto de comparencias, no ha salido aún. Oigan ustedes, en el año 2026 nadie sabe qué va a pasar con la población escolar, sabemos que viene un decrecimiento de demanda, y el blindaje de los conciertos que se pretende hacer es hasta ese año. De hecho, si observamos la tendencia que hay de natalidad y lo que puede ocurrir en los distintos escenarios, se ha calculado un descenso de población escolar del 21 por ciento, tendremos los centros concertados blindados y, ¡claro!, se supone que iremos cerrando los centros públicos, como hemos venido haciendo hasta ahora. Esa es una de las razones que para nosotros, en nuestra opinión, también promueve esta ley. Es una manera de garantizar el negocio, de dar estabilidad al negocio y a las empresas en un contexto donde realmente se sabe que va a haber menos población escolar en los próximos años.

Y un elemento más que quiero señalar es la situación de la Educación Especial, sobre la vida real de los centros y el día a día. Si hay un afán, un énfasis tan importante, una apuesta tan grande por la Educación Especial, cómo puede ser que a día de hoy tengamos los centros de Educación Especial públicos abandonados por la Administración, con sustituciones que no se producen durante meses, con falta de plantillas, con una situación extrema, están pidiendo un SOS, y aprovecho también este estar aquí para decirles que se ocupen, por favor, que la situación en los centros de educación es extrema. Es un claro ejemplo más de la falta de realidad de esta ley de, realmente, cuáles son los intereses. Es una ley que se fundamenta en falacias, una falacia, desde la lógica, viene del latín engaño, es un argumento que parece válido, pero que no lo es. Y así es, una y otra vez, lo que nos encontramos en el anteproyecto de esta ley, que es falacia lo que se dice sobre la libertad elección, es falacia lo que se dice sobre conciertos, es falacia lo que se dice sobre Educación Especial y es falacia, también, lo que se dice sobre inspección, que son argumentos muy, muy, reiterados. Pero, luego, nos encontramos dentro de la propia ley retrocesos gravísimos en materia de igualdad, como la concertación y la financiación con fondos públicos de los centros segregados por sexo o la posible inconstitucionalidad de la consideración que se hace en enseñanza obligatoria, cómo se regula el esfuerzo y los planteamientos que se realizan en esta materia. Falacia, también, por cierto, es lo que se dice sobre la defensa del castellano, en un Madrid donde si el castellano corre peligro, es por la chapuza del proyecto bilingüe que se ha impuesto en nuestra comunidad.

Es muy agradable estar aquí, cualquier ciudadano y ciudadana que nos está escuchando diría: ¡Por fin, una ley educativa en Madrid! Pero, resulta que, con estas consideraciones, cabría preguntarse ¿por qué esta ley? ¿Para qué? Bueno, pues, efectivamente, es una ley que es lo que parece, está hecha para garantizar y mantener y potenciar y ampliar privilegios y, sobre todo y particularmente, para ampliar, consolidar, impulsar el negocio educativo en la Comunidad de Madrid, lo que nos hará una comunidad con más desigualdades y más desequilibrios, y por este motivo pensamos que es una ley que no debería seguir adelante tal y como está, sino que, realmente, el Gobierno de Madrid se debería plantear tener una a ley educativa que respondiera a las necesidades educativas de nuestra comunidad y diera solución a los problemas crónicos, estructurales, que tenemos en Madrid, educativamente hablando.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Galvín, por esta primera exposición. Y entramos en el turno de intervención de los grupos parlamentarios. Y, en primer lugar, intervendrá el señor Moreno, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Buenos días. Muchas gracias a Isabel Galvín, como secretaria general de Comisiones Obreras, que es uno de los principales sindicatos, o el sindicato mayoritario en la representación del profesorado madrileño. Gracias por la comparecencia y gracias por el contenido de la misma. Primero por venir aquí a proporcionarnos la posición que tiene un agente clave en el sistema educativo madrileño y, luego, por el propio contenido de la misma, porque yo creo que ayuda a desvelar un poco las intenciones que tiene la llamada ley maestra.

Como decía antes, me parece que el aire fresco en esta institución, lo aportan, en buena medida, aquellas personas que representan entidades, organizaciones, sindicatos, la sociedad civil que nos traen lo que pasa en la calle, porque, de lo contrario, aquí podemos entrar en un bucle, en una campana, con bastante desapego de la realidad, y la realidad es un argumento irrefutable a la hora de abordar las soluciones a los problemas, a la hora de abordar, por ejemplo, la capacidad de legislar sobre algo tan importante como es la educación en Madrid.

Coincido plenamente con el análisis y la crítica, yo creo que ella ha descrito, como representación del sindicato, que estamos ante una situación de emergencia en la Comunidad de Madrid, porque, efectivamente, es así, la Comunidad de Madrid tiene una infrafinanciación educativa, lo miremos como lo miremos. Ayer en el debate de presupuestos se veía incomodidad cuando se ponía encima de la mesa que apenas gastamos el 2,3 por ciento -2,38-, a pesar del nuevo presupuesto para el año 2022, en términos evidentemente homogéneos y comparativos con otras comunidades autónomas. Si tenemos en cuenta que en el Estado la media del conjunto de España hay un 4,2, estamos casi en la mitad, y eso, realmente, es un problema muy serio. Si lo hacemos en términos de gasto por alumno, estamos 1.000 euros por debajo de la media de España, y 4.000 por debajo, por ejemplo, del País Vasco. Si lo hacemos en términos de gasto por habitante, todavía no hemos recuperado los niveles de 2009. Es una auténtica barbaridad que trece años después mantengamos congelada la inversión educativa en España. Este tema me parece fundamental, al que hay que unir los recortes que se han aplicados sobre la Comunidad de Madrid. En el cálculo que nosotros hemos hecho nos salen 1.724 millones recortados en la última década, y eso, en absoluto, se recupera con el nuevo presupuesto.

Y el tercer eje que enciende todas las luces rojas de la situación educativa en Madrid es la política de privatización, de privatización sostenida, recurrente, y a mí me parece que contraria a la Constitución de manera abierta. Decía la señora Galvín que la libertad de educación es una falacia. Estoy absolutamente de acuerdo con ella. La libertad educativa, tan cacareada por el Gobierno de la Comunidad Madrid, no tiene que ver, en la realidad, con lo que está sucediendo. Ella habla de dos cosas, yo introduzco un tercer elemento. Hablaba de que no se permite la creación de nuevas unidades y nuevos grupos educativos en los centros públicos a pesar de que haya demanda social, y hemos puesto el ejemplo incluso en este barrio de institutos como el Tirso Molina, el Madrid-Sur, el Villa Vallecas, que tienen para crear nuevos grupos especialmente en Bachillerato y también en Secundaria, pero hablamos de cientos de alumnos por cada instituto de demanda social que no se atiende y que se deja fuera porque no quiere la Consejería Educación que crezcan los centros públicos y la oferta de los centros públicos.

El segundo tema fundamental es el de la no construcción de centros educativos públicos. Aquí el tema es muy serio porque son muchas las localidades, los barrios, las PAU, que necesitan centros públicos y que hay una potente demanda de las familias en este sentido, y la pauta que se repite sistemáticamente y que raya la prevaricación, es no se concede, se resiste, cada centro que se conquista es una auténtica victoria de la movilización de la presión de las familias, porque se está esperando a que aterricen los centros concertados a ocupar el espacio, a hacerse con la clientela, a

captar al alumnado; alumnado que, luego, es difícil de sacar porque, los niños, lógicamente, y las niñas establecen sus relaciones sociales, sus vínculos, y es muy difícil cambiarles de centro, aunque inicialmente la libertad de elección de la familia fuera por un centro público.

El tercer elemento que también destroza esa falacia de la libertad de elección es lo del programa bilingüe. Hay muchas familias en la Comunidad de Madrid que no pueden escoger un centro público ordinario sin que esté el programa bilingüe, porque no hay una oferta de proximidad, porque hay oferta muy pequeña, muy insuficiente, a pesar de que no quiera que sus hijos cursen su educación obligatoria en esa circunstancia porque consideran que es un programa fracasado, que nunca se ha valorado, por cierto, y que podía dedicarse una parte del nuevo aumento de presupuesto para el programa bilingüe no para crear institutos, que suenan al "instituto del español", de Toni Cantó, también para el tema del bilingüismo, sino para evaluar realmente cuáles son las consecuencias, los efectos que tiene dicho programa sobre el nivel de conocimiento, sobre los resultados académicos, su reflejo en diferentes campos y también en el profesorado.

Y luego, yo creo que el otro elemento, también de perfecta coincidencia, es que esta es una ley que no aborda los temas educativos reales que tiene la educación madrileña y que es una ley para la confrontación. No aborda los temas reales de la educación madrileña porque no habla de la reducción de ratios, que es una vacuna contra el fracaso escolar y que mejora la calidad educativa, ¡vamos!, aquí y en Pekín; es algo como muy evidente que está uno cansado ya de argumentar con ello. No aborda la necesidad de invertir en más profesorado, ampliar las plantillas de todo tipo de profesionales educativos, no solo profesorado en sentido estricto, y su estabilidad y también la calidad de las condiciones docentes. El tema de la reducción de los periodos lectivos a dieciocho horas en Secundaria o veintitrés en Primaria es fundamental y son asignaturas que tiene pendiente esta comunidad, a pesar de las recomendaciones y los consejos que se hacen desde el Gobierno central y el Estado. Tampoco se plantea el tema de recuperar la inversión; tampoco se plantea un plan ambicioso de construcciones educativas públicas o un plan de inspección para evitar el cobro de cuotas ilegales en los centros concertados; no se plantea un fomento y un desarrollo de la participación de toda la comunidad educativa y no aborda temas tan serios y tan importantes, como se han puesto de manifiesto, como es el déficit de decenas de miles de plazas públicas en Formación Profesional, que, en fin, conducen a quedarse en su casa o a quedarse en la precariedad a muchos jóvenes o a pagar precios abusivos en los centros privados. Y un tema que no aparece en absoluto y que es fundamental en la calidad educativa, es la etapa de 0 a 6 años, 0 a 3 años. Yo aquí quiero recoger, también, la presión que se está ejerciendo sobre los centros de educación infantil públicos de gestión indirecta de 3 a 6 años, a los que se les pretende quitar el derecho a impartir esa educación teóricamente para derivarlo hacia 0-3. No se puede desvestir un santo para decir que se viste otro, lo que hay que hacer es invertir, invertir en la creación de plazas públicas. Aquí el espacio potencial que hay para crear plazas públicas es de 150.000 plazas públicas de 0 a 6 años, si tenemos en cuenta el número de niños y niñas que están escolarizados y la población potencial que está en esa franja, evidentemente no es una franja de educación obligatoria, las familias, en última instancia, tienen el derecho a decir: lo llevo a la escuela, a la escuela infantil, o le dejo en casa con el padre, la madre, el abuelo o la abuela. Pero, esa es una inversión que es fundamental por ... *(Palabras que no se*

perciben al no estar encendido el micrófono.) ... en el desarrollo académico, intelectual, psicológico y en la sociabilidad.

Y quiero terminar diciendo que esta ley, como bien se decía, es una ley de parte, es una ley para la confrontación y es una ley que va a tener unos resultados mediocres, unos resultados que, como ya vemos venimos observando en los últimos datos de PISA, deja mucho que desear en la Comunidad de Madrid. Pero es una ley que apuesta por una segregación que es injusta, que es ineficaz y que es un riesgo. No quiero desarrollar el tema porque creo que tengo poco tiempo ya.

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, le quedan treinta segundos.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Eso es. Pero me parece que es una ley que abunda en la desigualdad, en la falta de equidad, y eso es una bomba de relojería desde el punto de vista social.

Solo quiero terminar diciendo que la participación de la comunidad educativa es fundamental, y la Consejería de Educación que lleve un año sin reunirse con los sindicatos, con las FAPA y con las organizaciones estudiantiles, me parece un auténtico escándalo. Por más que se le reitera al consejero "reúnase usted con ellos", no es capaz de coger la toalla, no es capaz de coger la bandera de decir -aunque sea para salir del paso-: efectivamente, vamos a convocarlo, vamos a empezar a discutir, a negociar y a ver cómo mejoramos la calidad educativa en Madrid. Muchas gracias, señora Galvín.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señor Moreno. Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, tiene la palabra la señora Rubio.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Sí. Muchísimas gracias. Lo primero, dar la bienvenida a la ponente, agradecerle que haya venido y decirle que lleva razón en que esta ley maestra se queda corta; es cierto, todos sentimos eso. Falta que se abunde más en la libertad de los padres, en la enseñanza, falta que se abunde más en la excelencia educativa, falta que se toque y que se abunde en la transparencia, en la información que tienen que tener los padres respeto a todos los centros, también, por ejemplo, que se toque el tema del adoctrinamiento en las aulas, que la enseñanza, en general todas, pero la enseñanza pública tiene que ser totalmente neutral, porque la enseñanza de ideario ya tiene el ideario claro. Y, desde luego, esta ley maestra, que adolece de todas estas cosas, pues, también es verdad que puede que sea una ley poco consensuada, pero, desde luego, es que el asunto viene de la mano y viene, efectivamente, como respuesta a una ley mucho menos consensuada, una ley innecesaria, una ley sacada en plena pandemia, una ley que no ha tenido en cuenta ni a la comunidad educativa, ni ha tenido en cuenta... Entró como elefante en cacharrería, como como la quinta ley de un partido político que ya lleva cinco leyes educativas. Y yo como docente, con veintisiete años en la docencia he vivido varias de ellas, y he vivido lo que supone el cataclismo en los centros escolares de una ley educativa. Cosa que, por cierto, el PSOE siempre se ha preocupado bien poco, y siempre -ya digo- ha entrado como elefante en cacharrería en las aulas, trayendo leyes, que, luego, ha habido que variar, que ellos mismos andan variándolas, porque, verdaderamente, nunca ha habido un pacto educativo y nunca ha habido una seriedad en esas leyes. Pues, bueno, usted dice

que estas leyes vienen para reforzar privilegios, yo no considero que la libre elección de los padres sea reforzar privilegios. Si ya usted dice que la libre elección tiene ciertas rémoras, como puede ser que todos no pueden elegir el mismo centro, exactamente. Pues, imagínese, imagínese, si no hay modelos educativos, entonces sí hay nula libertad de elección.

Creo que los modelos educativos son muy necesarios, que la educación de iniciativa social es muy necesaria, precisamente, para que la educación pública sea de calidad. Porque usted ha hablado de que eso es un negocio de las empresas, la educación de iniciativa social; bueno, pues, esas empresas son porque están dando un servicio que a la gente le interesa. Y digo yo, si la enseñanza pública fuera de gran calidad, ¿usted cree que la gente iría a esas empresas? El asunto consiste en que la enseñanza pública se ha ido degradando desde que yo era niña. Cuando yo era niña los institutos eran unos sitios respetabilísimos, donde los alumnos que iban eran los mejores y donde además los catedráticos de instituto eran unos señores con un prestigio impresionante. Ahora, en este momento, pues, mire, yo vengo de un instituto... Es decir, el prestigio de los institutos públicos, el prestigio de los docentes ha bajado muchísimo, y creo que ya es hora de que se empiece a trabajar en una enseñanza de calidad, y no es por culpa de los docentes, es por culpa de muchas otras cosas, entre otras, unas leyes educativas que han eliminado, precisamente, la excelencia educativa en los centros públicos.

Luchemos. Yo le invito a que luchemos por una enseñanza pública de calidad, que haga precisamente que la gente la elija prioritariamente, habrá otros que elijan la de iniciativa social, que quede a la libertad. Pero, desde luego, la enseñanza pública -y también se lo digo a mi compañero de Podemos- no parece estar en peligro en la Comunidad de Madrid -yo no lo permitiría, desde luego-, porque se van a abrir varios centros, como dice usted, pese a la reducción poblacional que se avecina. Por lo tanto, no es ese el problema, no es que la enseñanza pública esté en peligro porque se vayan a cerrar centros o porque haya otras opciones. La enseñanza pública está en peligro porque no la defendemos y porque no sabemos darle la calidad que merece. Y, desde luego, la ley Celaá no viene a dar calidad a la educación, a lo que viene, precisamente, es a impartir, a imponer un rancho para todos, que, normalmente -yo lo digo siempre- cuando se da rancho, siempre suele ser malo. Por qué no luchamos porque haya un menú y que sea un menú que todos accedan a él. ¿Por qué no luchamos porque, efectivamente, toda la enseñanza sea gratuita?! Porque todos podamos elegir lo que queremos. Porque el dinero público no es nuestro, no es de los políticos, el dinero público es de los ciudadanos y está para darle servicios a los ciudadanos. Son los ciudadanos los que tienen que elegir los servicios que desean y los políticos dárselos, entre otros, la educación.

Por eso, yo agradezco muchísimo su intervención, y comprendo que usted y yo no estaremos de acuerdo en muchas cosas, pero, desde luego, yo creo que en la enseñanza pública de calidad estamos de acuerdo, estoy completamente segura. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Rubio. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Bernardo.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Sí. Gracias, presidenta. Gracias, señora Galvín. La verdad es que yo voy a ser muy breve, voy a ser muy breve porque, yo creo que a lo largo de la mañana de hoy, nos han dejado muy claras las posiciones y, en su caso, en su intervención nos ha dejado muy clara la posición que tiene su organización, con la que estamos totalmente de acuerdo, y con esa posición en la que estamos juntos y juntas, todos, luchando por esa educación pública y de calidad. Entonces, va a ser muy breve.

Usted hablaba y hacía hincapié con el tema de la Educación Especial, y, efectivamente, parece mentira que, cuando los centros de Educación Especial están abandonados, como en muchos casos pasa en nuestra comunidad, cuando no existe una plantilla consolidada en estos centros, que, quizá, son los que más se necesitan, y cuando, como decía usted, para ampliar las plantillas o para la sustitución de plantillas se tardan unos meses, cuando sabemos que estos niños y niñas que están ahí los necesitan todos los días y a todas horas, pues sí es verdad que parece mentira que el Gobierno de la Comunidad de Madrid abandere esta ley, precisamente, por ese motivo o uno de esos son los motivos, igual que con el tema de la educación concertada.

Realmente, sería muy absurdo volver a decir otra vez aquí que esto es una invención, en ningún caso. No sé cómo decía antes mi compañera cuando señalaba que esto es una ley de invención, que no existe, es algo que es humo, que realmente no es una ley tampoco, porque una ley es otra cosa, algo con consistencia, algo donde toque todo lo fundamental, en este caso, de lo que es la educación, como puedan tener otras comunidades autónomas. Nosotros somos una de las pocas comunidades autónomas que no tenemos una ley de educación, esto realmente no es una ley de educación, sino que va exactamente a lo que quieren, y, bueno, pues irá en contra de la LOMLOE. Cuando sabemos todos que ir en contra de una ley a nivel nacional es imposible, con lo cual simplemente yo creo que esto es una operación de marketing de la que llevamos hablando muchísimo tiempo desde que decidieron sacar esta ley maestra.

Nos preocupa mucho, no sé si ha oído antes la intervención que he comentado cuando hemos dicho... Bueno, la última ocurrencia -por llamarlo de alguna manera- de la consejería con relación a los Centros de Educación Infantil que, a partir del próximo curso, iban a desaparecer los de 3-6 en las escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid. Yo creo que tenemos ahí otro frente donde esta ley, claro, evidentemente, no habla absolutamente nada, nada, sobre este tema, y yo creo que tiene una orientación muy fácil esta decisión que se ha tomado de forma unilateral en la Comunidad de Madrid y por la Consejería de Educación. El objetivo, sin lugar a duda, es poder llenar, posiblemente con lo que usted ha dicho también en su intervención, el descenso de la población escolar en los próximos años, posiblemente esto sea también otro de los pasos y otro de los hitos que vamos a tener que ir pasando por ese camino y ese objetivo y ese paradigma que se tiene de la educación madrileña.

Ayer tuvimos la comparecencia del consejero de Educación precisamente para hablar de los presupuestos que nos han presentado. Entonces, yo le dije al consejero que no entendía absolutamente nada de la defensa que hacen de unas cosas, cuando él es la persona que tiene que

gestionar la educación pública de esta comunidad, y él es el garante de que esa gestión sea la idónea. Él nos decía que las familias madrileñas elegían la educación concertada y que él iba a seguir con la demanda de las familias de la educación concertada. Entonces, yo lo único que decía es que a ver si alguna vez nos podía explicar cómo puede ser que él, gestionando lo público, gestionando lo público, hiciera esa apología de otro tipo de educación, y eso solamente podía significar una cosa, que su gestión ante lo público es nefasta y por eso las familias se tenían que a otro tipo de educación.

Nada, señora Galvín, agradecerle una vez más su participación, su información, su estar siempre en la calle y con la comunidad educativa, y esperamos que ahora nos siga hablando de muchas cosas que, seguramente, se le han quedado en el tintero y que será muy importante escucharlas, muy interesante. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra el señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias a la compareciente, Isabel Galvín, por venir otra vez hoy aquí a hablar con nosotros y a comentar un poco el estado de la gestión de la ley maestra. Yo voy a intentar ser un poco breve, como la compañera del Grupo Socialista.

Mire, en un primer momento, a mí me preocupaba que tuviéramos tantas comparecencias en una sola mañana, que tuviéramos que enfrentarnos a nueve comparecencias, escuchar nueve ponentes, no solo ya porque los grupos parlamentarios tendamos a repetirnos, porque los datos son los que son y llega un momento en el que yo, por lo pronto, me sonrojo, cuando tengo que repetir la misma clase año tras año y, si la repito, intento cambiarla. Al final, miren cómo son las cosas, que, después de escuchar las nueve comparecencias -bueno, esta es la séptima-, creo que merece la pena, porque permite localizar precisamente los puntos de unión que yo creo que trascienden a todas las comparecencias.

Esto nos indica un poco el camino por el que tenemos que ir. Yo creo que básicamente lo que se está expresando, en la opción de que comparezca la sociedad civil, es una mayor oposición a la ley maestra y no un acuerdo con ella. Entonces, claro, esto me lleva a mí a pensar qué va a hacer ahora el Gobierno, si toda vez que tenemos nueve comparecientes, todos parecen expresar preocupaciones de carácter similar con esta ley. ¿Va a recoger, de alguna manera, el guante y a plantearse una retirada de la ley, cuanto no al menos un trabajo de enmendado serio, o va simplemente a intentar imponerla de manera dura?

Tienen que entender que, además, claro, los grupos parlamentarios que estamos especialmente preocupados con esta ley no lo decimos por nada; es que -lo mencionamos antes- esta es la única ley de educación que se trae a la Comunidad de Madrid cuando hay un montón de problemas acuciantes. No ha venido una ley para bajar las tasas de la propia comunidad, aunque ahora las vayan a bajar obligados por el Estado; no ha venido una ley para mejorar las infraestructuras; no ha venido una ley que garantice una inspección del programa bilingüe en la

Comunidad de Madrid. ¿No será mejor traer leyes para esto, en lugar de traer un manifiesto que lleva la palabra libertad en el título? Claro, lo que nos encontramos, en lugar de un trabajo legislativo para mejorar las condiciones y acabar con la segregación en la Comunidad de Madrid, es una ley que habla de libertad, pero libertad para unos pocos. La libertad depende de la financiación, y la libertad sin financiación seguramente sea libertad para quien puede financiarse la educación, que es lo que ocurre, y es por lo que en Madrid las familias tienen que hacer un mayor esfuerzo para pagar la educación de sus hijos e hijas.

Entonces, ¿por qué no hablamos de eso? Yo creo que el objetivo, si queremos hablar de una ley de libertad de elección, que se podría hacer, es: ¿qué tenemos que hacer para que las familias que menos recursos tienen puedan elegir entre tres centros gratuitos? ¡Este es todo el problema! ¿Queremos hablar de libertad de elección educativa? Hablemos de cómo hacer que todas las familias, tengan los recursos que tengan, puedan elegir entre tres centros gratuitos, a ser posible, públicos; porque sin eso, estaremos hablando de la libertad de elegir de quien más tiene. Yo creo que nosotros, que aquí gestionamos lo público y lo que es de todos, tenemos que gestionar que todos tengan el mismo acceso, porque todos los padres quieren poder elegir opciones para sus hijos e hijas, ¡claro que sí!

Entonces, en un lugar en el que el gasto por alumno es 1.000 euros inferior al resto España, es normal que no haya posibilidad de financiar suficientes centros en cada uno de los municipios que lo requieren. Claro, es que estamos, como se mencionaba también antes, ya por centésima vez, en que el gasto por habitante es más bajo ahora que hace una década, ¡es que entramos en una década perdida para lo público!, y una década, en cambio, ganada para el lucro. Decía el compañero Agustín que esta ley iba a ser un fracaso; pues sí y no. Evidentemente, va a ser un fracaso para mejorar los datos de segregación; va a ser un fracaso para mejorar la capacidad de elección de quienes menos tienen; pero va a ser un éxito enorme para aquellos que quieren lucrarse con el derecho constitucional a educación. O sea, esta ley y estos presupuestos que terminan de apuntalar el trabajo de esta ley, que digamos que son el armazón presupuestario de esta ley, son simplemente un aeropuerto para que aterricen aquí quienes tienen ganas de hacer lucro con derechos garantizados constitucionalmente como gratuitos y obligatorios.

Entonces, bueno, yo voy cerrando ya y simplemente quería decir que me alegra mucho escuchar tanta convergencia en los argumentos; me gustaría hacer una petición aquí para que Ossorio tenga en cuenta a los comparecientes, no solo a los compañeros de Comisiones Obreras, sino a todas y todos los que han estado aquí esta mañana, que se reúna con ellos, porque aquí hemos conseguido que los comparecientes vengan a hablar, presionando aquí, en el Legislativo, pero yo creo que es deber de Ossorio reunirse con Comisiones, con los sindicatos mayoritarios, reunirse con la FAPA y reunirse con las diferentes asociaciones y las AMPA. Bueno, lo dejo aquí y encomiendo al señor Ossorio que les escuche.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Ahora, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Catalá.

El Sr. **CATALÁ MARTÍNEZ**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señora Galvín, por su comparecencia y por acudir a esta comisión. Entenderá que desde el Grupo Parlamentario Popular no compartimos la visión que ha realizado usted, pero sí que creemos que es bueno que esté aquí. Compartimos, desde luego, que la educación es uno de los cuatro pilares del Estado del bienestar; desde la constitucionalización del Estado social, la educación es el mejor vehículo para la mesocratización de la sociedad, para acabar con las desigualdades, y es una política que tiene que ser de Estado y contar con la participación de todos.

Celebro también que del resto de portavoces esté señalando con tanto hincapié la importancia de que distintos representantes de la sociedad civil estén pasando por esta comisión para aportar su visión sobre esta ley educativa de la Comunidad de Madrid; lo que lamento es que no hayan levantado su voz con la misma incidencia cuando en el Congreso de los Diputados se vetaron, por primera vez en la historia, comparecencias de la sociedad civil a propósito de la LOMLOE.

Decía usted, señora Galvín, que esta ley le parece una falacia, y cuando usted lo iba diciendo a mí se me venía otro término latino a la cabeza, que es *partialis*, porque creo que *partialis* ha sido su descripción de la ley y también de la circunstancia educativa en la Comunidad Madrid. Hombre, es que la ha calificado de chapucera e inconstitucional; ha dicho incluso que no es una ley. Yo me preguntaba: entonces, ¿qué es?, ¿es un reglamento?, ¿es un acto administrativo? Bueno, no sé, simplemente me quedaba ahí la pregunta.

Ha dicho usted que esta ley se aprueba mediante un rodillo. Hombre, ¡rodillo el de la LOMLOE, señora Galvín! Esto usted lo sabe; rodillo en la forma de la aprobación, rodillo en la prohibición de las comparecencias, rodillo en la modificación por vía enmienda del texto y el sentido de la ley respecto al informe que había realizado el Consejo Escolar del Estado en el proyecto de ley.

Tampoco puedo compartir, desde luego, la radiografía que hizo usted de la educación en la Comunidad de Madrid; parece que usted hablase de una región de un país tercermundista, de desigualdad, de no atención a la diversificación, de masificación de las aulas. Desde luego, no vemos el mismo sistema educativo, porque si, por ejemplo, tenemos en cuenta que uno de los indicadores más objetivos para ver el estado de un sistema educativo es el abandono escolar temprano, usted sabe que Madrid cuenta con el tercer abandono escolar temprano más reducido de toda España, y esto no es un dato que dé la sección educativa de la Conferencia Episcopal, es que estos son datos de la Moncloa del pasado 29 de enero. Es que la Comisión Europea, en su programa 2020, establecía que el éxito total y absoluto del sistema educativo estaría si se conseguía un abandono escolar temprano del diez por ciento o inferior, que es lo que tiene la Comunidad de Madrid; si tenía una escolarización del 95 por ciento o superior, y Madrid ya tiene el cien por cien. Es que, cuando habla de la libertad de centro, hay una cosa que choca contra las palabras, que son los hechos, y es que el 94 por ciento de las familias acuden al centro que eligen en primera opción.

Siento también que se mencione en esta comisión que esta ley se está imponiendo. No, no, la verdad es que no se está imponiendo; es que, en las democracias representativas de legitimación

directa, las leyes se aprueban, no se imponen. Por lo tanto, la ley maestra no se está imponiendo. En todo caso, también escucho críticas a ciertos aspectos que usted señala y que, en cierto modo, entiendo que son hacernos trampas al solitario; se critica el distrito único de elección, cuando en esta Asamblea hay gente, hay personas, que para sus familias han elegido centros distintos al que le tocaría, y eso usted y yo lo sabemos, y eso es bueno que exista así.

Dice usted que el objetivo de esta ley es blindar la concertada. ¡No!, es blindar la educación pública, la privada y la concertada; ¡es que hay un 30 por ciento de las familias que eligen la educación concertada! Es un modelo que introdujo en la legislación española la izquierda; yo de verdad, a veces no entiendo cuál es esa crítica tan fervorosa que se realiza. Desde luego, lo que no entiendo es cómo se les habla a esas familias que deciden libremente llevar a sus hijos allí, diciendo poco menos que la suya es una decisión abyecta, que se benefician del sistema y que, bueno, deberían irse a lo que la Administración considera que debe ser la pública o simplemente a la privada. En todo caso, ya le digo que, desde la discrepancia más absoluta con sus postulados, creo que es bueno que venga aquí, creo que es bueno que exponga su visión y, desde luego, creo que no cae en saco roto y que a todos nos mejora la visión que tenemos sobre la educación. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Ahora es el turno de la señora Galvín para la contestación a los grupos.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE COMISIONES OBRERAS EN MADRID** (Galvín Arribas): Bueno, ahora sí que tengo el reto; en la primera intervención he sido muy somera, pero realmente les agradezco mucho las intervenciones, porque dan mucho que pensar y enriquecen.

Voy a tratar de ser muy ágil e ir a todo. Sobre la Educación Especial, planteaba que era una falacia. ¿Por qué digo esto? Pues porque sobre la Educación Especial sencillamente no se alcanza a entender la necesidad de que exista ninguna ley de la Comunidad de Madrid respecto a este tema; de hecho, se vienen a parafrasear en las propuestas de la ley maestra lo que dice la LOE. Las modalidades de escolarización que se contemplan ya existen en la actualidad y la ley orgánica nueva no las cambia. Fíjese que la parte positiva que dice el anteproyecto de recursos suficientes PT y AL y recursos dotacionales se quedan en agua de borrajas, porque no tiene presupuesto, no viene acompañado. En ese sentido, ya sería muy positivo que escuchen y enmienden ahí para que, además de estos recursos que digan, incorporen integradores, educadores, plantillas y recursos materiales, para que eso que dicen en su intención sea cierto, porque realmente no se alcanza a entender esa pelea, a no ser que la enfoquemos desde el punto de vista político, que haya esa confrontación diciendo a los madrileños que la Educación Especial en Madrid corre peligro. No, corre peligro si ustedes no dotan a los centros de Educación Especial de las plantillas que necesitan y si no ayudan a las familias.

Luego, por otra parte, en cuanto a privatización, es que los datos están ahí; son los informes del Consejo Escolar del Estado, del Ministerio de Educación, y son nacionales e internacionales. En la

última década en Madrid se ha invertido tres veces más en educación privada que en pública; de los recortes en educación, quedan 1.000 millones por revertir, y todos en la pública, porque en la privada, como decía al principio, se recuperan. ¡Claro que se recuperan! Incluso nos situamos por encima de los presupuestos de 2009. Decíamos esto, efectivamente, teniendo en perspectiva cuál va a ser la demanda, cuál va a ser el número de alumnos y alumnas que puede haber en proyección en los próximos años. Aun así, el Gobierno de Madrid ve en riesgo la educación concertada y se plantea blindarla. Es que nosotros no hemos hablado ni pensamos en la abyección de elegir un centro público o privado, en ninguno de los casos vamos a criminalizar ni penalizar a las familias; pero lo que sí que queremos es que de verdad se pueda elegir, cosa que en Madrid no pasa, iy no me voy a cansar de decirlo! Mi organización no se va a cansar de decirlo; tanto derecho tiene la familia que quiere elegir ese centro concertado que ese centro público, y en Madrid ese derecho no se garantiza.

Luego, hay un afán por generar en la opinión pública, en este momento que tenemos -no me voy a parar calificar- tan especial, por decirlo de alguna manera, en terrenos de opinión pública, que es que las familias eligen y prefieren esos centros concertados. ¡Que no, que es que no pueden elegir!; además, los datos no se corresponden. Me voy a la Formación Profesional; 30.000 jóvenes estudiantes se quedan sin plaza. Los datos son oficiales, centro a centro, por mucho que queramos negarlo. Podrían ir a un centro privado, ipero quieren ir a un centro público! En Bachillerato, en los últimos tres años, en el primer año, 2.000 niños y niñas jóvenes se quedan sin plaza en Bachillerato en centros públicos; el siguiente, 2.500; el siguiente, el último, 2.800, iporque no hay plazas! ¿Y por qué no hay plazas? Porque no se crean, pero también porque se cierran. Y es que a mí me parece muy grave lo que está pasando en materia de cerrar oferta pública, blindando unos acuerdos del Gobierno de Madrid económicos con unas empresas hasta el 2026. Esto lo veremos más adelante como un problema, como se está viendo en sanidad; mismamente ayer Fiscalía señalaba unas cuestiones en materia de privatización de la sanidad. Cómo puede ser que blindemos una oferta para los centros privados hasta el 2026 y dejemos absolutamente al albur de las circunstancias a la privada; iy no es al albur!, porque realmente es que en los presupuestos se refleja que no hay una apuesta clara.

Efectivamente, Madrid está a la cola en materia de financiación, pero tampoco es que lo diga yo; es que lo dice la OCDE, es que lo dice el Banco Mundial, es que lo dicen las universidades, es que lo dice el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. Después de estos presupuestos, en el 2022, no vamos a llegar al 3 por ciento del PIB en inversión educativa, aunque el PIB en Madrid ha bajado 1,5 puntos por el impacto de la pandemia. ¿Qué quiere decir eso? Que estamos a la cola de toda Europa. No podemos estar orgullosos de esa circunstancia: 2,7 o 2,8. Si llegamos al 3,1, Comisiones Obreras lo reconocerá, pero si llegamos al 3,1 estaremos en menos de la mitad de lo que invierte Hamburgo, lo que invierte Stuttgart o esas regiones con las que nos queremos comparar en Madrid y nos deberíamos comparar en materia económica. No llegamos; no vamos a llegar.

Sobre el tema de Educación Infantil -no lo he querido mencionar al principio-, es otro ejemplo más. A los pocos días de conocer en la opinión pública que Vox y el Partido Popular se están poniendo de acuerdo en materia de presupuestos por la oferta de Educación Infantil, conocemos que

el miércoles de la semana pasada, en una reunión con nueve directoras de la ciudad de Madrid, se les plantea que se van a cerrar unidades de 3 a 6 porque hay que liberar plazas para tener más plazas de 0 a 3. Estamos en la misma circunstancia; en esos barrios, donde están esas nueve escuelas, faltan plazas públicas. ¿Qué pasará con esos niños de 3 a 6? ¿Qué pasará con esas familias que ya han elegido escuela pública y su opción es esa? No van a tener oferta suficiente. Por otra parte, ¿qué es esto? ¿Una operación para sacar plazas de 0 a 3 de donde no hay? Pues, miren, creen escuelas públicas de Educación Infantil, que las familias las demandan, en ese sentido.

Por otra parte -quiero terminar por ahí-, sobre la respuesta, a mí no me deja de sorprender como ciudadana. Yo aquí estoy como docente, como ciudadana, como representante portavoz de la organización más grande de este país y de esta comunidad también, tanto en representatividad como en afiliación; tengo ese orgullo y esa responsabilidad. Pero me sorprenden ustedes porque al final, si no hay sosiego, acaban haciendo lo mismo que dicen que hace el adversario político. Sería un buen ejemplo, por parte del Gobierno de Madrid, sosegar y realmente decir: vamos a actuar de otra manera, vamos a escuchar a la comunidad educativa, no vamos a hacer una ley de parte... Porque, que yo venga aquí de parte, es bastante legítimo, ¿no?; pero que un partido que gobierna gobierne de parte, me parece, como ciudadana madrileña -imadrileña!, porque he vivido aquí toda mi vida y he trabajado aquí toda mi vida-, muy grave y me parece muy preocupante. De verdad, me permito, dado que hay muchos docentes en la bancada, solicitar a esta Cámara que tenga esto en cuenta y que no nos haga una ley educativa que lleve a Madrid a la mediocridad, a unos resultados que están muy por debajo de los que podríamos tener, siendo Madrid el motor económico que es. Siendo Madrid el motor económico de España, como se dice cada día, deberíamos tener una educación de excelencia, pero de excelencia no solo para unos pocos, sino para la mayoría, que fuera realmente también esa educación, porque no dejamos a nadie atrás; motor para la mejora económica y la mejora social de nuestra comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Galvín. Muchas gracias por sus explicaciones, por su presencia y por su tiempo en la mañana de hoy. Continuamos el orden del día con la siguiente comparecencia.

C-1090(XII)/2021 RGEF.16172. Comparecencia de un representante de la Secretaría de Enseñanza de la Federación de Servicios Públicos -UGT- Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre dar su valoración técnica sobre el Proyecto de Ley 1/21(XII) RGEF.8682, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Se encuentra ya presente en la sala don Ricardo Marchand, bienvenido y buenos días, medios días, tardes ya casi... Esta comparecencia se realiza a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid y el objeto es el mismo que en las anteriores: informar y valorar el Proyecto de Ley 1/21 de la

Ley Maestra de la Comunidad de Madrid. Como usted sabe, el trámite da comienzo con la exposición del invitado, para lo que dispone usted de quince minutos.

El Sr. **RESPONSABLE DE ENSEÑANZA PÚBLICA DE UGT-SERVICIOS PÚBLICOS DE MADRID** (Marchand Aguilera): Muy bien. Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señoras y señores diputados. Primero, como es de justicia, agradecer al Grupo Parlamentario Más Madrid por haber querido escuchar la voz de la UGT con relación al proyecto de ley maestra de libertad de elección educativa, porque ello significa querer oír a los representantes del profesorado y de parte de la comunidad educativa y, por supuesto, también nuestro agradecimiento al resto de diputados y diputadas presentes hoy en esta Comisión de Educación.

Todos ustedes saben que UGT, junto con Comisiones Obreras y la FAPA Giner de los Ríos, presentó un dictamen alternativo en el Consejo Escolar de Madrid, al paso de este anteproyecto de ley por este órgano de participación, débil participación; luego, si queda tiempo, expondré por qué calificamos de débil dicha participación. Asimismo, UGT presentó un total de 23 enmiendas de las que salieron aprobadas únicamente 2. Hay que añadir que solo se aprobaron en total 6 de las 97 enmiendas presentadas por todo tipo de organizaciones, públicas, privadas, concertadas, sociales, etcétera. ¿Y por qué presentamos un dictamen alternativo? Miren, después de veintidós años de competencias transferidas a esta comunidad en materia educativa, con el mismo partido gobernando, Madrid no tiene una ley educativa propia y, cuando la presentan, tampoco es una ley educativa en el estricto sentido de la palabra, ya que no aborda el sistema educativo en su totalidad. No era su finalidad, ¡está claro!; tan solo aborda la Educación Especial, el blindaje de la enseñanza concertada, el aval a los colegios que diferencian por sexo y, en teoría, la defensa del castellano. Su calidad normativa es escasa, por no decir nula. Fíjense que se incorporan disposiciones adicionales que no figuraban en su paso a consulta pública por el Portal de Transparencia; son añadidos que no guardan relación con el resto del anteproyecto y su exposición de motivos. De hecho, no se recogen entre los objetivos que se persiguen en la memoria de análisis de impacto normativo, pero ya que estamos, la metemos; y todo ello a coste cero, pues no viene acompañado de una memoria económica, ya que indica que no tiene efectos desde el punto de vista de los presupuestos. De hecho, en el apartado quinto se indica: la aprobación de esta normativa no tiene incidencia en los capítulos de gasto asignados a la Consejería de Educación y Juventud, puesto que ya se cuenta con una red de centros ordinarios de escolarización preferente y unidades de Educación Especial en la Comunidad de Madrid. Estos centros disponen de equipamiento específico y personal especializado. Esto entra en contradicción con las medidas establecidas en el título dos, dedicado al alumnado de necesidades educativas especiales, porque esta es una ley enmarcada en su permanente enfrentamiento con el Gobierno del Estado, que solo busca manipular a la opinión pública, generando enfrentamiento y buscando liderar la oposición a dicho Gobierno y, que sepamos, no es para eso para lo que les eligieron los madrileños y madrileñas.

Además, se toman tan en serio su tramitación que se presenta por trámite de urgencia en el Consejo Escolar; no se convoca a ningún otro ámbito de negociación, inada! Se trata exclusivamente

de cumplir con un procedimiento legal obligado, pero vacío de contenido; además, presentado en el pasado mes de abril, que podría servir como propaganda en plena campaña electoral.

Entrando en el contenido del proyecto, motivo del dictamen alternativo, paso a enumerar una serie de cuestiones esenciales: en primer lugar, para UGT el proyecto nada aporta en materia de Educación Especial, ciñéndose en muchos casos literalmente a lo establecido en la norma básica LOMLOE, pero eso sí -insistimos-, sin financiación que garantice lo establecido en la misma, como la ubicación física de unidades de Educación Especial en un lugar del centro que facilite el acceso y la participación del alumnado en las diferentes actividades y espacios comunes; la disposición de los centros ordinarios de materiales y recursos, ejerciendo las labores de asesoramiento y atención ambulatoria; la escolarización combinada, que facilite el apoyo y acompañamiento al alumnado y el asesoramiento al profesorado y al personal no docente en la respuesta educativa; la dotación a los centros de los recursos necesarios para ofrecer una educación equitativa y de calidad, considerando los principios de inclusión e individualización de la intervención educativa; la implantación de programas de refuerzo educativo, de habilidades sociales y desdoblamiento de grupos y revisión de estructura del centro y del aula para su adecuación a las características del alumnado; la dotación a los centros educativos del equipamiento necesario y de los materiales educativos específicos para atender a las necesidades educativas especiales del alumnado; la dotación de los recursos humanos necesarios, en especial de los profesionales especializados, como son el profesor de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje, según corresponda, para atender a estos alumnos y alumnas, como viene recogido a lo largo del articulado de este proyecto de ley.

En relación con la libertad de elección de centro educativo, miren ustedes, querer derivar el derecho a elegir el centro escolar del artículo 27.2 de la Constitución es, cuando menos, un enredo, ya que es el Gobierno regional quien decide la oferta de plazas anuales; de hecho, si las familias pudieran elegir el centro educativo, no serían necesarios los procesos de admisión, y todo ello suponiendo que los centros puedan flexibilizar su estructura -cosa que hasta ahora el género humano no ha conseguido- para así acoger a la totalidad de demandantes. Lo que sí deriva de la Constitución es el derecho a fundar establecimientos educativos y la libertad de cátedra; de hecho, por ejemplo, muchas familias no pueden elegir centros no bilingües, pues son los únicos que existen en su municipio y es obvio que muchas familias no pueden permitirse el lujo de llevar a sus hijos y a sus hijas a otros municipios.

Sobre la supresión del criterio del lugar de residencia o zona única para obtener esa plaza escolar, dan a entender que mantenerlo limita el ejercicio de esa libertad y provoca una situación de segregación. No es así, y la normativa básica indica que tendrán preferencia en el área o zona de escolarización que corresponda al domicilio o al lugar de trabajo indistintamente de alguno de sus padres, así como que las Administraciones educativas garantizarán la igualdad en la aplicación de las normas de admisión, lo que incluye el establecimiento de las mismas áreas de escolarización o influencia para los centros públicos y privados concertados de un mismo municipio o ámbito territorial, en función de las enseñanzas que imparten y de los puestos escolares autorizados. Se trata, a nuestro

juicio, de un intento de confundir a la ciudadanía vendiendo una posibilidad que no existe. Lo que realmente sí ha segregado -y lo sigue haciendo- es el programa bilingüe.

Respecto a la programación de la oferta de puestos escolares, es la piedra angular sobre la que se sustenta el trasvase progresivo del alumnado de la red pública a la concertada y, por tanto, el mecanismo de transformación por parte de la Administración de la elección de las familias, como indica el artículo 3 a) de libertad de elección de centro educativo, el derecho de los padres, madres o tutores legales, y el acceso en condiciones de igualdad de todos los alumnos a un puesto escolar en cualquiera de las enseñanzas gratuitas, mediante la aprobación de la oferta anual de plazas escolares de los centros públicos y de los centros privados concertados.

Por otra parte, hay que poner de manifiesto que la modificación de la oferta educativa en los centros sostenidos con fondos públicos se produce en momentos diferentes, según la red educativa a quien va dirigido. A nuestro juicio, el proceso debería ser igual en ambas redes, pero en la red pública se produce antes del periodo de admisión y en la concertada, generalmente, después.

Y llegamos al famoso tema de la demanda social, término con el que se enmascara la orientación para la elección de plaza educativa, porque la elección de centro público se orienta desde la consejería a través de la planificación de puestos escolares, la dilatación en la construcción de centros públicos y la subvención indirecta a centros privados en determinadas enseñanzas, a través del cheque escolar, como se hace en Educación Infantil de primer ciclo y en Formación Profesional, porque la falta de plazas de FP no es casual; es manifiestamente calculada desde la consejería para orientar la escolarización en centros privados, porque la educación en Madrid se ha convertido en un suculento negocio que año tras año, incluso durante la crisis económica, continuó aumentando beneficios, como puede constatarse en los respectivos informes sobre el sistema educativo del Consejo Escolar de Madrid.

Por otra parte -y a nuestro juicio- se está incumpliendo el Decreto 47/2011, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid que, en su artículo 31 a) establece que el Consejero Escolar será preceptivamente preguntado por la programación general de la enseñanza, prestando especial atención a la planificación específica de la creación de nuevos puestos escolares que afecten al ejercicio efectivo del derecho a la educación y a la libertad de enseñanza. Así lo solicitamos en el Pleno 1/2021, en el que se dictaminó el anteproyecto de ley maestra. ¿Ustedes han contestado? Ellos tampoco. Y seguimos desde su creación sin asumir una de las funciones que tenemos encomendadas como consejeros escolares de la Comunidad de Madrid. Se empeñan en mantener los centros que diferencian por sexo, basándose en una normativa obsoleta de la Unesco de hace 70 años en la que, de forma excepcional, se acepta -entre comillas- la existencia de dichos centros para algunos Estados por motivos religiosos o lingüísticos o por tratarse de establecimientos privados, que no es el caso del Estado español, dado que se encuentran financiados con fondos públicos. Curiosamente, el artículo 5 a) indica que, en ningún caso, habrá discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Incoherencia normativa inaceptable y, desde luego,

creemos que no nos encontramos en las condiciones de Afganistán. Tampoco entenderíamos si aceptáramos la existencia de unos centros para blancos y otros para negros. Aquí enlazamos con el artículo 5 c), derecho a recibir las clases en castellano. En fin, este artículo es un sinsentido, impropio de una norma que pretende tener categoría de ley, más propio de un reality show que de Gobierno. Mantenerlo significaría que asumimos que no se reciben las enseñanzas en castellano y que, al finalizar la educación básica, el alumnado no comprende ni se expresa en dicha lengua, a no ser que se estén enmendándose a sí mismos respecto al programa bilingüe. Si a lo que se refiere es a coordinarse y colaborar con otras comunidades autónomas, instituciones públicas o privadas en defensa del castellano, entendemos que ello no puede formar parte de una ley educativa madrileña.

Sobre la excelencia académica y la calidad educativa, no puede alcanzarse exclusivamente con ejercicio de la libertad de elección de centro. Dicho principio viene determinado por muchas variables entre las que hay que tener en cuenta: la bajada de ratios por la masificación actual de las aulas, que, en nuestra comunidad, son las más altas del Estado en enseñanzas obligatorias para poder atender de forma individualizada al alumnado, dando a cada uno lo que cada uno necesita; aumento de los recursos humanos y de los desdoblados y apoyos; disminución del horario lectivo del profesorado; ampliación de las salas de coordinación y formación, de manera que se puedan establecer redes de coeducación familia-escuela; aporte de herramientas digitales para todo el personal y el alumnado, eliminando la brecha digital educativa y social en los centros educativos como medida esencial para ir reduciendo la segregación en la que nuestra comunidad está también a la cabeza España y segunda de Europa; y promover medidas de conciliación familiar y laboral para docentes y familias. Nada de todo esto recoge la ley.

Miren, señoras y señores diputados, nosotros hacemos política sindical y política educativa, como es nuestra obligación y competencia. La política partidista queda en sus manos, pero esta siempre debe estar al servicio y la mejora de las condiciones y mejoras de los ciudadanos y ciudadanas, de todos los ciudadanos y de todas las ciudadanas, y este anteproyecto no lo está. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Marchand. Abrimos el turno de intervención de los grupos parlamentarios con la intervención del representante de Unidas Podemos, su portavoz, el señor Moreno.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias al representante de FETE-UGT por comparecer y por el análisis que ha hecho de la ley maestra y las propuestas concretas para mejorar la educación madrileña. Yo no tengo por menos que decir que comparto plenamente el análisis realizado y también esas propuestas. Me ha aparecido muy acertada la crítica sobre la manipulación que se hace del artículo 27 de la Constitución española, que va mucho más allá del contenido literal, del espíritu y la filosofía del propio artículo. El artículo se refiere básicamente a dos libertades conectadas con el derecho a la educación, que es la libertad de crear centros privados -eso no se le puede negar a nadie en una sociedad de mercado- y la libertad de cátedra. Pero, de ahí, al salto con cuatro tirabuzones, saltos mortales y rizos a la libertad de elección, que además se convierte

en una auténtica falsedad si se tiene en cuenta la no oferta de plazas públicas suficientes, la no construcción de centros públicos, el trágala del bilingüismo en muchísimas zonas donde prácticamente desaparece la oferta de centros públicos ordinarios o el establecimiento de la zona única, que son mecanismos todos ellos que conducen a una importante segregación que afecta de manera negativa a los resultados globales de la educación, pues realmente hay un abismo.

Me parece que la crítica a la ley es muy acertada en el sentido de que hay, por una parte, una apuesta, con carácter general, por esa segregación, lo cual, por ejemplo, a mí me lleva a pensar que el término que se ha utilizado, ese juego que a veces se hace con las palabras, no significan nada de lo que realmente persiguen. Yo creo que la palabra maestra es una palabra demasiado noble, demasiado hermosa y demasiado digna para aplicarla a una ley que busca fundamentalmente blindar los conciertos y la segregación educativa y hacer un achique de los espacios en la educación pública, porque ese es el tema que está en juego. No se nos pierda de vista que aquí lo que hay es un proceso de privatización en sesión continua que no cesa, que no cede, que es recurrente y que se pretende dar un tirón con esta esta ley, está llamada a ley, segregadora con los propios presupuestos para el año 2022. Como toda segregación, el objetivo que tiene es que no todos lleguen al mismo sitio. La segregación, por su propia naturaleza, lo que busca es dejar a personas en el camino; desde ese punto de vista, es claramente injusta porque es una segregación social, aunque se vista de segregación académica. Creo que es ineficaz porque no se optimizan las potencialidades que tiene la educación. Hace poco decía un filósofo que cuántos premios noveles o Einstein hay en las aulas no reconocidos que son de familias con una situación socioeconómica vulnerable o complicada. Además, yo creo que es peligroso este mecanismo segregador porque lo que hace es dificultar la integración de determinados sectores sociales, por ejemplo, población inmigrante y generar guetos. Y eso, en términos de cohesión, para una sociedad, para una nación, para un país me parece que es un auténtico riesgo y una bomba de relojería.

Coincido con las propuestas concretas que se hacían. Me parece que la bajada ratios que planteaba el representante de la Unión General de Trabajadores, la Federación de Trabajadores de la Enseñanza, es fundamental para mejorar la calidad y como vacuna contra el fracaso escolar. El incremento de plantillas y de su estabilidad, tanto el profesorado como de otros profesionales. La necesaria atención a la diversidad. Y, luego, recuperar algo que no son simplemente derechos laborales, que afectan directamente a esa calidad de la educación, como es la reducción a los antiguos horarios que había en educación, los antiguos horarios docentes de 18 horas en Secundaria y de 23 en Educación Primaria. Me parece que esto es algo que es clave para garantizar la coordinación de los equipos docentes, es clave para participar en proyectos de renovación pedagógica, es clave para atender a la diversidad de los alumnos y es fundamental para desarrollar el papel tan crucial que tienen, por ejemplo, las tutorías en la educación.

Luego, no tengo por menos que coincidir con todo aquello que supone un avance en la coordinación y en la conciliación familiar y laboral. En definitiva, muy de acuerdo con sus propuestas, muy de acuerdo con su análisis. Habrá que estar muy atentos, desde la comunidad educativa, los sindicatos de profesorado y las organizaciones estudiantiles y de AMPA porque lo que hay detrás de

esta ley es una agresión a la educación pública como la copa de un pino. Eso supone participación y, llegado el caso, movilización, además de los debates que se puedan hacer en el ámbito parlamentario. Muchas gracias por su comparecencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, tiene la palabra el señor De Berenguer.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Buenos días o buenas tardes ya. Muchísimas gracias por su intervención. La verdad es que tengo que confesarle que no sé muy bien qué preguntarle. Se lo voy a aclarar. Realmente, oída su exposición, no soy capaz de entender -es una cuestión personal- qué diferencia hay en su intervención -parece un partido político- entre lo que yo creo que puede aportar un sindicato y lo que aportamos los partidos políticos. En ese sentido, yo no digo que sea malo -creo que es impecable-, pero creo que hay una falta como de ajuste entre lo que usted podría aportar aquí y lo que solemos escuchar en este caso dentro del Parlamento. Por eso, realmente, cuando le estaba escuchando, me resultaba difícil ver qué podía estar aportando de más. Pero, bueno, no obstante, es que además es una cosa muy personal, posiblemente, me esté equivocando.

Me han llamado muchísimo la atención, por ejemplo, sus críticas a la ley maestra, que, fíjese, que yo soy supercrítico -si usted me ha escuchado, lo habrá visto-, pero tengo que reconocerle que no entiendo muy bien cómo las mismas críticas que le hace a la ley maestra sobre participación, etcétera, no se las hace a la LOMLOE, y eso a mí realmente me parece curioso. Mire, usted está aquí hoy porque realmente estamos hablando de educación, además es un día muy interesante, yo estoy aprendiendo muchísimo, se están abriendo muchos frentes; entonces, a mí eso me ha llamado muchísimo la atención, desde luego.

Hay algunas cosas con las que yo no estoy de acuerdo con usted, pero no pasa nada porque hay muchas con las que usted no está de acuerdo conmigo, y de eso se trata, ¿no? La bajada de ratios. Los estudios científicos dicen que las ratios no son un factor determinante; evidentemente, son un factor determinante si en una curva normal estamos en el percentil, por ejemplo, 80 o 90 o pasado cierto umbral, pero, ¡ojo!, tanto por arriba como por debajo. Entonces, hablar de las bajadas de ratios sin decirnos cuál es la ratio o hablar de la bajada de ratios sin hablar, por ejemplo, de la importancia que tienen los equipos directivos o hablar de la bajada de ratios -que eso sí que está demostrado empíricamente que son fundamentales- sobre la calidad de los profesores... Por eso, yo le decía que me parecía que su intervención era un poco como que me hubiera gustado que usted hablara pues de otras cosas. Por supuesto, usted tiene que hablar de lo que le parezca oportuno, pero, por ejemplo, de los profesores. No ha hablado de la calidad de la formación de los profesores, que no aparece en la ley, ¡es que los profesores no aparecen nombrados en la ley! Los profesores son el instrumento y la herramienta fundamental de cualquier ley educativa y del propio sistema. Simplemente, ha hablado, de pasada, de la libertad de cátedra, pero de pasada. Me ha sorprendido que no hablara, por ejemplo, de los planes de formación, o qué es lo que necesita un profesor o cómo se engarzan esas

necesidades del profesor con los cursos que se están dando y que deberían darse. A mí eso me hubiera resultado realmente interesante.

La transparencia. A mí me hubiera gustado que hubiera hablado usted de la transparencia. Por ejemplo, qué opina usted de los resultados educativos de los centros y a qué se deben. Porque estará usted de acuerdo conmigo con que los resultados educativos de Madrid, como comunidad, aunque comparativamente con otras comunidades pueda ser positivo, en cuanto empezamos la comparación con otros sitios más o menos a su nivel fuera de España, pues no es muy allá. ¿Qué opina usted de la transparencia? ¿Cómo podríamos mejorar? ¿A qué se debe? ¿Estaría usted dispuestos o no estaría, desde el punto de vista sindical, a que se evaluara la transparencia de los centros y de la labor de los docentes? Normalmente no es así, pero quizá podía ser interesante. Si cree que sería bueno que para esa transparencia y para mejorar la calidad, que esta sí la ha nombrado, aunque muy ligada a la bajada de ratios, cuando sabemos que no hay una relación directa ni siquiera indirecta, es que no correlaciona... ¿Qué opina de esto?

Habla de segregación. Ha dicho el señor Moreno -que estoy de acuerdo con él- que la palabra maestra es muy bonita, pero la palabra segregación es muy fea. Entonces, hay que tener mucho cuidado con lo que se dice de segregación. Yo no soy un fan necesariamente del Gobierno, pero tan poco creo que haya que sacar las cosas de quicio, es decir, yo no entiendo que en Madrid haya segregación. ¿Me pueden poner ustedes casos concretos, con datos concretos, por ejemplo? A mí me hubiera gustado que, por ejemplo, lo de siempre... Nosotros hemos insistido muchísimo -y, además, nos interesa mucho desde nuestro grupo- el tema de la calidad educativa; nos interesa mucho la igualdad de oportunidades; nos interesa mucho la justicia social; nos interesa mucho el ascensor social y hemos apostado por varias cosas que no estaban en esta ley como, por ejemplo, la educación gratuita. Me han alarmado algunas de las afirmaciones que ha hecho usted respecto a toda aquella educación que no es pública. Se lo dice una persona que lleva 25 años como profesor de universidad pública y que tiene a sus tres hijos en la educación pública; o sea, no se crea que tengo ningún interés perverso en el asunto. Como ahora estamos en una cosa que yo he oído varias veces en el día de hoy, que me preocupa muchísimo, que es la reinterpretación del artículo 27 de la Constitución, como si alguno de nosotros fuéramos el Tribunal Constitucional sobre lo que es torticero o no en lo que es el artículo 27; a mí eso me preocupa muchísimo porque, claro, eso pone en duda ya cualquier tipo de derecho a petición propia; esto es una cosa que a mí me ha llamado mucho la atención.

También me ha llamado la atención el tema del profesorado, que es un tema que me preocupa mucho, a ver usted qué opina. Hay como dos niveles -no pasa solo en la educación no universitaria-, que es el de los funcionarios o que trabajan en el sector propiamente público, y los que son concertados, que trabajan en concertado. Usted sabe que no cobran lo mismo y usted sabe que no tienen los mismos pluses. ¿Cree usted que es necesario hacer algo a ese respecto? No se lo he oído nombrar.

Me preocupa también mucho el tema de lo que se da en las clases porque hoy ha salido el debate aquí, en varias ocasiones -por eso se lo digo, porque ha nombrado usted la libertad de cátedra-, pero me preocupa muchísimo la libertad de los niños y el derecho a no ser adoctrinados. ¿Qué opinan ustedes de eso? Lo digo porque, como muy bien ha dicho antes una persona, otro ponente -y estoy completamente de acuerdo-, el derecho a la educación no es de las familias, es de los niños, que son los ciudadanos, pero no se nos puede ocultar que los ciudadanos, cuando son pequeños, precisamente la tutela, es decir, cuando no tienen la capacidad cognitiva de hacer análisis de razonamiento abstracto ni de tener razonamiento de ningún tipo lógico, por el motivo que sea, y que son meras marionetas de lo que pueden decir los mayores, es un tema muy importante, y usted sabe que ese es un tema que está sobre la mesa. Bueno, poca cosa más. Me gustaría saber su opinión sobre estas cuestiones que le he comentado y, si es usted tan amable, me gustaría recibir, si fuera posible, las enmiendas que ustedes realizaron porque las voy a estudiar con máximo interés, porque estoy seguro de que encontraremos sitios donde podamos encontrarnos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista va a intervenir la señora Bernardo.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Gracias, presidenta. Gracias a UGT por estar hoy aquí con nosotros, porque es fundamental, al igual que ha estado anteriormente Comisiones Obreras, los sindicatos que velan efectivamente sobre todo por los trabajadores y trabajadoras en este caso de la educación pública. Esto viene a colación para decir que efectivamente las palabras bonitas maestros y maestras existen, fundamental, pero la segregación también, y precisamente, la Comunidad de Madrid es la comunidad autónoma que más segrega y la que menos docentes tiene por número de alumnos. Por eso, tenemos el problema que tenemos, que la Comunidad de Madrid es la que tiene la ratio más alta de todas las comunidades autónomas.

Se lo decía antes al anterior compareciente, es complicado, después de sus intervenciones y después de todas estas intervenciones que llevamos a lo largo de toda la mañana -desde las nueve de la mañana sin parar-, decirles algo diferente de lo que ya se haya dicho aquí. Nos interesa mucho su opinión sobre lo que nos ha estado comentando hasta ahora. Imagino que, en su segundo turno seguirá hablándonos también efectivamente de la formación, como le acaban de comentar, sobre todo, que, efectivamente, esta ley no lo contempla. Pero igual que no contempla el tema de la formación de los docentes, no contempla otras muchísimas cosas, porque, realmente, es lo que venimos diciendo a lo largo de toda la mañana y es que, realmente, esta no es una ley de educación, es que esto se ha querido disfrazar como ley, pero no es una ley de educación -que también he comentado antes- como tienen la mayoría de las comunidades autónomas. Esto es algo que han querido traer aquí por lo que todos sabemos sin tener realmente nada que ver con una ley educativa. Decía que tampoco estaba contemplado el presupuesto, sin embargo, quieren aprobar esta ley rapidito, rapidito, posiblemente antes que los presupuestos, no sé, algo tendrá que ver.

Lo que está claro es una cosa, y es que hoy mismo -y podemos estar contentos-, en concreto, en la Comunidad de Madrid, en contraposición de los presupuestos que ayer mismo

presentó en consejero en su comparecencia, no hace muchas horas, se ha aprobado por el Consejo de Ministros 56 millones de euros precisamente para la Educación Infantil, de 0 a 3 años, 5.246 plazas públicas solo para la Comunidad de Madrid. Yo creo que eso sí que es bienvenido precisamente aquí, que se está recortando, y que hoy también hemos sabido que la Educación Infantil, de 3 a 6, se va a ver recortada en 9 centros públicos de nuestra comunidad autónoma. En contraposición, el Gobierno de España sigue invirtiendo en la educación y, por supuesto, también en la educación madrileña, 56 millones de euros, repito, aprobados hoy por el Consejo de Gobierno, para la educación de 0 a 3, con plazas públicas. Nuevamente darle las gracias por venir aquí y esperamos que termine usted su intervención para saber exactamente qué es lo que piensan de todo lo que le falta seguramente por decir de esta ley. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra la señora Pastor.

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: Lo primero agradecerle su presencia; agradecer a UGT siempre el trabajo incansable que hace y muchísimas gracias por compartir con nosotros el análisis de su organización que, en términos generales, yo creo que compartimos. Hemos tenido oportunidad de leer tanto su dictamen alternativo como las enmiendas; ha sido un trabajo muy interesante leerlo, conocer cuál era su posición y, desde nuestro grupo, hemos incorporado algunas de ellas porque creíamos que eran pertinentes para mejorar esta ley, que algunos llaman ley, pero, desde luego, es un documento con artículos, pero que nada tiene que ver con la educación ni, desde luego, con los problemas de la de la educación.

Efectivamente, lo han dicho varios compañeros, hoy está siendo muy intenso el proceso; son nueve comparecencias en un solo día, pero nos está sirviendo para conocer la posición de los diferentes actores que intervienen y participan de la educación madrileña y que, de alguna forma, están poniendo encima la mesa -y yo creo que es bastante generalizado el consenso-, más allá de las posiciones que tengan en materia educativa, que esta ley no habla de educación y que no está abordando los problemas que tenemos en Madrid en materia educativa. Está siendo un proceso exprés; parece un poco un intento de intensificar todo para quizás aprobarlo todo en las próximas semanas o intentar, de alguna forma, avanzar rápidamente, no sé si con el intento también de: uno, por un lado, intentar confrontar con la LOMLOE, como ya han dicho continuamente, y, también, para evitar un trabajo más amplio de consenso y de diálogo que nos permita que este documento de verdad sirva para algo. El dato que ha dado usted de que se han aprobado 6 de las 96 enmiendas que se presentaron, la verdad es que nos deja bastante preocupados la actitud este Gobierno a la hora de elaborar una ley sobre educación que no escucha a quienes viven la educación, a quienes trabajan en la educación, a quienes saben de educación también y que quieren aportar y que quieren mejorar; sí que nos preocupa.

Yo estoy encantada, primero, de poder conocer y escuchar a tantas personas y, luego, tener la oportunidad de aprovechar estas comparecencias y esta ley para hablar de las cosas que no trae esta ley, que creo que también hay que poner de manifiesto. Centrar este debate en que esta ley

garantiza o no la libertad de elección es obviar la realidad que se vive en la educación madrileña. Pongamos encima de la mesa los problemas reales que hay y aprovechemos estas comparencias también para anunciar lo que está pasando en Madrid; qué está pasando, por ejemplo, con la Educación Infantil, con ese anuncio que se ha hecho a las directoras de las escuelas infantiles desde la Comunidad de Madrid de que se van a eliminar las plazas de 3 a 6 años a partir del curso que viene, parece que para crear nuevas plazas de 0 a 3. Yo tengo una recomendación para el Gobierno de la señora Ayuso, si quiere crear plazas, lo que debería hacer es construir escuelas infantiles públicas, que lleva sin construir escuelas infantiles públicas como diez años. Si de verdad le importa la educación infantil, debería construir esas plazas en vez de eliminar las plazas de 3 a 6, que además demuestra un continuo desprecio por esta etapa. Ya lo hizo durante la pandemia el consejero Enrique Ossorio y ahora vuelve a demostrar el desprecio a una etapa, la de 0 a 6 años, con unas características importantes, con unas necesidades educativas y pedagógicas fundamentales y que, desde luego, las políticas del Partido Popular y, en concreto, las medidas que van en los presupuestos del Partido Popular en esta materia dejan muchísimo que desear. Aprovechamos también estas comparencias para recordar que las aulas sí están masificadas otra vez porque en este curso han vuelto a subir los ratios y, en muchas de las aulas madrileñas, estamos por encima de lo que marca la legalidad y quienes están afrontando esto son los docentes y, por tanto, sus condiciones de trabajo están siendo peores, y esta ley no habla de los docentes. No habla de cómo mejorar también las condiciones y lo están sufriendo sobre todo los niños, las niñas y los jóvenes que han pasado de tener buenos resultados, debido a la bajada de ratios del curso pasado, a volver a enfrentar un curso muy complicado respecto a las condiciones que están afrontando.

Hablemos también de que no hay libertad. Estaría bien recordar a las señorías del Partido Popular que las familias elegimos entre lo que hay no entre lo que queremos. Cuando las familias tenemos que elegir, tenemos que poner donde creemos que vamos a entrar y no donde queremos o nos gustaría estar. Esa es la realidad y tenemos que pensar y hacer cálculos de donde vamos a poder entrar porque no hay plazas suficientes, porque sistemáticamente están limitando nuestra capacidad y nuestro derecho a decidir donde queremos que nuestros hijos pasen los últimos años; esa es la realidad. Luego nos lanzan porcentajes, pero lo que hay detrás de los porcentajes son familias angustiadas intentando calcular donde podrán llevar a sus hijos porque habrá plazas y no donde les gustaría llevarlos porque saben que es imposible por el número de plazas que se ofrecen.

Hablemos de Formación Profesional y esos jóvenes que han tenido que elegir entre año sabático o pagar un centro privado porque no hay plazas públicas. Hablemos de las infraestructuras, que no sé si ayer tuvo la oportunidad de escuchar al consejero decir que no había escuchado a las familias reclamar las infraestructuras que faltan. Aquí parece ser que, si no sales a la calle y estás dos años reclamando un centro educativo a la Comunidad de Madrid, parece que no tienen a bien construir los centros educativos que faltan. Llevamos un retraso de años en infraestructuras educativas que dificulta el derecho de las familias a elegir. Tenemos muchísimos centros todavía pendientes y esta ley, por supuesto, tampoco habla de ello, tampoco pone soluciones y tampoco garantiza que pueda haber infraestructuras.

Hablemos de la defensa del castellano que hace esta ley frente al modelo del bilingüismo, que usted ha mencionado, que dificulta el aprendizaje del castellano. No es que dificulte el aprendizaje del castellano es que dificulta el aprendizaje de contenidos en castellano. A mí me encantaría que, quienes defienden el castellano en otras comunidades autónomas, viniesen aquí realmente a defender el derecho de los niños, niñas y jóvenes de una comunidad autónoma a aprender nuestra lengua y a aprender el contenido y no la historia de España y la geografía en inglés, que creo que compartimos todos que es un auténtico absurdo.

Yo creo que esta ley, como usted ha mencionado, ni habla de educación ni resuelve los problemas que tenemos, que ojalá pudiésemos tener un debate amplio, ojalá hubiésemos tenido un texto encima de la mesa que realmente nos permitiese debatir y afrontar las realidades educativas, los problemas que hay encima de la mesa y cómo afrontarlos. Ojalá esta ley viniese acompañada de un presupuesto, pero los presupuestos no recogen absolutamente nada de lo que viene aquí, porque esta ley es cien por cien ideológica, es cero por ciento educativa. En esos términos, nosotros aprovechamos estas comparecencias para escucharles; aprovechamos estas comparecencias para poner encima de la mesa los problemas que hay. Vamos a recoger aquellas propuestas que ustedes, todos los comparecientes, han trasladado para intentar mejorar este texto, pero intentar mejorar un texto que no habla de educación y que solo busca una cosa, que es confrontar con el Gobierno de España, es bastante complicado. Le agradecemos enormemente su presencia hoy aquí, el trabajo para preparar esta comparecencia, los datos que ha traído y recogemos todas las propuestas que seguro que trae también en la segunda intervención para que podamos continuar nosotros el trabajo en las próximas semanas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pastor. Cierra el turno de los grupos parlamentarios el señor Catalá por el Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **CATALÁ MARTÍNEZ**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señor Marchand, por la exposición que nos hacía a propósito de la visión que nos hacía a propósito de la visión que tiene, tanto usted como su sindicato, de la ley maestra de educación de la Comunidad de Madrid. Hay una circunstancia que es netamente beneficiosa, y es que las organizaciones civiles puedan participar en la elaboración de las leyes y en la relación con los poderes públicos para que, al final, haya una concertación social a propósito de las legislaciones que se acaban produciendo.

Ya se han escuchado demasiadas veces en esta comisión que la Consejería de Educación no se reúne con los agentes sociales. Oiga, es que eso no es verdad; y no es verdad porque, si nos fuésemos al detalle, veríamos que seguramente ustedes, como la señora Galvín, como todos los representantes que están pasando por esta comisión, se reúnen no solamente con el consejero sino también con los viceconsejeros, con los directores generales, con los miembros de esta comisión; es que no es verdad, y, al final, no por decir una mentira muchas veces se va a convertir en verdad. Estaría bueno que, cuando ustedes dicen que no les recibe la Consejería de Educación, digan que no es cierto; incluso, que puedan llegar a decir: no me reúno con el consejero Ossorio tantas veces como

yo querría, pero fíjese, es que tal director general o tal viceconsejera se reúne conmigo siempre que se lo solicito.

Realizada esa mención aparte, sí que quería decirle que, aunque celebro la participación que realizó usted a propósito de la ley maestra, no puede participar del análisis que hace; es decir, es lo mismo que le señalaba con anterioridad a la señora Galvín, que pareciera que estuviésemos hablando de la educación en una región del tercer mundo, y hay datos que es que son incuestionables: ninguna comunidad autónoma ha construido tantos centros en las últimas décadas como la Comunidad de Madrid, ninguna comunidad autónoma ha comprado más dispositivos electrónicos durante la pandemia, las últimas dos convocatorias de oferta de empleo público de la Comunidad de Madrid son las más expansivas de la historia, la del año que viene va a volver a ser aún más expansiva que las anteriores, es la comunidad que más invierte en las herramientas digitales tanto de gestión interna como de gestión externa para educación telemática, porque este año, cuando se dice que no viene acompañado de una memoria económica y que no hay un momento de los presupuestos, no es cierto, es que el presupuesto de la Comunidad de Madrid en educación sube este año un 16 por ciento, vuelve a ser el más amplio de la historia. Entonces podríamos entrar al detalle y al debate de lo que son aspectos cuestionables, pero claro, lo que no podemos hacer es una partida de reflexión en la que se pinte la Comunidad de Madrid como un lugar donde se ataca perpetuamente a la educación pública con una seudointención oscura de solamente promocionar la concertada para que paguemos la privada entre todos y que no se reconozcan las bondades del sistema.

En todo caso yo sí que le voy a reconocer que el dictamen alternativo me lo leí y resultó sumamente interesante, se lo digo con total sinceridad, pero sí que, cuando lo hacían, echaba en falta saber un poco cuál era el baremo, la medición de calidad, que establecía ese dictamen y yo pensaba: bueno, esto se podía establecer, por ejemplo, respecto a la LOMLOE puesto que han sido dos leyes que más o menos se han llevado a tramitación paralela. Si no le parece adecuado el procedimiento por el que se ha probado la ley maestra, ¿sí le parece adecuado el procedimiento por el que se ha aprobado la LOMLOE? Si cree que no se ha contado con toda la comunidad educativa en la aprobación de esta ley, ¿sí cree que se ha contado con la comunidad educativa en la aprobación de la LOMLOE? Si cree que las aulas de Madrid están masificadas, ¿cómo lo están las de Ceuta y Melilla, que son competencia del Estado? Si no le parece adecuado el procedimiento de concurso-oposición de los inspectores educativos en la Comunidad de Madrid, ¿sí le parece adecuado que se suprima el procedimiento de oposición tal y como establece la ley estatal? Si no le parece adecuado que el Consejo Escolar le haya citado a usted como representante sindical con voz y voto en el Consejo Escolar para opinar y hacer aportaciones sobre la ley maestra, ¿sí le parece adecuado que en cambio se haya modificado por el trámite de enmiendas toda la ley desnaturalizando la que informó el Consejo Escolar del Estado? En fin, disculpe que le haga estas preguntas, pero yo entiendo que lo interesante no es escucharme a mí hoy sino escucharle a usted, que es el experto. Y, sobre todo, hay una pregunta que tengo: ¿ha podido usted acudir al Congreso o al Senado a expresar su opinión sobre la LOMLOE, como está haciendo hoy aquí, sobre la ley maestra? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Ahora es su turno, señor Marchand, para la contestación global a las intervenciones de los grupos. Tiene un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RESPONSABLE DE ENSEÑANZA PÚBLICA DE UGT-SERVICIOS PÚBLICOS DE MADRID** (Marchand Aguilera): Lo primero, agradecer todas las aportaciones y todos los comentarios a mi intervención por parte de los diputados y diputadas aquí presentes. Voy a darles unos datos con relación a sus preguntas que no he podido aportar en mi intervención inicial.

Vamos a hablar de la participación. Vamos a ver, tenemos un reglamento en el Consejo Escolar que tiene más de veinte años. El señor Van Grieken -y la señora Heras que está aquí lo sabrá y lo conocerá muy bien- sí que tuvo una iniciativa en aquel momento de cambiar este reglamento y de llevar a cabo uno nuevo, y, finalmente, quedó pendiente. Nosotros les pregunto, ¿saben ustedes que para aprobar una enmienda, un dictamen o una propuesta en el Consejo Escolar de Madrid se exige mayoría absoluta? Ni en el Congreso de los Diputados ni en esta Asamblea se exigen tales mayorías para aprobar esa iniciativa. Además, se suma a que los consejeros de los representantes de familias, alumnado y profesorado, es menor que el resto de consejeros y consejeras; por lo tanto, es muy complicado muchas veces sacar iniciativas adelante. Además, a esto se suma que las propuestas y decisiones del Consejo Escolar rara vez son tenidas en cuenta y que al final es un mero trámite que hay que cumplir sin más.

Hay un tema que yo he tratado pero que apenas se ha hablado aquí, y es el tema de la programación de los puestos escolares, de cómo hay esa artimaña -por decirlo de una manera simple- por parte de la Administración para derivar el alumnado desde la red pública a la concertada. UGT también solicitó en el Consejo Escolar que se tuviera conocimiento de esta programación de plazas escolares y ni siquiera se nos ha contestado. Es un procedimiento muy simple: sencillamente, cuando se produce el proceso de escolarización en los centros públicos, se sacan las vacantes y, con esas vacantes, que ya están suprimidas en este proceso de admisión, se ofertan esas plazas y, esas plazas que no se cubren, al final derivan en la red concertada porque precisamente en la red concertada se produce el procedimiento, como he dicho en mi intervención, posteriormente, y es lo que provoca que haya plazas en la red concertada para este alumnado que queda sin escolarizar en la red pública.

En cuanto a la libertad de centro les voy a dar tres ejemplos de municipios donde las familias no pueden elegir el centro; en este caso, además, voy a poner tres ejemplos con diferente número de población en cada uno de ellos. En Alcobendas, por ejemplo, que hay 118.417 habitantes, no hay ni un IES no bilingüe; en Colmenar Viejo, que tiene 51.938 habitantes, no hay colegios no bilingües y, en Nuevo Baztán, que es un pueblo pequeñito de la Comunidad de Madrid de 6.454 habitantes, ni hay IES no bilingüe ni hay CEIP no bilingües. Por lo tanto, ¿dónde está la libertad de elección de estas familias?

También me gustaría hablar del compromiso social que tiene la red concertada porque el artículo 9 del anteproyecto indica que las actividades escolares complementarias, las extraescolares y los servicios escolares se realizarán en todo caso con carácter no lucrativo. Actividades que el

anteproyecto alude al artículo 51 de la Ley Orgánica de 1985 del derecho a la educación en la que se indica que se realizarán con carácter no lucrativo pero se olvida de recoger que dicha normativa básica también establece que deben ser voluntarias, no formar parte del horario lectivo y ser autorizadas por la Administración educativa; por tanto, no pueden realizarse a las 11 de la mañana y no se puede dejar al alumno que no ha pagado esa cuota voluntaria ni en la sala de alumnos castigados ni al lado de la monja portera. Todos sabemos que pagar, se pagan, como sin duda ustedes conocen por estudios realizados por Cicae y la FAPA Giner de los Ríos, que han estado aquí presentes esta mañana. Además, tenemos otra cuestión clave, que los datos de la consejería del curso 2019-2020, con relación al porcentaje de alumnado que está escolarizado en aulas TGD en la red pública, fue del 79,1 por ciento, mientras que en la red concertada había un 20,9 por ciento; por lo tanto, parece ser que es evidente cómo se trasvasa, sobre todo el alumnado con necesidades educativas especiales, de la red concertada a la pública.

El tema de la segregación también ha salido a colación aquí...

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando, señor Marchand; le quedan treinta segundos.

El Sr. **RESPONSABLE DE ENSEÑANZA PÚBLICA DE UGT-SERVICIOS PÚBLICOS DE MADRID** (Marchand Aguilera): Vale, pues acabo. Bueno, quería traer el tema de la segregación con el ejemplo de que en la Comunidad de Madrid se sigue segregando por sexos en los centros.

Señores y señoras diputadas, desde UGT consideramos que, cuando la consejería quiera sacar adelante una ley educativa para la Comunidad de Madrid, estaremos dispuestos a hablar de lo que nuestro sistema educativo significa: disminución de ratios, aumento de profesorado, construcción de centros, aumentos de plaza en la red pública, mejoras de las condiciones laborales, currículums, evaluación, formación, digitalización, etcétera, todo lo que se ha hablado aquí. Y quiero terminar con una frase que dijo el presidente en la sede de la Generalitat, Josep Tarradellas, que dijo que en política todo se puede hacer menos hacer el ridículo. Por eso pido a todos los diputadas y diputadas aquí presentes que no saquemos una ley en Madrid, la primera ley educativa, con la que hagamos el ridículo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted por su presencia esta mañana, por el tiempo de espera, pero, sobre todo, por sus aportaciones. Y con esto le despedimos para continuar con el orden del día. Muchas gracias. Siguiente punto del orden del día.

C-1170(XII)/2021 RGE.16950 y RGE.16993(XII)/2021. Comparecencia de un Representante de la Plataforma Inclusiva Sí, Especial También, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre su conocimiento en la materia en relación con el Proyecto de Ley 1(XII)/2021 RGE.8682, maestra de libertad de elección

educativa de la Comunidad de Madrid, en tramitación en esta Cámara. (Por vía arts. 144.1 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

Para ello nos acompaña el presidente de la plataforma, don José María Escudero Andrés. Buenas tardes. No sé si ha tenido la oportunidad de saber cómo era el formato del trámite de la comparecencia. En primer lugar, tendrá quince minutos para hacer una exposición general, se abrirá un turno para los grupos parlamentarios y cerrará usted con una contestación global de diez minutos. Bienvenido. Tiene usted la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA PLATAFORMA INCLUSIVA SÍ, ESPECIAL TAMBIÉN** (Escudero Andrés): Buenas tardes. En primer lugar, me gustaría dar las gracias al Grupo Popular y a los demás grupos políticos que nos han invitado para poder participar en la Asamblea de Madrid. También darles las gracias porque se hayan quedado todos para escucharme después de una jornada muy maratónica; es de agradecer.

El motivo por el que estoy aquí es porque soy miembro de la plataforma Educación Inclusiva Sí, Especial También y soy padre de un niño con autismo que se llama Jaime. La plataforma Inclusiva Sí, Especial También está formada por personas con discapacidad, sus familias y docentes que siempre hemos defendido el derecho a que nuestros hijos puedan estar escolarizados, tanto en colegios ordinarios como en centros de educación especial, en función de sus necesidades y que en ambos casos tengan las mismas oportunidades para estar en una u otra modalidad con el objetivo siempre de conseguir una inclusión plena en la sociedad. Aunque creemos siempre que por encima de todo hay que velar por el bien superior del menor, pensamos que la opinión de todas las familias es un aspecto que ha de tenerse muy en cuenta a la hora de escolarizar a un alumno o alumna. La plataforma no pertenece a ningún partido político, a ninguna organización sectorial, no estamos adscritos a ninguna confesión religiosa, sino que está formado por personas de todos los partidos políticos, de todos los colores, de todas las ideologías y de toda condición social, y lo único que nos une, y desde luego que es lo que más nos une, es tener un hijo o una hija con discapacidad intelectual. Tampoco defendemos en especial a la educación concertada ya que el 60 por ciento del alumnado con necesidades especiales está en colegios públicos.

Un aspecto muy importante que hay que tener en cuenta, y más con los tiempos que corren, es que nosotros no tenemos ningún tipo de interés económico ni profesional, no cobramos ninguna subvención, los pocos o muchos gastos que tenemos los pagamos de nuestro bolsillo y no tenemos más que otro interés que luchar por una educación de calidad para nuestros hijos; somos absolutamente libres e independientes. Es la tercera vez que la plataforma viene aquí a la Asamblea de Madrid y, aunque nos encantaría de una vez por todas salir de este entorno político y dedicarnos exclusivamente al cuidado de nuestros hijos, a nuestras familias y ejercer nuestra profesión -no digo lo de disfrutar de nuestro tiempo libre porque es algo que no tenemos-, nos sentimos en la obligación de seguir luchando para que se mantenga o incluso se mejore una educación de calidad para las personas con discapacidad. Al contrario de lo que piensan algunos, esto no es una lucha para que nuestros hijos tengan más oportunidades, sino también para todos aquellos que van a venir después.

Los colegios de educación en España son, como hemos dicho en numerosas ocasiones, unos centros cinco estrellas, unos centros de alto rendimiento para el alumnado con necesidades especiales. Algunos de estos colegios tienen un enorme reconocimiento a nivel internacional por su gran labor educativa, es un legado que hemos recibido como herencia del esfuerzo de miles de profesionales y familias que han estado trabajando con ellos durante más de cincuenta años, y nosotros como familias nos sentimos en la obligación moral de mantenerlos y mejorarlos para las futuras generaciones y todos ustedes como partidos políticos también deberían sentirse con la misma obligación moral. Mi hijo Jaime a pesar de sus 12 años ya ha estado escolarizado en cinco colegios diferentes: ha estado en una guardería, en un colegio infantil, en un aula TEA dentro de un colegio ordinario y en dos colegios de Educación Especial, y esto no ha sido porque a su madre o a mí nos gusten los cambios o porque nos hayamos cambiado de ciudad, simplemente porque hemos ido buscando cuál era el mejor entorno y los mejores profesionales para atender a nuestro hijo. A pesar de todos los cambios en realidad somos afortunados porque muchos de sus compañeros ya han estado en siete, ocho o nueve colegios diferentes más o menos con su misma edad. Con esto quiero dejar claro que no es sencillo encontrar un colegio que se adapte a las necesidades de tu hijo y, además, esas necesidades van cambiando a lo largo de su etapa educativa; por ello, disponer de diferentes modalidades educativas, distintos tipos de centros y también colegios especializados en alguna discapacidad concreta, como puede ser síndrome de down, autismo, parálisis cerebral, es fundamental para este alumnado y también para sus familias. Cuando escucho a algunas personas decir que llevamos a nuestros hijos a colegios de Educación Especial es porque somos muy cómodos, me viene siempre a la cabeza el caso de una familia que se tiene que recorrer 40 kilómetros al día cuatro veces al día para llevar a su hijo al colegio más adecuado para él; eso no es comodidad, eso es admiración.

Con respecto a la ley maestra, que es el motivo de la comparecencia de hoy, desde la plataforma agradecemos y valoramos que esta ley esté centrada en el principio de equidad: no dar a todos lo mismo sino dar a cada uno lo que necesita. Nos tranquiliza que en esta ley se sigan protegiendo y potenciando las diferentes opciones y modalidades que hay de escolarización para el alumnado con necesidades especiales. Esperamos que esta vez sí se apueste de verdad por la modalidad combinada, un modelo que en otras comunidades sí que está funcionando bien, pero en la Comunidad de Madrid apenas se potenciaba. También agradecemos que la ley tenga en cuenta la opinión de todas las familias, las que tenemos hijos en colegios ordinarios y las que los tenemos en Educación Especial. Como he señalado anteriormente, desde la plataforma siempre hemos defendido el bien superior del menor, pero creemos que la opinión de los padres es fundamental a la hora de escolarizar a nuestros hijos. Sin embargo, en la Ley de Educación actual a nivel estatal, en su artículo 74.3, se especifica claramente que solo se tendrá en cuenta la opinión de las familias que desean llevar a sus hijos a la modalidad ordinaria. Con esta ley los padres que quieren llevar a sus hijos a modalidad combinada o a colegios de Educación Especial están siendo injustamente discriminados y por este motivo la plataforma presentó una petición al Parlamento Europeo que ha abierto una investigación sobre el asunto.

Ya que no se invitan a estar hoy aquí, también queremos aprovechar la oportunidad para hacer algunas propuestas constructivas que es lo que muchas veces echamos de menos en algunos políticos. En el texto de ley maestra se habla de la importancia que tienen para el alumnado con necesidades especiales las modificaciones y adaptaciones curriculares y también tener los apoyos y recursos necesarios. Por supuesto creemos que todo esto es fundamental, pero, por favor, no se olviden de un aspecto que es igual de importante o incluso más, que es el cuidado de los entornos educativos. Para estos niños no vale todo. Este alumnado necesita muchas veces espacios físicos y sensoriales adaptados para ellos en los que se favorezca su relación con el entorno y donde se posibilite o se refuerce su comunicación. Necesitan también ambientes positivos y emocionalmente estables donde se puedan garantizar sentimientos de protección y de seguridad para favorecer el aprendizaje y que, a la vez de reducir el estrés y la ansiedad, que muchas veces son inherentes a su discapacidad, también se potencie la concentración, la creatividad, la inteligencia emocional, la psicomotricidad y la convivencia. Es fundamental que nuestros hijos no se sientan aislados, es fundamental que tengan amigos y que no se sientan el patito feo de la clase, porque, aunque en realidad ellos son el cisne del cuento, a veces no lo saben.

El trabajo global de todos los miembros del centro educativo: dirección del colegio, profesores, personas de servicio y también alumnado y familias, es imprescindible para conseguir unos entornos educativos favorables; no vale simplemente con poner un aula TEA con dos profesionales en cualquier colegio ordinario porque esto normalmente será un fracaso y quienes pagan las consecuencias son los más desfavorecidos. Por todo ello creemos que es importante que se refuercen las inspecciones de los colegios que tienen alumnos con necesidades especiales y pensamos que, para que un colegio ordinario pueda tener aulas estables o aulas TEA, se les debe exigir unos requisitos o formación determinada más allá de lo meramente burocrático.

Aunque sabemos que es un tema complicado, volvemos a incidir una vez más en la importancia de los dictámenes de escolarización del alumnado. En muchas ocasiones estas evaluaciones son completas, rigurosas y objetivas y las familias no sentimos aconsejadas, acompañadas y apoyadas en todo momento, pero, en otras ocasiones, y lamentablemente está sucediendo, nos encontramos con situaciones muy desagradables en las que la ideología o la intransigencia de ciertas personas que elaboran los dictámenes de escolarización quieren imponerse al bien superior del menor y al sentido común. También pedimos una vez más que haya mayor flexibilidad para poder cambiar al alumnado con necesidades especiales de colegio o de modalidad educativa en periodo extraordinario. Creemos que de verdad no cuesta tanto, y las familias tenemos la sensación, aunque a veces nos podamos equivocar, de que es más una cuestión de voluntad, de empatía y de ponerse al servicio de los más necesitados que de problemas técnicos o de burocracia. Al final son muy pocos casos los que se dan cada año en este sentido, pero para las familias supone una angustia, un desgaste y una desesperación tener a tu hijo escolarizado durante meses en un entorno que puede ser inadecuado no solamente para su educación sino también para su salud y para su equilibrio emocional.

Un punto muy importante: en la Comunidad de Madrid no puede haber ni un solo caso más en el que se discrimine por razón de discapacidad, no puede haber ningún caso más, por favor, de alumnos que sean forzados a estar en colegios ordinarios a pesar de los informes de profesionales recomendando escolarizarlo en Educación Especial, al igual que no debe haber ningún alumno o alumna que, pudiendo estar escolarizado en un colegio ordinario con los apoyos necesarios y siendo también el deseo de la familia, se le derive forzosamente a la Educación Especial. Somos conscientes de la delimitación de recursos y de la importancia de optimizar los esfuerzos para que lleguen a la mayor cantidad de alumnos que sea posible. En este sentido, es verdad que todos pedimos alegremente, pero a veces se echan en falta propuestas que sean alcanzables y concretas. El pasado 11 y 12 de noviembre se celebró en Madrid el tercer Congreso Nacional de Educación Especial en el que tuve la suerte de poder asistir y participar. Como en anteriores ocasiones, es increíble el conocimiento y las herramientas que tienen muchos de estos colegios de Educación Especial. Estos profesionales han desarrollado aplicaciones de móvil o tablet para trabajar con el alumnado que son gratuitas, lo puede descargar cualquiera, tienen métodos específicos de electoescritura, programas de intervención terapéutica para el comedor, programas de sensibilización sanitaria, cuentos adaptados..., ¡estos colegios tienen de todo!, y está desarrollado por ellos mismos. La creatividad de los centros de Educación Especial es una extensión natural del entusiasmo que demuestran día a día sus profesionales. Tenemos colegios de Educación Especial y son auténticos laboratorios de investigación educativa y que generan una continua riqueza pedagógica; por favor, premian, motiven y reconozcan a estos colegios que están generando herramientas y desarrollando aplicaciones informáticas que podrían ser utilizadas por todo el mundo si los demás profesionales tuvieran acceso a ese conocimiento.

El conocimiento está ahí y no lo estamos aprovechando, y no porque los colegios de Educación Especial no quieran, los colegios están deseándolo, lo que pasa es que hace falta implementar una red de comunicación donde se puedan subir y clasificar todas estas herramientas de trabajo para que puedan llegar no solamente a todos los colegios ordinarios y de Educación Especial de la Comunidad de Madrid sino también de toda España y de todo el mundo. Tenemos un tesoro escondido en nuestros colegios que no estamos aprovechando; es como el Museo del Prado, que tiene más cuadros en los sótanos que lo que tenemos expuesto. Los colegios de Educación Especial no pueden desarrollar una red de comunicación, pero la Comunidad de Madrid sí que puede hacerlo; tienen ustedes las herramientas, los profesionales y la estructura adecuada para poder hacerlo. Esta puede ser una de las muchas soluciones asequibles, reales, para poder dotar de más medios a la educación ordinaria. Tenemos en nuestros colegios de Educación Especial la mismísima gallina de los huevos de oro, pero parece que algunas personas aún no han leído cómo termina el cuento.

Varias veces hemos escuchado a la presidenta Díaz Ayuso decir que Madrid debe ser un ejemplo a seguir en integración y en libertad, pues seamos también un ejemplo a seguir en la educación, seamos ambiciosos y marquemos en la Comunidad de Madrid el camino que luego sigan los demás. A todos los políticos que están hoy aquí, además de darles las gracias, les pido que por favor salgan de aquí con el propósito de sumar y que piensen qué pueden aportar ustedes desde su posición para mejorar la educación de las personas con discapacidad intelectual. De verdad, no se van

a arrepentir, sean generosos y después la vida y también los votantes serán generosos con ustedes. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Escudero. Abrimos el turno para las intervenciones de los grupos parlamentarios. Como siempre, el primer turno le corresponde al portavoz de Unidas Podemos, al señor Moreno.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Gracias, presidenta. Muchas gracias por comparecer en nombre de su organización para explicarnos la postura que tienen y la problemática que hay que abordar y, efectivamente, ojalá fuéramos capaces entre todos de encontrar soluciones. Desde mi punto de vista yo creo que ha habido un falso debate sobre este tema y creo que eso está dificultando encontrar los puntos de encuentro, de consenso, en algo que me parece fundamental, fundamental porque afecta a muchos niños, a muchas niñas, a muchos menores a los que hay que dar la mejor atención, el mejor trato y hacer un gran esfuerzo por su integración a todos los niveles: física, intelectual, psicológica, social, etcétera. Entonces, el falso debate es que, a partir de la iniciativa legislativa de ayuntamientos, que tiene un consenso importante que se trae a esta Cámara, que es una iniciativa que yo estoy de acuerdo con ella y me parece que está muy bien intencionada y que va buscando justamente eso, la integración y no la segregación... Es decir, la educación inclusiva es lo contrario de discriminar, de segregar, de excluir o de marginar, es realmente una apuesta por un cambio de modelo educativo, una apuesta muy seria que obliga a cambios legales, a cambios curriculares, a cambios organizativos, a cambios de metodología y eso supone inversión. Yo, por ejemplo, estoy muy de acuerdo con la afirmación que hacía en el sentido de que no se puede forzar a que un niño o una niña que necesite ir a un centro de Educación Especial no vaya cuando lo necesite objetivamente por informes rigurosos, objetivos, contando con la participación en la opinión de las familias y, sobre todo, por encima de todo ello, por el bien superior del menor. También decía otra parte de esa ecuación, de esa afirmación, y es que no debe quedarse ningún niño o niña con necesidades educativas sin estar en un centro ordinario por falta de recursos. Y creo que ese es el problema principal que tiene la educación de Madrid, de verdad creo que es el problema principal, y, a partir de que no se quiere hacer una apuesta por mayor inversión, por mayor dedicación, por cambiar el modelo en favor de esa integración y de la apuesta por la seguridad, la protección, la sociabilidad esos menores, pues se crea un falso debate, se crea alarma entre las familias, como si estuviera en el punto de mira o al borde de desaparecer la opción de centros de Educación Especial.

No obstante, vamos a los datos. Yo creo que aquí hay dos datos que nos deberían hacer reflexionar. En primer lugar, desde el punto de vista del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizados en centros propios, estamos muy por encima de lo que hay en otras comunidades autónomas de España y muy por encima de otros países vecinos como, por ejemplo, Portugal. Esta misma mañana se daba el dato de que aquí se escolariza un 22 por ciento de personas en esa situación frente a un 2 por ciento, la décima parte, en Portugal y frente a un 5 por ciento en el País Vasco; es un dato para que reflexionemos porque quizá no estamos acertando con el modelo, porque, si en otro sitio se puede, por qué aquí no podemos. Y, en segundo lugar, en términos más generales no solo de alumnos con esta situación concreta, el nivel de segregación escolar que hay en

la Comunidad de Madrid es muy escandaloso, y aquí podríamos meter también a alumnos inmigrantes, a alumnos de etnia gitana, a alumnos con situaciones familiares o socioeconómicas desfavorables. Entonces, es una segregación que clama al cielo y de ahí que haya impulsos desde la sociedad civil para intentar corregir estas cosas porque va en contra de una sociedad cohesionada, va en contra de una sociedad más segura, más protegida, más libre y desde luego con mucha mayor equidad, y yo estoy de acuerdo con la utilización o la reivindicación de ese concepto; es más importante la equidad que la igualdad de oportunidades, porque no se trata de dar a todos lo mismo sino de dar más a quienes más lo necesitan.

Entonces, me parece que a partir de esta constatación vienen estas iniciativas para reforzar la inclusión educativa, que es la idea de la ILA, que viene a decir que hay que planificar con equidad la oferta educativa para que no se concentren los alumnos que tienen esta situación en centros públicos no bilingües, que es lo que está sucediendo en la Comunidad de Madrid donde la mayor parte del alumnado que tiene esa circunstancia está en centros públicos no bilingües y hay que abordar una mejora general de la calidad educativa, bajar ratios, aumentar plantillas, aumentar los profesionales necesarios. Por ejemplo, ahora mismo hay una iniciativa –que me ha llegado a través de una amiga que tiene una situación así- de un manifiesto a favor de que haya la figura de la Enfermería en los centros educativos, una enfermera escolar en los centros educativos con carácter permanente, porque hay muchas situaciones, muchas patologías, muchas necesidades que es bueno abordar y tener presencia. ¿Significa invertir? Sí, significa invertir, pero no debiera ser el problema de la Comunidad de Madrid porque somos una comunidad rica, con una renta per cápita muy alta, con un elevado desarrollo económico y, sin embargo, estamos invirtiendo muy poco. Lo hemos dicho veinte veces a lo largo de la sesión de hoy: estamos invirtiendo prácticamente la mitad de la media -ila media; no de las comunidades autónomas punteras!- de España, así que nos queda mucho terreno por recorrer. Si estamos invirtiendo 1.000 euros, sobre 4.000 euros, menos que la media de España, nos queda mucho terreno por recorrer. Es decir, que la mejor inversión que podemos hacer es asegurar el derecho de todas las personas a que puedan llevar a término y desarrollar al máximo su potencialidad en la educación no obligatoria, recurriendo a todos los cambios que sean necesarios – como ya he dicho antes-, legales, organizativos, curriculares, metodológicos, etcétera. Eso nos lleva a partir de una afirmación que es un principio filosófico: la diversidad es un valor que enriquece a todos; enriquece a los niños que están en una situación y a los que están en otra, y eso realmente les hace crecer a todos los niveles, fundamentalmente desde el punto de vista personal, desde el punto de vista ético, desde el punto de vista moral.

No quiero entretenerme mucho más. Quiero darles las gracias a ustedes y, quizás, acabar con una frase de Federico Mayor Zaragoza, que dice que cuanto más mezcla se dé en el crisol de una sociedad o de una escuela, más riqueza habrá. Me parece que esa es la clave que deberíamos compartir todos, huyendo de falsos debates, apostando por una mayor inversión educativa y por pautar el procedimiento de tal manera que, efectivamente, yo creo que el bien superior del menor siempre tiene que estar en el frontispicio de la toma de decisiones. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, tiene la palabra el señor De Berenguer.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Señor Escudero, buenas tardes. En primer lugar, la verdad es que quiero agradecerle que haya venido, desde aquella ocasión que tuvimos de hablar, que haya podido venir. Y se lo digo sinceramente, porque para mí ha sido un gusto escucharle y le voy a decir por qué. Por sentido el común, porque ha sido una intervención del sentido común y creo que todos los valores que ha expresado usted al principio de su intervención son ciertos: hay personas de todas las ideas, no pertenecen a nadie, simplemente a sus hijos, están representando el bien de sus hijos y eso les da a ustedes una independencia y una... Pero no le digo independencia con respecto a los partidos políticos sino independencia intelectual, que yo creo que aquí es lo que en el fondo estamos debatiendo. Cuando le oigo a usted, ¡claro!, dice cosas que pueden ser revolucionarias, pero que hay que decir y que son de lo más sencillo como, por ejemplo, que no tiene que ser el niño el que se ajuste al colegio sino el colegio al tipo de niño, a las características y a las necesidades que tiene. Eso es de sentido común. Pues hoy en día eso está en tela de juicio. Es de sentido común algo que ha dicho usted, que la cuarta dimensión es el tiempo y que los niños evolucionan, y que eso hace que no podamos tener una visión estática de la Educación Especial sino que, como ha dicho usted, efectivamente, muchas veces tienen que ir cambiando de centro, y que no es por su gusto sino por las propias necesidades del muchacho. Y ha dicho usted algo que es de cajón, y es que no todas las necesidades son iguales y, por tanto, no se puede meter todo en el mismo cajón, y que hay diferencias que hay que tener en cuenta. Por lo tanto, no les podemos aplicar las mismas reglas siempre a todos y en cualquier circunstancia. Y algunas cosas son de Perogrullo y están muy conectadas con la labor de los padres y la opinión de los padres; no solo la bondad de que es tu hijo y que nadie le va a querer más que tú sino con algo tan evidente como que son los evaluadores más cercanos y permanentes que tienen de la evolución y de la necesidad de sus hijos. Y no puede venir ningún técnico, de ningún sitio, a quitarles ese conocimiento y ese derecho a los padres para poder elegir y opinar definitivamente sobre su hijo; no podemos partir del axioma –aunque puede haber casos- de que los padres van a tomar una decisión errónea o van a tomar una decisión sectaria. Eso se puede dar, como en cualquier curva normal, ¡claro que sí!, pero tenemos que partir del principio de que los que más quieren a sus hijos, los que más conocen a sus hijos, los que más respetan los derechos de sus hijos son sus padres, y a las pruebas me remito. Esto que parece una perogrullada es muy importante, y por eso yo no puedo estar más de acuerdo con usted cuando ha hecho su referencia a la LOMLOE. Me parece terrible lo que está pasando.

Mire, en algún momento, ¡en algún momento! –no lo digo yo; esto lo dice un teórico marxista de origen norteamericano que se llama Richard Rorty- la izquierda pasó de hacer un análisis social basado en el egoísmo de clases –los ricos y los pobres- a hacer una sobre el sadismo. Y por eso todo el discurso de la izquierda últimamente está basado en segregación, enfrentamiento entre razas, entre culturas, entre sexos. ¿Por qué? Porque se busca sistemáticamente ese gen, digamos, sádico que explica la conducta de cualquiera. Y eso, afortunadamente, no es así... *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Fíjese si esto es interesante que el propio concepto que se utiliza, como si fuera un continuo, es: inclusivo, bueno; especial, mal; inclusivo, continuo, especial.

¡Oiga!, ¿quién les ha dicho a ustedes que lo especial no es inclusivo? Porque, tal y como está planteado el contraste de términos, ya a uno le hace pensar que a lo mejor sería mucho más cierta una comparación o una etiqueta que sea especial o no especial mucho más que inclusivo o especial. Y es una trampa tras otra lo que nos encontramos.

Hay, por tanto, un tema muy importante de tipo conceptual, que al fin y al cabo es lo que está marcando todo lo que estamos hablando y cómo está influyendo esto en la Educación Especial y en el derecho de los padres a ejercer la tutela sobre sus propios hijos!, y negar lo evidente. Por eso he dicho que me admira lo que ha dicho, porque es puro sentido común. Y luego está la parte material. A mí, sinceramente, lo que me gustaría, si usted puede, es que nos dijera en qué cosas concretas podemos ayudar, si tienen ustedes... Ha hablado usted –lo último- de la inversión. Mire, el dinero no es infinito, hay muchas necesidades. Me gustaría que usted valorara, porque yo, como dice un amigo mío: al castañero, castañas, no; entonces, le tengo que preguntar a usted: ¿están bien atendidos los centros?, ¿cómo se pueden mejorar?, ¿cómo podemos mejorar la calidad de vida de los muchachos?, ¿cómo podemos mejorar la calidad de vida de las familias? Porque eso es lo único que importa, yo creo. No puedo más que darle las gracias y la enhorabuena por su intervención.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De Berenguer. Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Bernardo.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Gracias, presidenta. Y gracias, señor Escudero, por estar hoy aquí y, además, sobre todo, como miembro de la plataforma Inclusiva Sí, Especial También. La verdad es que en nuestro grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, estamos totalmente y especialmente de acuerdo en el nombre que tiene su plataforma, porque nosotros, sin duda -sin duda!-, creemos que tiene que ser así: inclusiva sí, especial también. Pero debe de estar de acuerdo conmigo, quizá, en que para que haya esa inclusión tiene que haber recursos, y yo creo que de eso se trata. Quizá en esta ley se debería tratar un poco más de eso, de los recursos, porque una de las cosas que hemos sacado aquí, en varias de las comparencias que ha habido anteriormente, precisamente es que esta ley no va acompañada por ningún presupuesto ni va acompañada por ninguna dotación económica, con lo cual, es complicado pensar que una ley no tiene que invertir en recursos.

Y, fíjese, también estoy de acuerdo –o estamos de acuerdo- con el ejemplo que nos ha puesto del disparate que es que una familia, por ejemplo, tenga que llevar a su hijo a 40 kilómetros de su vivienda para que el niño esté en su centro educativo, y este motivo es tan claro de lo que llevamos denunciando desde mi grupo parlamentario tanto tiempo, que me alegra que usted lo haya, precisamente, sacado aquí, porque llevamos denunciando la inexistencia de centros educativos de Educación Especial precisamente en muchísimas de las localidades de nuestra región, que es uno de los motivos, precisamente, por el que los niños se tienen que desplazar. Fíjese, hablamos de dos muy concretos de los que hemos tratado aquí en varias ocasiones, Valdemoro y Torrejón de Ardoz, donde las familias llevan diez años, y más de diez años, precisamente intentando que haya un centro para que no se tengan que desplazar, por ejemplo, desde Valdemoro, que tienen que ir los niños a Parla,

etcétera, etcétera, en muchas ocasiones. Con lo cual, también nos agrada que haya sacado ese tema y parece que ya se está avanzando en esos dos centros educativos. Espero que sea así, que se avance, porque después de diez años ya le digo que las familias ya se lo merecen. No han empezado aun las obras, pero estamos convencidos de que así va a ser.

Y, mire, vuelvo a estar de acuerdo con usted también aquí, cuando ha dicho el caso de los niños TEA y las aulas en las que están en muchos momentos esos niños. Son aulas, efectivamente – aquí también lo hemos denunciado-, sin profesionales y sin espacios en concreto para estos niños que lo necesitan con esos temas especiales.

Por otro lado, fíjese, otra vez voy a estar de acuerdo con usted. Estamos de acuerdo con usted en cuanto a lo que ha dicho de los niños y las familias a quienes se les aconseja que vayan a un centro u a otro, a un centro de Educación Especial o a un colegio de integración, o viceversa, y que no puedan acceder a él. No entendemos cómo esto actualmente puede estar pasando en esta comunidad, en concreto desde la Consejería de Educación. Conocemos casos, efectivamente, que existen -iqué le voy a decir!-, y realmente me agrada que lo diga aquí porque, desde luego, es algo que también llevamos denunciando tiempo.

Y también ha hablado usted aquí de las herramientas que faltan para estos centros educativos, herramientas informáticas, que sería muy bueno, y además yo tengo plena confianza en que así debe ser y que así puede ser, y conozco ejemplos, incluso en otras comunidades autónomas, y me imagino que usted también está al tanto de estas iniciativas que se están haciendo en centros de Educación Especial y que de las que aquí teníamos que ser avanzadilla; esta comunidad debería ser la avanzadilla de estas nuevas tecnologías, sobre todo con la inversión que se está haciendo en nuevas tecnologías en esta comunidad, aunque al final tampoco realmente vemos esa inversión en qué queda, pero realmente sí que deberíamos estar a la cabeza de estas herramientas. Así debería ser, e incluso empezando por los centros de Educación Especial, algo con lo que no podemos estar más de acuerdo. Y, fíjese, acordándome de esto, cuando lo ha mencionado usted, me acordaba de estos niños y niñas que durante la pandemia, durante los tres meses que han estado encerrados en casa, no sabemos hasta el momento quién se ha acordado de ellos, porque en muy poquitos centros –no voy a decir en ninguno porque no tengo el total, el cien por cien de la información-, en muy poquitos centros de Educación Especial, precisamente por la carencia de estas herramientas u otro tipo de carencias, se han podido poner en contacto con las familias igual que se ha hecho con el resto de niños, que tenían clases o que tenían ciertas herramientas para poder seguir en contacto con su colegio, con su centro, con sus profesores. Con lo cual, me he acordado de que, efectivamente, así debía ser.

Lo que no entiendo es, en concreto, el apoyo que ha marcado usted al principio de su intervención a esta ley, cuando creo que contradice muchísimas de las demandas que usted hoy precisamente ha puesto encima de la mesa y con las que en concreto le estoy diciendo que estamos totalmente de acuerdo: realmente, la ley maestra es un falso debate sobre la discapacidad; nada tiene que ver. Partimos de la base de que nosotros no consideramos que este documento sea una ley, así lo

hemos dicho y lo hemos estado hablando con el resto de los comparecientes: es un documento de intenciones que creemos que nada tiene que ver. Y pasaría con el tema de la Educación Especial igual que con el tema de la educación concertada. Y, precisamente, la LOMLOE –esta ley que es muy criticada, en este caso precisamente por el Gobierno de la Comunidad de Madrid- protege, como no podía ser de otra manera, a cada uno de estos niños y niñas con discapacidad tanto intelectual como motórica.

Entonces, me gustaría que me dijera usted –o, quizás me he perdido, no sé si nos lo ha comentado-, en concreto, en qué puntos cree que esta ley a ustedes, como colectivo, como asociación, como padres sobre todo, les beneficiaría y si usted considera realmente que la LOMLOE les está perjudicando o lo puede hacer. Me gustaría que me lo dijera, pero, quiero decir: en el artículo tal, o en la parte tal de la LOMLOE. Porque realmente nosotros seguimos diciendo que esto no es así; esto no es así! Fíjese, llevamos dos años oyendo que se van a cerrar los centros de Educación Especial y, nosotros, pidiendo que se abran centros de Educación Especial. Fíjese. Llevamos años escuchando que se van a cerrar los colegios concertados y en ningún caso se ha cerrado ningún centro concertado ni se va a cerrar. Entonces, por eso queríamos saber exactamente qué es lo que ustedes entienden que esta ley recoge para ir en contra de la ley educativa a nivel nacional y también, evidentemente, saben que no puede haber nada que contradiga una ley superior. Muchas gracias, y gracias, de nuevo, por haber venido.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, interviene el señor Fernández Rubiño.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Muchas gracias, presidenta. Quiero agradecerle, por supuesto, todo lo que nos ha contado hoy aquí. Desde Más Madrid recogemos todas y cada una de sus palabras, de sus ideas. Creo que nos vamos con un montón de cosas, de esta comisión en su conjunto, porque llevamos una buena jornada. Yo también me iba a referir al nombre de su plataforma y es que yo creo que con el lema “Inclusión sí, Especial también” estamos de acuerdo probablemente todos; yo creo que es un lema que resume a la perfección lo que creo que podría ser un consenso amplio. No entiendo por qué hay quien, a lo mejor desde otras bancadas, está muy empeñado en intentar plantear un debate que en muchas ocasiones creo que se ha polarizado de una forma que no tenía sentido. Antes, del portavoz del partido Vox planteaba que nosotros planteábamos una oposición entre inclusión y Educación Especial, pero yo creo que hay una mala comprensión ahí; evidentemente, lo que hay son centros ordinarios y centros de Educación Especial y de lo que se trata es de que el sistema en su conjunto sea inclusivo. Lo que ocurre, y la cuestión que estamos aportando –y no me voy a repetir porque creo que ha habido portavoces antes que yo que lo han explicado-, es que estamos actualmente muy lejos de que el principio de inclusión rija en el sistema educativo en su conjunto, y en concreto en lo que atañe a los centros ordinarios. Creo que es evidente que cuando no hay recursos suficientes, cuando no existen las ratios adecuadas, cuando no hay PT, cuando no hay AL, cuando no hay profesionales en general para atender a las necesidades educativas del alumnado con necesidades educativas especiales, lo que se hurta es precisamente la libertad de las familias también, por ejemplo, a preferir tener a sus hijos en un colegio ordinario

porque –como usted mismo hacía referencia- puede haber una situación en la que si no hay los recursos necesarios, aunque se quiera tener a su hijo en dichos colegios, no se puede porque, evidentemente, es una situación muy frustrante cuando no existen esos recursos, a pesar de que a lo mejor se podía preferir esa situación. En ese sentido, creo que deberíamos apostar todos porque existan todos esos recursos, tanto en la ordinaria como en la Educación Especial.

También, en ese sentido, creemos que harán falta más recursos, probablemente, en la Educación Especial, en muchos centros, porque también nos han llegado quejas de situaciones en las que no se tenían todos los recursos necesarios. De hecho, en la pandemia hubo una serie de contrataciones de refuerzo que, probablemente, se tenían que haber consolidado al igual que lo consideramos con el resto de la educación. Yo lo que entiendo de la LOMLOE –lo que yo puedo entender-, desde luego, no es que haya una terrible amenaza sobre los colegios de Educación Especial sino que se plantea que en el plazo de diez años se asegure que los centros ordinarios tengan los recursos suficientes para garantizar la inclusión. Yo no entiendo en qué sentido entra en contradicción eso con lo que se ha venido manifestando aquí y con ese consenso del que hablaba anteriormente.

Por el contrario, me queda la duda de qué aporta la ley maestra a la Educación Especial. Yo no soy capaz de ver con claridad en qué va a mejorar sustancialmente esta ley –por llamarla así- las cuestiones a las que usted hace referencia y que defiende su plataforma. Es una ley que no viene acompañada de más presupuestos, creemos que en los presupuestos tampoco se ve esa mejora, y tampoco hay medidas concretas que supongan un salto cualitativo. De hecho, si usted nos las propone podremos, probablemente, en la fase de enmiendas estar muy de acuerdo en todo lo que suponga una mejora en ese sentido.

Y, además, me gustaría, si es posible, que nos dijera, más allá de los ejemplos de éxito que ha citado, en qué situación cree que se encuentra ahora mismo la Educación Especial y cuáles son las necesidades o las mejoras que podrían sustanciarse quizás también en esta ley y que ayudarían a dar un paso adelante, e igualmente se lo pregunto con respecto a los colegios ordinarios; o sea, no sé si ustedes creen que ahora mismo hay una situación idónea respecto de la inclusión en los colegios ordinarios o si también creen que habría que dar un paso adelante en esa dirección. Yo creo que si eso lo concretáramos en la ley haríamos una ley que se parecería más a lo que tiene que ser y menos a, simplemente, un artefacto comunicativo y propagandístico del Partido Popular, que desgraciadamente es lo que nosotros pensamos que es la ley maestra.

Para todo lo demás, desde luego, le garantizo que puede contar con nuestro grupo, que estamos abiertos absolutamente a ustedes y que esperamos poder contribuir a los objetivos que usted ha escrito hoy aquí, en términos generales. Obviamente, siempre hay matices, siempre hay cuestiones, pero creo que en lo fundamental, desde luego, por parte de nuestro grupo hay un importante acuerdo. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Cierra el turno de los grupos la señora Heras por el Grupo Popular.

La Sra. **HERAS SEDANO**: Muchas gracias, presidenta. Señor Escudero, bienvenido a la Asamblea de Madrid; bienvenido a la casa de todos los madrileños donde durante toda la mañana hemos asistido a lo que es la participación de la sociedad civil, de los expertos, de las familias en su caso, a lo que es la tramitación de la ley maestra de libertad educativa en la Comunidad de Madrid. Una ley que –siempre lo hemos dicho, pero lo vuelvo a recordar- nace, precisamente, como respuesta a lo que creemos que ha sido un despropósito de tramitación y de aprobación en el Congreso de los Diputados y en el Senado, que ha sido la LOMLOE, conocida como ley Celaá; una ley que se tramitó en plena pandemia, sin acuerdo con la comunidad educativa, con una fuerte carga ideológica y sin permitir la comparecencia de expertos. Tanto es así que a ustedes ni siquiera se les permitió concentrarse frente al Congreso de los Diputados para defender los intereses de sus hijos; lo impidió la Delegación del Gobierno socialista en la Comunidad de Madrid. Por eso nos alegramos mucho de que hoy sí puedan estar aquí y participen de la tramitación de la ley maestra en nuestra comunidad autónoma.

Hace un ratito representantes de otras familias explicaban que se habían enterado por la prensa de la tramitación de esta ley. Fue la propia Consejería de Educación la que se enteró por la prensa de la tramitación y de la puesta en marcha de la ley Celaá, y tuvo el texto de la ley a través de la prensa y no a través del ministerio.

Yo, más allá de seguir abundando en por qué es necesaria una ley como la ley maestra en la Comunidad de Madrid, quisiera recordar que lo que pretendemos, en este caso desde el Ejecutivo y soportados por el Grupo Popular, es blindar la libertad, la calidad y la Educación Especial en la Comunidad de Madrid. Escuchando hoy a los portavoces de otros partidos políticos cualquiera diría que están ahora renunciando a sus programas electorales en el ámbito nacional y autonómico de hace solo unos meses y un par de años. Me gustaría que todos hiciéramos ese ejercicio de conciencia y que cada partido fuera responsable de lo que sus líderes políticos han prometido, aquí o en el Congreso de los Diputados. Lo digo porque no quiero reinterpretar palabras, pero todos tenemos en la mente lo que la ministra Celaá pronunció en su comparecencia en el Senado, y decía literalmente que el objetivo era ir derivando a los alumnos de Educación Especial a centros ordinarios y transformarlos en centros de referencia para esos centros ordinarios. Esto, de verdad, está en las actas de las comparecencias de la ministra en el Congreso, en el Senado y también me consta que se lo pudo trasladar a ustedes cuando, después de muchas peticiones, accedió a reunirse con la plataforma. Por eso este artículo de la ley maestra es tan necesario, porque el artículo 74 de la ley Celaá y la disposición adicional cuarta –se lo proporciono al señor Fernández Rubiño, que no terminaba de localizar exactamente dónde decía que la Educación Especial no es inclusiva; ya se lo digo yo, en el artículo 74- solo reconoce la opinión de las familias que optan por la escolarización de sus hijos en centros ordinarios, porque la ley solo reconoce que los centros ordinarios son los únicos que son inclusivos. Y eso es precisamente lo que va a blindar la ley maestra: va a reconocer que los centros de Educación Especial también son inclusivos, para que aquellas familias que opten por este tipo de

educación puedan hacerlo y puedan ser escuchadas. Y esto lo han votado –esto, limitar el reconocimiento de la educación inclusiva solo a la educación ordinaria- el Partido Socialista, Más País y Unidas Podemos en el Congreso de los Diputados. No es algo que me esté inventando yo, es que figura en las actas y es así como se reconoce. No sé si a lo mejor, como San Pablo, acaban de caer del caballo y quieren convertirse; ¡bienvenidos a reconocer que la Educación Especial también es inclusiva en la Comunidad de Madrid y espero que también en el resto de España! Por eso hay un título y seis artículos, seis capítulos de la ley maestra, que regulan de forma completa la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales, que garantizan la continuidad de los centros de Educación Especial –que el año que viene empezará a funcionar un nuevo centro, el Iker Casillas, en Torrejón de Ardoz y que ya se ha licitado el nuevo centro en Valdemoro-, que evitan el vaciamiento que buscaba la LOMLOE, que reconoce esas tres modalidades de escolarización, en centros ordinarios, en centros de Educación Especial y también en esa escolarización combinada que usted defendía y con la que no podemos estar más de acuerdo desde este grupo político. Esa es la línea que tenemos que seguir para que esos alumnos, aquellos que puedan en la medida de sus posibilidades, alcancen el máximo de sus posibilidades y de sus potenciales, primero iniciándose en un tipo de escolarización y transitando a otro tipo de escolarización, porque serán mucho más felices y sus familias se sentirán mucho más arropadas por toda la comunidad educativa. Una escolarización que será, con carácter general, en centros ordinarios, porque aquellos alumnos que estén dictaminados como leves, naturalmente, pueden encontrar en un centro ordinario los mejores recursos y sus mayores oportunidades. Por eso es tan importante insistir en que es normativa estatal básica, que se requiere un dictamen, un dictamen del equipo de orientación y el acuerdo, según esta ley maestra, con la familia para poder ser escolarizados en un centro de Educación Especial.

Así que, señor Escudero, llevamos una mañana muy larga y yo no quisiera contribuir con mi intervención a extenderla demasiado, pero sí le tengo que manifestar –lo vuelvo a hacer y lo haré todas las veces que sea necesario- que tienen todo nuestro reconocimiento, todo nuestro apoyo, que son las familias quienes mejor conocen a sus hijos y que tienen que estar siempre acompañadas y apoyadas por las Administraciones educativas, que tienen el compromiso de que desde este grupo político, el Grupo Popular, lucharemos hasta la última gota de nuestro trabajo por sus hijos, por sus familias y por defender los derechos de estos menores que tanto necesitan de nuestro trabajo y de nuestro apoyo. Gracias infinitas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Heras. Finalizado el turno de intervención de los grupos, es su turno para una contestación global o aquellas explicaciones que quiera exponer.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA PLATAFORMA INCLUSIVA SÍ, ESPECIAL TAMBIÉN** (Escudero Andrés): Muchas gracias, presidenta. ¿Diez minutos tengo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene diez minutos.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA PLATAFORMA INCLUSIVA SÍ, ESPECIAL TAMBIÉN** (Escudero Andrés): Pues, son muchas cosas las que tengo que contestar; intentaré ir rápido para

poder contestar a todas las preguntas. En primer lugar, muchísimas gracias a todos los diputados y diputadas por su comparecencia y sus opiniones. Voy a ir muy rápido con cada uno de ellos.

Al señor Moreno, de Unidas Podemos le agradezco mucho el cambio de discurso de su partido político. Yo no sé cuánto tiempo lleva usted en Podemos y en la materia de Educación, pero precisamente la plataforma Inclusiva Sí, Especial También nació en junio del año 2018 por una propuesta de ley de Unidas Podemos en la que se pedía la eliminación de la Educación Especial, independientemente de la ILP, que esa fue también aparte y en esa no se buscaba tanto el cierre de los centros. Sobre el dato que da de Portugal y del País Vasco, ese fue el primer problema que tuvimos, en enero de 2019, en la primera reunión que tuvimos con la ministra Celaá, cuando nos dijo abiertamente que su objetivo era reducir el porcentaje de alumnos que estaban en la Educación Especial, y fue cuando nos llevamos las manos a la cabeza, como familias, y le dijimos que ese no tenía que ser el objetivo de la ley, que el objetivo de la ley tenía que ser tener un sistema educativo de calidad y que diera respuesta a la diversidad del alumnado, que el objetivo no tenía que ser reducir un porcentaje. ¿Por qué? Porque los niños tienen diferentes discapacidades, hay una evolución natural, antes había más niños con síndrome de Down, ahora sobre todo hay muchos niños con autismo y con muchos problemas de conducta, porque, como en el embarazo no se puede detectar si tienen autismo, hay menos nacimientos de síndrome de Down y más de autismo. El perfil de alumno con discapacidad de hace veinte años no tiene nada que ver con el de ahora. Pero la ministra nos dijo que sí, que su objetivo era ese, que se había estancado el proceso de trasvase de alumnado, que en el País Vasco estaba al cinco por ciento y que ese era su objetivo. En ningún caso se ha hecho un estudio real y objetivo sobre cómo están atendidos los niños. El objetivo no es que la mayor parte estén en ordinaria; el objetivo es que los niños estén lo mejor atendidos posible. Lo que nos dicen las familias de Portugal, de Italia, ahora de Finlandia, es que esos niños están peor de lo que estaban. ¡Si es muy fácil cambiar a los niños a ordinaria! ¡Da igual, tú les metes con el calzador y ahí están; bien o mal, pero están! Tenemos datos de Italia, donde las familias dicen que sus hijos no están bien atendidos. El caso de Portugal, donde el año pasado ya seguían informes de técnicos diciendo que no tienen los recursos, que no tienen la formación, que los medios que iban a ir para alumnos con necesidades especiales se están diluyendo entre todo el colegio. En el caso de Finlandia, que era el modelo a seguir según el informe PISA, te dicen los profesores que los estudiantes con necesidades especiales tienen que estar en la misma aula que el resto, pero que el tamaño de clases ha aumentado, que los profesores no tienen tiempo para atenderlo, que no tienen formación específica. Hace tres días salió la noticia, que dice que "los niños con problemas especiales no han tenido refuerzo de personal y el tamaño de las clases es grande" y que los profesionales "están empezando a pensar en cambiar de trabajo." Los maestros en Finlandia, que eran el modelo a seguir, están pensando en tirar la toalla y cambiar de trabajo. No funciona ese modelo de inclusión total. En Inglaterra ya lo hicieron hace diez años y han tenido que volver para atrás y abrir colegios de Educación Especial. ¿Por qué? Porque siempre va a haber un porcentaje que no encaja en ese modelo.

Hablaba también de una segregación en la Comunidad de Madrid que clama al cielo. Le tengo que decir que las familias que llevamos a nuestros hijos a Educación Especial no estamos

segregados; elegimos porque creemos que es el mejor modelo para nuestro hijo. Pero tampoco hace unos años, cuando empezó este movimiento, que no ha sido un falso debate, ha sido una lucha tremenda durante estos años para concienciar a la sociedad y también a los partidos políticos de la necesidad de los centros de Educación Especial, nos sentimos segregados, al contrario, si nos quitan diferentes modelos educativos es cuando vamos a estar segregados.

En cuanto a la señora Bernardo, se quejaba sobre la importancia de haber puesto recursos en la ley maestra, que no había una memoria económica en la ley. Me alegra escuchárselo, porque llevamos meses –bueno, ya nos hemos cansado- diciéndole a la ministra Celaá que su proyecto de ley no tenía una memoria económica y que el coste que se pretendía para alumnos con necesidades especiales tanto en ordinaria como en especial era de cero euros. Entonces, me alegra que también para esto tenga la idea de que la memoria económica de la ley es importante. En junio de este año – ya no sé cómo va el tiempo- tuvimos una reunión con la ministra Celaá y con el secretario de Estado, Alejandro Tiana, y le volvimos a preguntar una vez más dónde estaba el proyecto para alumnos con necesidades especiales, que si tenían un plan económico, un plan de viabilidad. Y el secretario de Estado nos dijo que no, que primero se aprobara la ley y, luego, ya se vería, que eso no era ahora una urgencia, que ya cuando estuviera la ley se vería. Y dijimos: bueno, y entonces los políticos sobre qué van a votar si no hay ningún proyecto hecho. Hace un mes, a primeros de noviembre, tuvimos otra reunión con la actual ministra y con el secretario de Estado de nuevo -ya está aprobada la ley- y le volvimos a preguntar lo mismo: ¿cuál es el proyecto para estos alumnos? Todavía no han hecho nada. Tampoco entiendo que ahora pidan –aunque me parece fenomenal- que se abran más colegios de Educación Especial en la Comunidad de Madrid. Si el proyecto de la ministra Celaá era reducir el porcentaje de alumnos -así nos lo dijo-, no le vemos el sentido, es incongruente con querer abrir más colegios de Educación Especial, pero nos parece fenomenal que apuesten y apoyen la apertura de más colegios de Educación Especial.

Estoy totalmente de acuerdo con usted -no voy a estar siempre en contra- en que las aulas TEA en la Comunidad de Madrid no tienen formación. Como mi hijo tiene autismo, tengo contacto con muchas familias de niños con autismo que llevan a sus hijos a aulas TEA, que me preguntan a qué aula llevarías yo a mi hijo. Y les digo: pues a una, conozco una que funcione bien, pero la mayoría no funcionan. ¿Por qué? Porque no tienen los profesionales con la formación y con la experiencia adecuada y porque, como he comentado antes, no tienen los entornos adecuados para poder trabajar con estos niños. Se están abriendo muchas aulas TEA y no están funcionando, y el problema es que cuando estos niños se hagan mayores, con 12 o 13 años, ¿dónde los van a meter?, porque ya no va a haber aulas TEA. Eso se lleva pidiendo en Autismo Diario durante varios años y creo que todavía no ha habido una respuesta en este sentido.

Sobre el trabajo que se ha hecho en la pandemia para alumnos con necesidades especiales, por supuesto que desconozco todos los casos de los colegios de la Comunidad de Madrid, pero de alguno sí lo conozco y el trabajo que se ha hecho con estos alumnos ha sido espectacular, con muy pocos recursos, pero se ha trabajado siempre para intentar paliar un poco todos los problemas, que en discapacidad intelectual es muy complicado.

Me preguntaba en qué contradice a la ley estatal, qué problema le vemos nosotros respecto a los alumnos con necesidades especiales. Se lo vuelvo a decir una vez más: no se tiene en cuenta la opinión de los padres que queremos llevar a nuestro hijo a una modalidad combinada o a colegios de Educación Especial, porque solamente se tendrá en cuenta la opinión de las familias que quieran llevarlos a ordinaria, artículo 74.3. En la disposición adicional cuarta dice claramente que el objetivo es que, en el plazo de diez años, además de tener los recursos adecuados en ordinaria, los colegios de Educación Especial, aparte de lo que hacen ahora, tienen que actuar como centros de recursos y centros de formación a los coles ordinarios. Eso supone que cada colegio de Educación Especial tiene que atender a sesenta colegios ordinarios con los mismos medios. Eso es imposible; más aún unido a que la ministra Celaá quería hacer un trasvase de alumnos a ordinaria porque la ratio o el porcentaje estaba muy alto. Es bastante evidente.

Otro tema del que nos hemos quejado es sobre el asunto de los inspectores, que ya hemos comentado antes, el problema de los dictámenes de escolarización. Que, en vez de ser oposición, sean, más que nada, a dedo va a suponer un grave problema en todas las comunidades.

Más cosas. En cuanto a lo que ha dicho el señor Fernández, la disposición adicional cuarta, como le he dicho a la señora Bernardo, el problema que vemos es ese, que los colegios de Educación Especial se tengan que transformar en centros de recursos y no puedan atender al alumnado, porque materialmente es imposible. Me pedía propuestas. Yo he traído hoy unas cuantas, porque en quince minutos tampoco me daba tiempo para más, pero tenemos una lista casi infinita de propuestas. No sé las que han hecho ustedes, su partido político, pero estamos dispuestos a quedar con ustedes -de hecho, siempre intentamos quedar con ustedes y nos cuesta bastante- para intercambiar propuestas y sumar, que es lo que queremos, en favor de las personas con discapacidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que ir concluyendo.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA PLATAFORMA INCLUSIVA SÍ, ESPECIAL TAMBIÉN** (Escudero Andrés): Sí. Me preguntaba sobre cómo está la educación en la Comunidad de Madrid. Los colegios de Educación Especial, afortunadamente, están muy bien, hace un par de años se hizo un cuestionario para las familias que estábamos en Educación Especial y el 92 por ciento votó que estaba muy satisfecho -creo que es un dato importante-; las aulas TEA, como le he dicho a la señora Bernardo, no están funcionando de forma adecuada porque no tienen ni la formación ni los profesionales experimentados ni los entornos adecuados, y los colegios ordinarios, como siempre, necesitan más medios, que es donde pedimos que haya mucha mayor inversión, pero no de cualquier cosa, sino que sea eficaz, eficiente y que se le pueda sacar partido. Nada más. Muchas gracias a todos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señor Escudero. Espero que le haya compensado. Muchas gracias por sus explicaciones, por su tiempo y por haber tenido que esperar hasta la última comparecencia. Buenas tardes.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA PLATAFORMA INCLUSIVA SÍ, ESPECIAL TAMBIÉN** (Escudero Andrés): Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Nosotros continuamos con el orden del día.

Designación de miembros de la Ponencia para informar el Proyecto de Ley PL-1(XII)/2021, maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con el artículo 144.2 del Reglamento de la Cámara y a efectos de poder convocar la Ponencia en los próximos días, solicito que comuniquen a esta Mesa los diputados que van a ser designados por cada grupo para formar parte de la misma. Empezamos por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos. ¿Qué dos diputados van a ser designados como ponentes?

El Sr. **MORENO GARCÍA**: No lo he consultado con mi grupo, pero me atrevo a aventurar que, por un lado, estaré yo y, por otro lado, Jacinto Morano.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Por el Grupo Parlamentario Vox? *(Pausa.)* ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Yo misma y Javier Guardiola. Y, por favor, me gustaría que constara en el acta, señor letrado, que desconocíamos que hoy nos iban a pedir el nombre de dos personas. Gracias. Tendremos que consultarlo con el grupo parlamentario, porque estas cosas se consultan.

La Sra. **PRESIDENTA**: En relación con el punto décimo del orden del día de hoy, ¿por el Grupo Parlamentario Más Madrid?

El Sr. **SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**: Un servidor y Eduardo Fernández Rubiño.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

La Sra. **RABANEDA GUDIEL**: Lorena Heras y yo misma, pendientes de poder hacer algún cambio con el Grupo Popular.

La Sra. **PRESIDENTA**: Quedan propuestos para la designación. Damos paso al siguiente punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

(Pausa.) Si no hay ruegos ni preguntas, damos por concluida la sesión de hoy.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 32 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid